



PASTEUR

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSE FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

MEDICINA HIGIENE Y TECNICA PECUARIAS : VETERINARIA MILITAR : INSPECCION DE ALIMENTOS : JURISPRUDENCIA VETERINARIA : INTERESES NACIONALES Y PROFESIONALES

DIRECTOR

R. Turró

Director del Laboratorio Bacteriológico Municipal de Barcelona

GERENTE

Dr. P. Farreras

Médico Militar y Veterinario

ADMINISTRADOR

F. Farreras

Abogado

REDACTORES

J. Arderius

Veterinario en Figueras (Gerona)

A. Darder

Decano de los Subdelegados de Barcelona

A. Gallego

Catedrático de la Escuela Veterinaria de Santiago

A. Huerta

Veterinario Militar

C. López

Inspector de Higiene pecuaria de Barcelona

J. Mas Alemany

Veterinario Municipal de Barcelona

R. Pérez Baselga

Veterinario Militar

J. Ravetllat

Veterinario en Salt (Gerona)

J. Rof

Inspector de Higiene pecuaria de la Coruña

A. Sabatés

Veterinario Municipal de Barcelona y Subdelegado

C. Sanz Egaña

Inspector de Higiene pecuaria de Málaga

E. Trull

Veterinario Municipal de Barcelona y Farmacéutico

SUMARIO DE ESTE NÚMERO

ARTICULOS ORIGINALES: Tuberculosis y paratyphus pseudotuberculosis.—Los mataderos españoles: Preamble.—El Matadero General de Valencia.—La Jefatura de los servicios veterinarios municipales.—El Consejo de Sanidad y la Higiene pecuaria.—El recurso contencioso-administrativo.

ARTICULOS TRADUCIDOS: Sobre la naturaleza de la parésia puerperal.

ARTICULOS EXTRAJEROS: PATOLOGÍA Y CLÍNICA.—TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA.—ZOOTECNIA.

CURIOSIDADES: Los caballos del Instituto Pasteur

CONSULTAS: Inspección de ganado de cerda.—Inspectores de Higiene pecuaria y Subdelegados.

CRÓNICA EXTRANJERA: Cómo debe enseñarse la Veterinaria.—La glosopeda en Holanda.

BIBLIOGRAFÍA: Guía del Pecuário Granjista.

NOTICIAS.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN

Aparece cada mes en cuadernos de 80 páginas por lo menos. Las suscripciones empiezan a contarse a partir de enero de cada año. Cuestan **10 ptas.** en España y **15** en el extranjero. Los alumnos de Veterinaria pueden suscribirse por la mitad de precio. El pago es por adelantado, pudiendo verificarlo por medio del Giro mutuo, Giro postal, Sobre monedero o cualquier otra forma de fácil cobro. Cuando la Administración tenga que girar cargará los gastos de giro al suscriptor. A todo suscriptor que al terminar un año no ordene el *cese*, se le considera suscriptor al siguiente. Los suscriptores tienen un plazo de tres meses para reclamar los números que no hayan recibido.

Anuncios según tarifa.

El representante general de esta Revista en la República de Cuba es el doctor don Francisco del Río.

Dirijase toda la correspondencia, tanto de Redacción como de Administración, en esta forma

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA APARTADO NÚMERO 463 BARCELONA



UNGÜENTO ROJO DE MÉRÉ

Unico agente que substituye
al fuego

Precioso tópico, de un empleo facilísimo: obra sin dolor, no dejando cicatrices aunque se hagan varias curas, pudiendo ser graduados sus efectos, desde la sencilla revulsión hasta la vegigación más completa. Su aplicación permite al enfermo continuar trabajando.

VERDADERA EMBROCACIÓN MÉRÉ EL TESORO DEL SPORTSMAN

La mejor preparación ofrecida hasta el día para reemplazar el vendaje de franela, para fortificar los tendones, evitar la aguadura, y poner frescos y ágiles los caballos cansados.

Remedio infalible contra los Esguinces, las Mataduras, Dilataciones, Dolores y Reumas, sin interrumpir nunca el trabajo

LA ARSECALINE

Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias
Asma, Huérfago, Enfisema pulmonar, se curan
con el uso de este medicamento

Por experiencia, los dueños de caballos conocen todos el asma y saben perfectamente que un caballo en tal estado no tiene aplicación práctica en ninguna explotación.

Los procedimientos de curación (intentada) empleados hasta la fecha han sido tan variados como ineficaces, siendo el huérfago tremendo escollo en donde ha naufragado la ciencia veterinaria cada vez que ha sido preciso ponerla a contribución de la crónica dolencia.

La casa MÉRÉ DE CHANTILLY que tantos años hace viene preocupándose de cuestiones veterinarias, con tanto acierto como buena voluntad, acaba de poner en circulación este nuevo producto cuya eficaz acción sobre el asma es positivamente real y efectiva.

Como reconstituyente, la Arsécaline es útil y de buenos resultados en las enfermedades de larga duración que dejan al paciente debilitado; en la convalecencia de enfermedades graves, como la neumonía, la fiebre tifoidea, la adenitis del caballo, etc., etc. Este preparado renueva el apetito, favorece la asimilación de los alimentos y el dinamismo celular abreviando la convalecencia; así facilita la curación devolviendo al enfermo brío y vigor perdidos, llevándolo a su peso normal.

La forma en que debe ser administrada la Arsécaline es muy sencilla: basta hacer tomar al animal, mezclada con su pienso, una cucharada todas las mañanas.

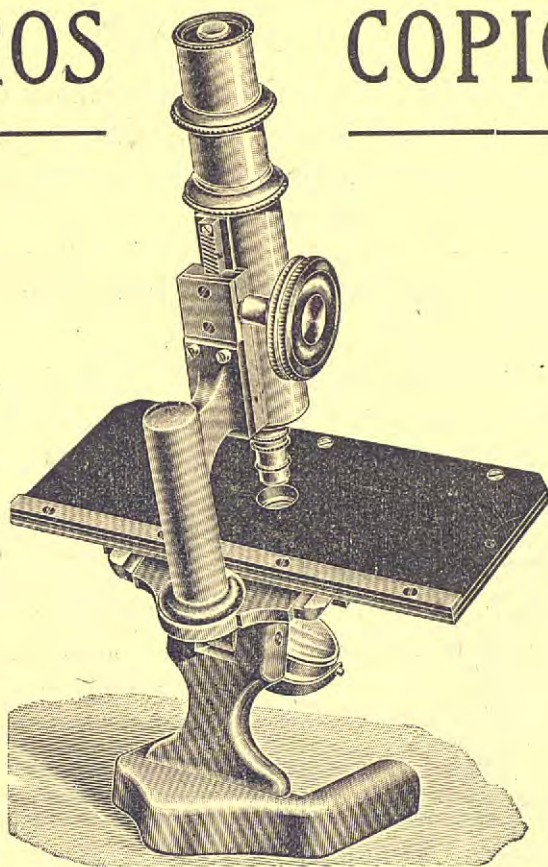
Al cabo del primer mes se notarán los saludables efectos de este precioso medicamento.

La prudencia aconseja al farmacéutico no despachar la Arsécaline más que por prescripción facultativa.

De venta en las Farmacias y Droguerías

MICROS

COPIOS



especiales para la inspección de triquinas

MODELO V^A - MODELO 5012

Son los mejores aunque sean los más económicos

**GRANDES EXISTENCIAS
ENTREGA INMEDIATA**

Pídanos el prospecto especial con precios y detalles,
así como catálogos de

VETERINARIA Y LECHERÍA



Edmundo y José Metzger

BARCELONA: Paseo de Gracia, 76

MADRID: Pl. Independencia, 8

AVISO

Para atender a los crecidísimos gastos que exige la publicación de la **Revista**, suplicamos a nuestros abonados que tengan la bondad de remitir lo antes posible el importe de su suscripción.

Pedid en todas partes las acreditadas especialidades de CANALDA

Farmacéutico de S. M.

Proveedor de la Real Casa

Laureado con medalla de Oro, Plata y Diplomas de honor en varias Exposiciones, y últimamente con el GRAN PREMIO, en la Exposición internacional de Barcelona, año 1912

**PARA USO DE LA MEDICINA VETERINARIA
ANTI-CÓLICO PODEROSO**

ELIXIR CANALDA de suma utilidad para los institutos Montados del Ejército, señores Veterinarios, Ganaderos y Agricultores, puesto que se emplea infaliblemente para los **DOLORES CÓLICOS**, para la **TOS**, **PRINCIPIOS DE PULMONÍAS**, como «Antiespasmódico», como «Cicatrizante» y Antirreumático.

RESOLUTIVO "ROJO CANALDA"

El mejor de los Resolutivos conocidos. Nunca

Depila. Siempre obra. Aventura a sus similares en

«Inflamaciones tendinosas», «Cosvazas», Esparavanes, «Sobre Huesos», «Clavos», «Sobre Manos», «Sobre Pies», «Esguinces», «Luzaciones», «Altifaja», «Esparavanes», etc., etc., no habiendo necesidad de dar fuego, pues lo reemplaza con mucha ventaja.

ANTIEXOSTINA CANALDA, es un maravilloso producto que se emplea eficazmente, para la reducción de los **EXOSTOSIS**.

PIRÓFERO CANALDA: Vexicante energético y de acción rápida.—Substituye con ventaja al hierro enrojecido.—Como fundente es de inmejorables efectos. No destruye el bulbo piloso ni ataca la piel.

DEPILATORIO CANALDA: Substituye con ventaja al más refinado esquiteo. Utilísimo para la pronta acción de los revulsivos y otros medicamentos.

UNTURA FUERTE CANALDA: PREPARACIÓN ESPECIAL.

INYECTABLES, titulados y esterilizados, CANALDA

DE VENTA: EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y CENTROS DE ESPECIALIDADES DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO Y EN **TORTOSA** EN CASA DE SU AUTOR **DON PABLO CANALDA, Farmacéutico de S. M.**



MARCA REGISTRADA

MICROGRAFÍA BACTERIOLOGÍA E. COGIT & C.^A

36, boulevard Saint Michel - PARIS

Constructores de instrumentos y aparatos para ciencias
Sucursal en Francia de los microscopios de E. LEITZ
Modelos especiales para Bacteriología con los últimos perfeccionamientos: Microtomos MINOT y Microtomos de todas las marcas: Productos químicos y Colorantes especiales para Micrografía y Bacteriología.

Sucursal de los productos de GRÜBLER y C.^o, de LEIPZIG
Estufas para cultivos: Autoclaves: Instalaciones completas de Laboratorio: Medios de cultivo esterilizados: nuevos aparatos LATAPIE para la separación del suero de la sangre
Nuevo aparato microfotográfico **COGIT**



ARTÍCULOS ORIGINALES

Tuberculosis y para- y pseudotuberculosis

POR EL

DR. PEDRO FARRERAS

I. Impropiiedad de las voces tuberculosis y para- y pseudotuberculosis.

La palabra tubérculo deriva de la latina *tuber*, que significa tumor, hinchazón, excrescencia, bulto, corcova, eminencia, desigualdad... y, por lo tanto, equivale a tumorcito, bultito, nódulo, pequeña eminencia o desigualdad... Por esto en anatomía normal se habla de tubérculos mamilares, cuadrigéminos, ceniciento, de Arancio, de Montgomery, de Santorini, etc., Por lo mismo en anatomía patológica se podrían denominar tubérculos todas las lesiones anatómicas que fuesen tumorcitos o bultitos, y en patología se podría dar el nombre de tuberculosis a todas las enfermedades cuyas lesiones fuesen eminencias o nódulos.

El uso, empero, muchas veces tirano subalterno, ha querido en todas partes, contra toda justicia y contra toda razón, que sólo se llame tuberculosis a la enfermedad caracterizada por los tubérculos producidos por el bacilo ácido-resistente de Koch, y ha sancionado también que otros procesos morbosos, caracterizados por tumorcitos análogos a los de la mal llamada simplemente tuberculosis, no se denominen así, sino lepra, muermo, etc.

Modernamente se han descubierto numerosas enfermedades constituídas anatómicamente por tumorcitos más o menos parecidos a los de la mal llamada tuberculosis a secas y se las ha bautizado con los nombres, todavía más inadecuados, de para- y pseudotuberculosis. Impropio e injusto es llamar tuberculosis única y exclusivamente a la producida por el bacilo ácido-resistente de Koch, pero aún es más impropio y absurdo denominar para-tuberculosis y pseudotuberculosis a procesos caracterizados por bultitos o tumorcitos, es decir, por *verdaderos tubérculos*.

Deberíamos denominar tuberculosis tisiógena o bacilar de Koch a la que llamamos antonomásticamente tuberculosis, y no estaría mal designar a la lepra y al muermo con los nombres

de tuberculosis leprosa y muérmica o muermosa, respectivamente. Y, por consecuencia, también deberíamos llamar tuberculosis producida por tal o cual agente, a las que hoy, contra la lógica y contra el buen sentido, denominamos para- y pseudotuberculosis.

II. Distinción entre tubérculo, paratubérculo y pseudotubérculo.

Entre la mal llamada tuberculosis a secas y las pésimamente dichas para- y pseudotuberculosis, existen diferencias de bastante importancia, que son, principalmente, las que caracterizan el tubérculo, el paratubérculo y el pseudotubérculo.

El tubérculo es, *ab initio*, una proliferación celular provocada por el bacilo ácido-resistente de Koch. Esta proliferación es más o menos esferoidal y suele acabar en degeneración caseosa.

El paratubérculo es una hiperplasia que no suele caseificarse o se caseifica poco, puede acabar por supurar y es producida por bacilos paratuberculígenos (1) y acaso por substancias no bacterianas (polen de licopodio) ácido-resistentes.

Y el pseudotubérculo es un proceso de inclusión o enquistamiento en torno de focos purulentos o degenerativos, producidos por parásitos animales, por huevos de los mismos, por microbios diversísimos (estreptococos, bacilos, zoogreas, etc.) o por otras materias (mercurio, seda, polvo de cantáridas, pimienta, etc.).

Por lo tanto, en el tubérculo y el paratubérculo, lo primario es la proliferación celular y lo secundario la caseificación o la supuración, y en el pseudotubérculo, por el contrario, lo inicial es la degeneración o la supuración producidas por cuerpos extraños y lo consecutivo la hiperplasia circundante.

III. Concepto de pseudotuberculosis—Reparos a una idea de Preisz.

Las denominaciones de para- y pseudotuberculosis no pueden seguir usándose indistintamente, como se viene haciendo. Según Hutyra y Marek (2), Preisz propuso que sólo se llamara pseudo-

(1) Fontes ha encontrado un método de coloración para distinguir los bacilos tuberculígenos de los paratuberculígenos. Colorea las preparaciones con el Ziehl, las lava en agua corriente, las tñe durante dos minutos con violeta de genciana, las diferencia con el Gram, las decolora con alcohol-acetona, las lava en agua corriente y las vuelve a teñir con azul de metileno. Los bacilos tuberculígenos aparecen rojos con granulaciones violetas y los paratuberculígenos uniformemente violetas V. GUIDO FINZI. Acerca del diagnóstico diferencial entre los bacilos tuberculosos y paratuberculosos. (REV. VET. DE ESPAÑA, febrero de 1913).

(2) HUTYRA Y MAREK, Pat. y Terap. de los animales domésticos. T. I. Art. Pseudotuberculosis.

tuberculosis a los procesos morbosos producidos por *bacilos no ácido-resistentes*, pero esta distinción es inaceptable, porque hay muchas pseudotuberculosis producidas por parásitos animales y por substancias que no son bacilos y, además, porque, como acabamos de ver, la pseudotuberculosis difiere de la paratuberculosis y de la tuberculosis, principalmente por el modo de reaccionar del organismo ante los agentes respectivos. En la tuberculosis y en la paratuberculosis hay, desde un principio, proliferaciones celulares, y, ulteriormente, degeneraciones caseosas o supuraciones, y, en cambio, en las pseudotuberculosis, hay, primitivamente, cuerpo extraño y degeneración celular o supuración y, consecutivamente, hiperplasia y enquistamiento. Entre la tuberculosis y la paratuberculosis, por un lado, y la pseudotuberculosis, por otro, hay la misma diferencia que entre un tubérculo y un quiste o un absceso.

IV. Tubérculo y absceso. Error de Ferrán.

Para Ferrán, el tubérculo «es tan solo el *caput mortuum* de la tuberculosis», algo así «como el secuestro en la osteitis y el pus de los abscesos en una infección piógena (1)». Dice que «la tuberculosis no es, en último análisis, más que un caso particular de la piógenesis». «Entre un absceso ordinario y un tubérculo—añade—apenas existen otras diferencias fundamentales que las que dependen de la distinta naturaleza de sus respectivos agentes bacterianos (2)».

No negaré que haya ciertas analogías entre un absceso y un tubérculo producido por los bacilos de Koch, pero es evidente que también hay diferencias fundamentalísimas entre ambos procesos. Desde que se inician, el primero es un foco de lucha y de degeneración celular, y el segundo, por el contrario, un foco de simbiosis—como ha dicho Le Dantec (3)—y de proliferación y engrandecimiento celulares.

Y esta diferencia esencialísima explica el fracaso de las tentativas de vacunación y tratamiento antituberculosos. Así como al enquistar los focos purulentos y los parásitos y cuerpos extraños o al rodear los focos gangrenosos por medio de áreas limitantes, el organismo se defiende, al producir tubérculos, no se defiende contra los bacilos tisiógenos. Es innegable que se defiende más tarde, al iniciarse la caseificación, mas, como, al mismo tiempo, suelen producirse tubérculos nuevos, por esto no es fácil acabar con la tuberculosis.

(1) FERRÁN. La gran higiene contra la tuberculosis. Congreso antituberculoso de Zaragoza (1908).

(2) FERRÁN. La nueva terapéutica de la tuberculosis, etc. Congreso antituberculoso de San Sebastián (1912).

(3) LE DANTEC. F., *Le lutte universelle*, París, 1906, página 133 y siguientes.

V. Importancia de los ácidos grasos en la determinación de las proliferaciones.—Contestación a objeciones de A. Gallego.

Cada día me parece más verosímil que la causa de la proliferación tuberculosa es la capa de ácidos grasos que protege a los bacilos de Koch y, en general, a los gérmenes ácido-resistentes. Mi querido amigo A. Gallego (1) ha intentado refutar esta idea mía. «Por mucha que sea la importancia de los ácidos grasos en la edificación del tubérculo—dice Gallego—es indudable que ciertos cuerpos extraños (polvo de licopodio, mercurio, polvos irritantes, fragmentos de algodón, hilos de seda, etc.) diversos microbios no ácido-resistentes, ciertos hyphomycetos, y, en fin, el *strongylus rufescens* y el *distoma lanceolatum*, son capaces también de producir efectos análogos»... «Pero es más—agrega—los mismos microbios ácido-resistentes que, en opinión de P. Farreras, producen tubérculos en virtud de los ácidos grasos que contienen, en muchos casos engendran lesiones tuberculosas absolutamente atípicas, no nodulares, y aun, en algunos, no suscitan ninguna reacción proliferativa»..

Las precedentes *objeciones* del ilustre histólogo A. Gallego, me han afirmado todavía más en mi tesis del papel de las pequeñas cantidades de *ácidos grasos* en la determinación de las proliferaciones en general y de las tuberculosas en particular. El polen de licopodio, por ejemplo, contiene 50 % de aceite graso (ácido miristínico, ácido decil-propil-acrílico). Los hilos de seda y algodón pueden y suelen contener igualmente sustancias grasas. Los polvos irritantes, como los de la pimienta, capaces de producir pseudotuberculosis, también son ácido-resistentes y contienen un aceite volátil. Aunque así no fuese, por ser irritantes, como lo es el polvo de cantáridas, pueden producir degeneraciones celulares *grasientas* y, *ácidos grasos* de las mismas, provocar proliferaciones. Y lo mismo digo del mercurio, de los parásitos animales, etc.

Por lo demás, no niego el hecho de que los microbios ácido-resistentes productores de los tubérculos no susciten en muchos casos proliferación alguna. Mas esto no invalida lo contrario. No me atrevería yo a negar que sean los zoospermos los que suscitan la proliferación de los óvulos, porque algunas o muchas veces dejan de suscitarla.

(1) A. GALLEGO. Histopatología comparada. Contribución al estudio de las pseudotuberculosis verminosas. León, 1915, página 13 (Publicado en la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*).

LOS MATADEROS ESPAÑOLES

Preámbulo

POR C. S. E.

INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO Y DEL VETERINARIO AL PROYECTAR UN MATADERO.

Las pocas veces que en España se habla o se escribe de mataderos y siempre que hay necesidad de citar poblaciones con matadero moderno, es obligado mencionar Zaragoza, Valencia... He tenido mucho interés en conocer el Matadero de Valencia, para apreciar los méritos que le hacían figurar en las relaciones de los buenos mataderos, y ahora que lo conozco, no vacilo en calificarlo de modelo de malos.

Sólo por esta cualidad no merecía se le dedicase unas páginas en esta REVISTA, porque modelo de malos son la mayoría de los mataderos españoles, pero el de Valencia tiene un mérito por el que se hace acreedor a su estudio: es malo siendo moderno, es malo por defectos al proyectarse, es malo debiendo ser bueno si las autoridades valencianas hubiesen tenido presente el dictamen del veterinario al redactar el proyecto. Si el veterinario hubiera redactado un programa sobre las necesidades que deben llenar estos edificios, el de Valencia no sería lo que actualmente es: un inmueble que no sirve para matadero.

Quiero aprovechar este ejemplo para poner de manifiesto que el dictamen veterinario es indispensable al proyectar un matadero; que el arquitecto con su ciencia pone a contribución los elementos necesarios para solucionar las necesidades que han de abastecerse en estos establecimientos; pero el arquitecto, por desconocer la fisiología de los mataderos no puede construir un edificio de esta naturaleza sin consultar con nosotros.

El ejemplo de Valencia se ha repetido en Sevilla; el Ayuntamiento de esta ciudad se ha gastado una suma considerable en la construcción de un matadero; la obra de fábrica está terminada, pero son tan grandes los errores técnicos y tantos los defectos que tiene, que será preciso una suma considerable para su corrección y transformación que hagan posible utilizar semejante edificio en la matanza de reses de abasto. Cuando tengamos mayor acopio de datos, nos ocuparemos de este establecimiento.

* * *

La construcción de un matadero debe obedecer a un plan de necesidades y hacer factibles todas las operaciones que en estos edificios se practican para transformar una res en carne con garantía para la salud pública y sin molestias a los demás grupos de viviendas que existan a su alrededor.

En el matadero se desarrollan una serie muy compleja y heterogénea de funciones que precisa colocar dentro un organismo adecuado; de lo contrario vienen entorpecimientos, atropellos, gastos inútiles; en vez de matadero será un caserón grande e inservible.

Siendo los veterinarios únicos técnicos y conocedores del funcionamiento del matadero, sólo ellos son los que deben trazar el programa; después el arquitecto da forma a esas pretensiones, y haciendo aplicación de su ciencia construye naves, edificios burocráticos, triperías, etc., que sirven para sacrificar reses, instalar laboratorios, cajas, lavar tripas, etc. Pero si a este proyecto no precede este cuestionario, pueden resultar naves bonitas, hermosas arquitectónicamente pero insuficientes para la matanza, como ocurre en Valencia; por desconocer la naturaleza de las carnes, las condiciones necesarias para un buen oreo, se proyectan naves innecesarias de oreo y se olvidan las cámaras frigoríficas; aquéllas no sirven, éstas desempeñan el deseado cometido. No solamente precisa conocer la fisiología del matadero para hacer su trazado; las costumbres y usos locales son factores que debemos tener en cuenta. Así, Valencia, que cuenta con abastecedores en grande, no tiene mercado ni albergue para el ganado, que debe pernoctar en posadas inmundas hasta que llegue la hora de la matanza.

Es precisa la armónica cooperación del Veterinario y del arquitecto para el trazado de un matadero si han de resolver la necesidad práctica que motiva su construcción.

Semejante opinión, poco valdría defendida por mi modesta pluma, pero esta opinión es unánime en todos los países cultos y ha sido aceptada y practicada en todos ellos. Quiero traer autoridades de prestigio que defiendan estas ideas y voy a citar dos de indiscutible valía: una alemana y otra francesa (1).

Heiss, director del matadero de Strauling (Baviera) continuador y renovador de la monumental obra de Schwarz sobre mataderos públicos, haciendo una nota crítica de los modernos mataderos franceses, dice textualmente lo siguiente:

«La higiene es, como toda ciencia, internacional; no debe conocer fronteras; por eso nos creemos nosotros autorizados para opinar sobre la construcción de los mataderos franceses.

«Aunque los usos locales difieran según los países, hay algunos rasgos generales que no deben perderse de vista: la reputación de los servicios del establecimiento según las necesidades de la explotación; el cálculo de las dimensiones de los locales, si han de responder a las necesidades de momento y a los que pueden originarse con el aumento de la población.

«Este estudio de las condiciones primordiales que debe realizar el matadero para que se haga de un modo perfecto necesita la colaboración de un especialista en estas cuestiones, y un arquitecto que esté al corriente de las cosas de mataderos; y una vez así instruido, secundado y aconsejado, es cuando puede proyectar y edificar un establecimiento irreprochable.

«Por el solo hecho de poseer el título de arquitecto no podrá nunca construir un matadero que responda a las condiciones deseadas. Por eso en Ale-

(1) Los párrafos que a continuación traduzco son tomados del artículo del Dr. Moreau. «Nous nouveaux abattoirs devant la critique allemande» *Rev. pratique des abattoirs*. Febrero 1909, núm. 2, pág. 58.

mania los proyectos de matadero se hacen siempre con la colaboración de un técnico y un arquitecto que se complementan recíprocamente por su propio saber. Este consejero obligado del arquitecto es el Veterinario del Matadero y con su concurso se consigue obtener un resultado perfecto. Si no se sigue esta regla, que la experiencia ha demostrado necesaria, pronto la realidad la demostrará a costa de los desobedientes.»

A esta razonada argumentación del colega alemán, el Dr. Moreau, Inspector Jefe del Matadero de la Villette (París) y autor también de una obra excelente sobre el Matadero moderno, añade estas palabras que tampoco tienen desperdicio:

«Tenemos la satisfacción de mostrarnos completamente de acuerdo con nuestro sabio compañero.

«Siempre hemos sostenido la tesis de la colaboración necesaria del veterinario del Matadero y del arquitecto de mataderos y de la importancia primordial de la repartición de los servicios en la concepción de un proyecto.

«Creemos oportuno recordar que todo lo que se hace en Francia desde hace 10 años para llegar a la transformación de nuestro antiguo tipo de matadero, es la labor única y exclusiva de los veterinarios franceses. En esto hemos seguido el ejemplo de los compañeros alemanes, que hicieron mucho en la creación de soberbios edificios que se multiplicaron en Alemania a fin del pasado siglo.

«Pero para llegar, gracias a nuestros esfuerzos, a abrir paso a las condiciones higiénicas y técnicas defectuosas de nuestros mataderos, ha sido preciso vencer todas las rutinas y todas las inercias y demostrar lo absurda que es la idea, tan arraigada en el ánimo de los arquitectos y técnicos de que nuestros mataderos eran modelos inmutables.

«Todavía precisa demostrar esta verdad a todas luces evidente: que el matadero no es un establecimiento industrial e higiénico y que su concepción es más del dominio de la higiene veterinaria que allí se practica, del técnico que allí trabaja, del ingeniero que instala una maquinaria complicada, que del arquitecto, el cual debe amoldarse a satisfacer los deseos de todos.

«Hemos luchado personalmente para hacer triunfar estos principios, que han sido casi siempre admitidos por los mismos arquitectos cuantas veces han examinado la cuestión con la debida atención, y se han dado cuenta de que el matadero moderno, con sus necesidades y sus múltiples órganos, está muy distante de corresponder a la antigua y clásica concepción.

«En importantes concursos de mataderos se ha notado esta colaboración necesaria del arquitecto y del veterinario para la composición de los jurados, que cuentan con un número crecido de veterinarios. Se admite actualmente en Francia, por todo el mundo, cuando se manifiesta la idea de construcción o transformación de un matadero, que la primera persona a consultar es el veterinario: veterinario municipal, veterinario departamental (nuestro provincial), sin olvidar el veterinario Inspector del Ministerio, que muchas veces ha puesto en buen camino a municipalidades mal aconsejadas,

«Precisa reconocer que no todos los arquitectos tienen, sobre esta cuestión, nociones muy exactas. Muchos creen, todavía, que un concurso de mataderos es un simple concurso de arquitectura, un salón con soberbias fachadas y que la disposición general, el funcionamiento de los órganos del todo, tan complejo, del matadero, es secundario, si no despreciable... Verdad que los

proyectos así concebidos o premiados bajo tales bases, no hacen honor a la arquitectura francesa de mataderos.

»Muy reciente todavía, en un concurso para la construcción de un matadero en un pequeña ciudad de la región norte, ha provocado la protesta de los arquitectos eliminados, que no se explicaban la presencia de veterinarios y carniceros en el jurado, y demostraron así su ignorancia en cuestión de mataderos, pues ellos mismos señalan la razón de su fracaso.

»En resumen, no debe olvidarse que la colaboración del veterinario del matadero y del arquitecto se impone para llegar a la construcción de establecimientos irreprochables en la práctica.

»Mas, esta colaboración la realizamos personalmente todos los días y en toda Francia.

»Hace diez años que, con Leclerc, demostraba la necesidad de tener arquitectos especialistas en la construcción de mataderos. Estos arquitectos los tenemos, y nos muestran a cada instante que comprenden y aprecian, ellos que conocen la cuestión y sus dificultades, toda la importancia que presta el concurso del veterinario especialista.»

Muy larga ha sido la cita y ello ha alargado este preámbulo, pero mis lectores sabrán perdonarme, porque quería dejar bien remachado este asunto y la ocasión era propicia.

El Matadero general de Valencia

POR

MIGUEL TRIGO MEZQUITA

Veterinario municipal de Valencia, por oposición

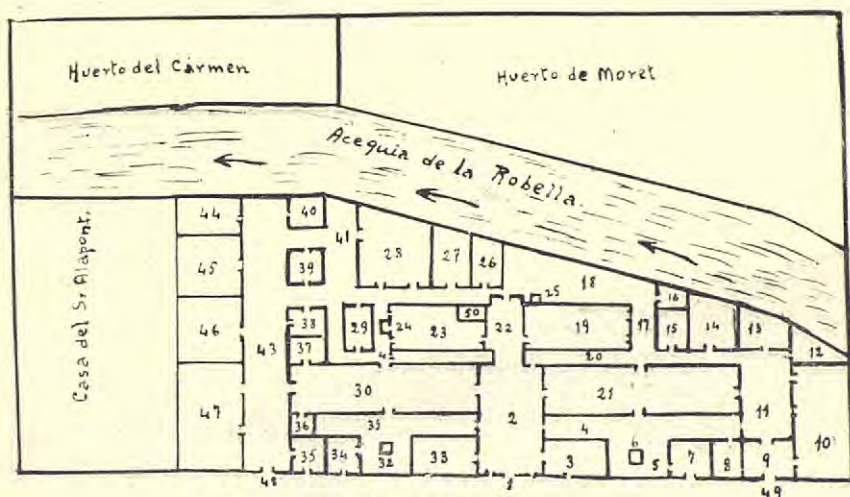
Las anteriores líneas son redactadas, como ve el lector, a modo de Preámbulo, por el Ilustre Veterinario e Inspector Provincial de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria de Málaga, mi querido amigo el señor Sanz Egaña, y en verdad que es lo único bueno y de positiva enseñanza que tiene este trabajo para el compañero que nos lea, el cual si lleva su debilidad a pasar más adelante en su lectura, Dios se lo tome en cuenta, y a mí también por la buena intención.

Antecedentes.—En virtud de una Memoria firmada por el Arquitecto D. Luis Ferreres, presentada a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento en 25 de Noviembre de 1895 por una empresa particular, se proyectó la construcción del nuevo Matadero general de Valencia.

Nueve años después, en Abril de 1904, se inauguró el nuevo matadero al servicio público, y no queremos, después de doce años, hacernos eco de las campañas que en la prensa valenciana se suscitaron por la construcción de este edificio. Lo que sí es verdad es que el Excmo. Ayuntamiento, desde aquel mismo entonces a la fecha, se ha gastado muchos miles de pesetas en reparaciones, conducción y canalización de aguas potables, modificaciones, etc., etc., y aun así y todo en la actualidad está el matadero general de Valencia imposible o poco menos para abastecer las necesidades del consumo de carne en una población de su importancia.

Ciertos defectos de origen son hoy de imposible o deficiente reparación, lo mismo que otras muchísimas faltas que se notan y que iremos relatando a medida que hagamos su descripción.

En aspecto general, el matadero general de Valencia se encuentra exageradamente lejos de la ciudad; hoy, con los nuevos procedimientos de saneamiento en la construcción de esta clase de obras, un edificio de esa índole puede estar situado en la calle más aristocrática de las poblaciones sin



PLANO DEL MATADERO DE VALENCIA

1. Puerta principal.—2. Gran patio central.—3. Habitación del Administrador y Portero.—4. Calle de 8 metros ancha, a la nave de vacuno.—5. Jardín.—6. Retretes.—7. Habitación del portero de vacuno.—8. Cuarto de aseo de matarifes de vacuno.—9. Patio de recepción de ganado vacuno.—10. Corral de ganado vacuno atado.—11. Patio interior de ganado vacuno.—12 y 13. Corral de ganado vacuno suelto.—14, 15 y 16. Limpieza de despojos de vacuno.—17 y 18. Patios interiores.—19. Nave de oreo de carnes de cerda.—20. Calle de 8 metros ancha, para el servicio interior.—21. Nave de matanza de ganado vacuno.—22. Gran rotunda de peso público.—23. Nave de matanza de ganado de cerda.—24. Depósito de leña y carbón.—25. Depósito de aguas potables.—26. Limpieza de despojos.—27. Escaldado de despojos.—28. Corral de ganado de cerda.—29. Horno crematorio.—30. Nave de matanza de ganado lanar.—31. Calle de 8 metros ancha, a la nave de lanar.—32. Jardín y retretes.—33. Gabinete micrográfico, y parte sanitario.—34. Habitación del Profesor veterinario.—35. Habitación del portero de lanar.—36 y 37. Cuartos de aseo de matarifes de lanar.—38. Nave de matanza de reses sospechosas.—39. Carrocera.—40. Corral de ganado lanar.—41 y 42. Calles de 8 metros anchas, para el servicio interior.—43. Patio de recepción de ganado lanar y cerda.—44. Azud o presa de las aguas de la acequia para la limpieza del establecimiento.—45, 46 y 47. Corrales de ganado lanar.—48. Entrada de ganado lanar y cerda.—49. Entrada de ganado vacuno.—50. Cuarto de aseo de matarifes de cerda.

causar molestia al vecindario: en Bonn está a dos kilómetros del centro de la población, en Berlín a cinco, en Colonia a dos y medio, en Hamburgo y Hannover, a dos y medio y en Leipzig a tres kilómetros; es decir, todos los mataderos alemanes están dentro de la población. En cambio, en Valencia, está cerca de tres kilómetros de uno de sus barrios extremos.

A la respetable cantidad de 922,450 pesetas 53 céntimos, ascendió el presupuesto de las obras, sobre un solar de superficie irregular en forma prolongada en el sentido de su fachada principal, cuyo solar mide aproximadamente una extensión superficial de 12,875 metros cuadrados (sobre unas

quince y media hanegadas); la fachada principal que mira al río tiene una longitud de 202 metros 30 centímetros, y el fondo del solar en su punto medio de la fachada principal es de 64 metros 10 centímetros.

Dicho solar forma la planta del inmueble, que por estar más baja que el nivel de la carretera que le limita y forma su calle, hace que las habitaciones de los diferentes cuerpos de edificio de que se compone el Matadero sean bastante húmedas.

Entrando por la puerta principal, que dicho sea de paso es estrecha, se llega al gran patio central cuyas aceras son inundadas con demasiada frecuencia por el agua que se escapa de los sifones, dificultando en gran manera



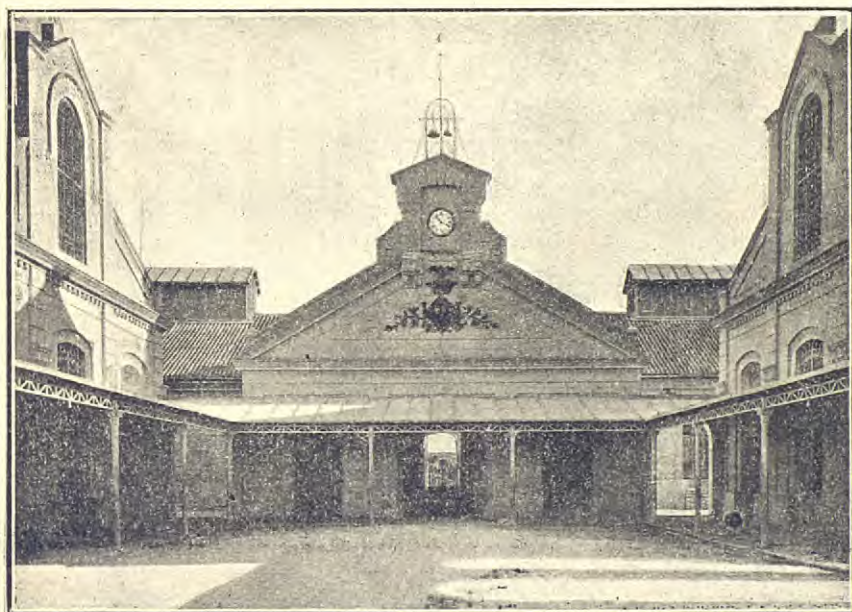
Matadero general de Valencia.—Fachada principal

el paso por ellas, y las cubiertas metálicas que cubren esas aceras, bien dejan ver al ojo más profano son un postizo a la obra de los muros del patio.

Sobre el muro frente a la puerta principal existe un buen reloj de torre, que con su campanil forma un remate muy artístico del muro; bajo el reloj y de hierro fundido se destaca un gran escudo de la ciudad entre las dos simbólicas ramas de laurel.

A este gran patio central se abren las puertas de los principales departamentos de que se compone el Matadero; a la derecha y en un solo cuerpo de edificio completamente aislado se encuentran las habitaciones del Administrador y portero; más adelante, calle por medio, abre sus tres grandes puertas-verjas de hierro la nave de matanza de ganado vacuno, de 56 metros 60 centímetros de longitud por 14 metros 50 centímetros de anchura.

Esta nave se halla dividida en tres secciones, dos laterales contiguas a los muros y de 5 metros de ancho cada una, destinadas al sacrificio de las reses, para cuyo efecto resultan exageradamente estrechas, y una central para la estancia de los operarios, embalaje, desangres, y peso público por el antiguo procedimiento de la balanza. Sobre esta tercera sección central existe un piso superior a tres metros de altura, y como esta sección central está aislada de las dos laterales por fuertes, altos y anchos burladeros y con el techo tan bajo, toma el aspecto de un largo túnel de toda la longitud de la nave, con las consecuentes deficiencias de luz, y dificultad de ventilación y limpieza.



Matadero general de Valencia.—Patio central

El anterior mencionado piso, al que se sube por una escalera situada a la entrada de la nave por la puerta del centro, van colocados los tornos que ponen en movimiento los aparatos elevadores de las reses para su desuello, de los cuales hay unos cincuenta entre las dos secciones destinadas al sacrificio de las reses; este mismo piso forma una especie de galería o tribuna, desde donde el público puede presenciar las operaciones de matanza.

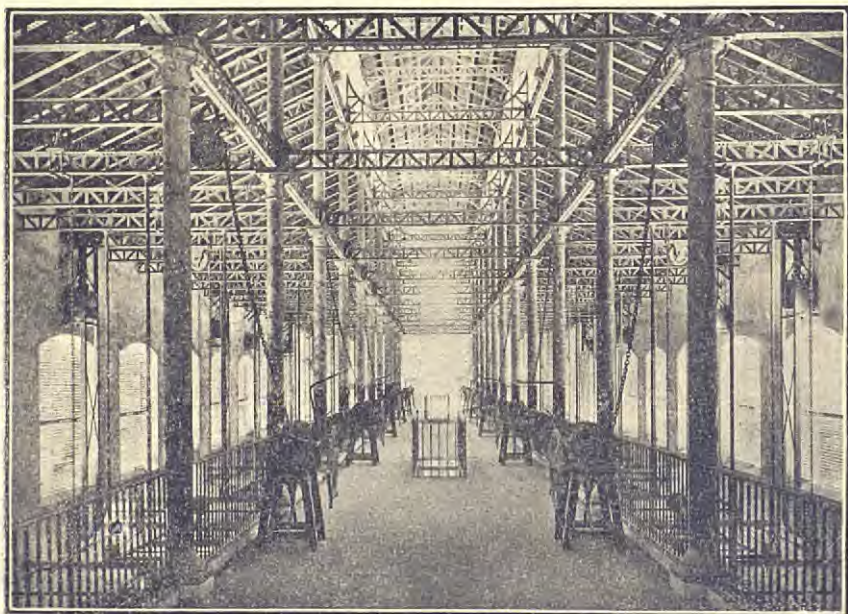
La luz y ventilación de esta nave, lo mismo que las de lanar y cerda, se facilita por las puertas laterales de la nave y por grandes ventanales a una y otra parte de sus muros, protegidos estos ventanales por persianas metálicas fijas, dificultad esta última para facilitar a voluntad la luz y ventilación, por lo que resultan oscuras los días nublados.

Allá alto, muy alto, sobre grandes cuchillos y crujías de hierro se apoya el tejado, cuyas tejas descansan sobre un lecho de madera.

Frente a la puerta principal del Matadero y bajo el reloj, se pasa al gran vestíbulo del peso público, donde aun existen pendientes de recios soportes de hierro fijos a los muros dos magníficas básculas automáticas que no se usan. ¡Oh fuerza de la tradición!

Este departamento, que es sin duda alguna el mejor que existe en el Matadero, a falta de sitio al efecto, sirve en la actualidad para sala de espera de carros, cuyas caballerías lo convierten en una cuadra.

Nave de matanza de cerdos.—A la izquierda de este gran vestíbulo está la nave de matanza de cerdos, espaciosa pieza de 27 metros de largo por 14 de ancho, lo que determina una superficie de 378 metros cuadrados, y a la



Matadero general de Valencia.—Galería de tornos de la nave de ganado lanar

derecha de este vestíbulo se encuentra otra gran nave parecida a ésta de 23 metros de longitud por 14 metros de latitud, destinada al oreo de las carnes de cerdo, en donde sostenidas por grandes soportes de hierro existen doce grandes perchas del mismo metal colocadas en el sentido de la anchura del local, y separadas unas de otras a la distancia de un metro cincuenta centímetros. Cada una de estas doce grandes perchas de hierro tiene doce recios ganchos de donde se cuelgan las canales de los cerdos, lo que permite un total de 144 cerdos sacrificados al oreo.

La operación del oreo en este Matadero no se hace para ninguna clase de carnes, por motivos justificadísimos que luego se dirán, y que naturalmente, por ignorarlos no tuvieron en cuenta ni el arquitecto ni la empresa constructora, y que seguramente hubieran ahorrado muchos, pero muchos miles de pesetas a la Caja municipal.

Nave de matanza de lanar.—La nave de matanza de ganado lanar, de las dimensiones de la de vacuno, aparece a la vista más despejada, por no estar, como la del vacuno, dividida en tres secciones por los burladeros; también por su medio o sección central existe un piso o galería de tres metros de altura, sobre cuyo piso, al que se da acceso por dos escaleras situadas hacia el centro de la nave, están instalados los tornos que ponen en movimiento los aparatos elevadores de las reses muertas para su oreo, que valen un dínaral y de los que no se hace uso.

Triperias.—Todos los demás cuerpos de edificio que con las naves de matanza constituyen el Matadero, su relación tiene un interés muy secundario;



Matadero general de Valencia.—Una sección de la nave de ganado vacuno

existen algunos pocos departamentos que se acondicionaron bien al efecto destinado, como las naves de escaldado y limpieza de despojos, que hoy están abandonadas, y rotos e inservibles sus enseres, básculas de pesar lotes de reses en vivo en el estado más deplorable, puertas rotas, etc. y en cambio se autoriza otra instalación para el escaldado de despojos que parece aquella una *ranchería india*, un *aduar africano*, y una balsa para limpieza de panzas de vacuno impropia, como impropio es también, y que acusa una tolerancia censurable, el consentir se limpien en los sifones los vientres de vacuno; con todo esto, y los pisos de las naves de matanza formados por adoquines de ínfima calidad, mal cortados y trabajados, sin un subsuelo firme, lo que ha originado grietas y hoyos que son focos de infección al retener materias orgánicas, que por la dificultad que presentan esa clase de pisos para

su más perfecta limpieza, allí se quedan, y entrando en descomposición despiden un hedor insoportable sobre todo en verano.

Horno crematorio.—Poco diremos del horno crematorio, que es a fuego directo sobre la materia a incinerar, la cual se coloca al efecto sobre recia parrilla de hierro que el fuego se encarga también de destruir con el tiempo, por lo que ya es la segunda o tercera parrilla la que hoy está en uso desde que se inauguró el Matadero; allí no hay medio de salvar las grasas: allí se quema todo; este departamento está hoy poco menos que inservible.

Esta es a grandes rasgos la descripción del Matadero general de la tercera capital de España, y que le cuesta al municipio cerca de *un millón de*



Personal facultativo y subalterno del Matadero general de Valencia: Primera fila, de izquierda a derecha, los veterinarios señores Aparicio, Trigo y Garrido, y el administrador, señor Ferrer. Segunda fila, también de izquierda a derecha, el auxiliar práctico de inspección, el practicante y los tres jefes de nave

pesetas. Excuso exponer aquí la impresión que se lleva el forastero algo culto y versado en esta clase de establecimientos si se le ocurre venir a visitarlo.

Inspección de Carnes.—La inspección de carnes, única finalidad a la que se debe la creación de los Mataderos públicos, misión que con gran interés se miran en el extranjero, se la tiene en España en lugar secundario. Lo importante, lo esencial para nuestros municipios, es ver y estudiar el modo de sacarles el mayor número posible de efectivo, en impuestos, arbitrios y otras gabelas sobre las carnes, agravando con ello más la situación de la clase proletaria, y aun de la media, para quienes la carne es ya un artículo de lujo, llevando a la vez a los límites de la bancarrota a un comercio e industria tan necesarios y honrados como otro cualquiera, los que obligados a la defensa de sus intereses, como es muy natural, recurren a medios ilícitos,

fomentando la matanza clandestina, y por lo tanto el defraude a la hacienda municipal, y lo que es aún más grave, con evidente peligro para la salud pública.

En el Matadero de Valencia son tres los profesores veterinarios que prestan el servicio de inspección en el mismo, el Subjefe del cuerpo de veterinarios municipales y dos veterinarios primeros. El primero está encargado de la inspección microscópica de las carnes de cerdo, y los otros dos de las carnes de vacuno y lanar respectivamente en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Sanidad Municipal.

El reconocimiento de las carnes de cerdo se hace con un Microscopio «Nacht» biocular, de primitivo modelo, y *tuerto* por *añadidura*, que adquirió el Ayuntamiento hace treinta y cinco años, cuando los casos de triquinosis humana en Villar del Arzobispo de esta provincia. Las gestiones oficiales que por los veterinarios se han llevado a la práctica para que se instalara un aparato de «Triquinoscopia» no han dado resultado alguno hasta ahora, a pesar de que el encargado de esa clase de reconocimientos en el Matadero de Valencia, el que estas líneas escribe, fué el primer veterinario español que dió a conocer este moderno procedimiento de investigación de las carnes del cerdo desde las columnas del diario local *El Mercantil Valenciano*, correspondiente al 11 de Agosto de 1910, trabajo traducido de la revista francesa *La Nature*, describiendo el *Triquinoscopio de proyección para el examen rápido de las carnes del cerdo*.

Administración.—En virtud del Reglamento del Matadero general de Valencia, el Jefe del establecimiento es el Administrador cargo debido a la política, lo cual induce a suponer, dejando aparte el lastimoso estado del Matadero, como andará aquello en lo que a gobierno interior se refiere, si se tiene en cuenta a la clase social a que pertenecen la inmensa mayoría de los que allí concurren diariamente.

El oreo de las carnes.—Como hemos dicho antes, en el Matadero de Valencia no se hace el oreo de las carnes; el clima que se disfruta en Valencia la mayor parte del año, por una parte, y por otra las condiciones en que se hace la matanza, no lo permiten. Un clima caluroso en grado extremo y también en grado extremo húmedo, no es el más a propósito para conservar y secar las carnes al aire libre; además, el ganado que se sacrifica en Valencia la mayor parte del año, es cebado en su extensa huerta por estabulación, con piensos verdes excesivamente acuosos, y, por lo tanto, pobres, en relación al volumen, en principios nutritivos. Teniendo que alimentar a ese ganado con gran parte de piensos verdes de cultivos artificiales al efecto, y de residuos o desperdicios de inmensa variedad de otros cultivos o de industrias agrícolas, los lotes, enteros, adquieren en poco tiempo grandes pesos y es común ver terneros sin muda alguna, con dientes de leche, todo lo más la primera muda, de 18 a 20 meses de edad, y que dan un promedio de 350 a 400 kilos y aún más, de peso *canal*; ¿pero de qué carnes? de carnes blandas, sin consistencia, *carnes higrométricas*, si se me permite el símil, carnes con exceso de agua de composición, de fibra gruesa y basta, y con mucha grasa, y que por lo tanto hasta su consumo, que ha de ser inmediato, se almacenan en sitio obscuro, seco y fresco, y que el industrial se procura proporcionárselo a costa de grandes sacrificios, instalando cámaras frigoríficas en esas condiciones que le niega el medio natural.

Sobre la calidad de las carnes de Valencia ya lo dice un proverbio antiguo y un tanto denigrante para el valenciano, que a fuer de cronista copio:

«La carne es hierba,
la hierba es agua,
los hombres mujeres,
las mujeres nada (1).»

Comercio de carnes.—Ahora bien, comentando el otro motivo que induce a que en Valencia no se haga el oreo de las carnes, diremos lo que dejamos expuesto sobre la calidad de las mismas y que hace que el carnicero verifique la matanza para el día, y esto hace a su vez el que en Valencia no existan, como en Madrid y ciudades del Norte, abastecedores de carne en grande escala. En Valencia, salvo raras excepciones, el industrial trabaja y se desenvuelve con un pequeño capital, y el mismo carnicero cuando al mediodía cierra la mesa de venta, se marcha al Matadero, donde el abastecedor de ganado vivo (de éstos sí que los hay en Valencia y riquísimos), ya le han mandado su lote de reses que el carnicero se escogió el día anterior por la tarde en los corrales de su abastecedor, que se surte o tenía ya comprometido con el labrador criador de la huerta, según se trate de ganado lanar o vacuno respectivamente, y una vez en el Matadero el carnicero o un dependiente suyo proceden a la matanza de lo que ya tienen dispuesto; terminado el sacrificio y hechos los pagos, los carros de transporte de carnes, de propiedad particular, por un módico estipendio llevan las carnes a casa del carnicero.

Y por último, como los servicios de Mataderos no están municipalizados en Valencia, a poco o nada puede obligar el Ayuntamiento a los cortantes una vez efectuada la matanza y verificado el pago.

Mataderos sucursales.—Tiene la ciudad de Valencia dos Mataderos más en actual servicio público, el del Grao y Cabañal, poblados marítimos anexionados a la capital, cuyos Mataderos nada tienen digno de hacer mención en su favor, sobre todo el del Cabañal.

En la actualidad y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se pretende reunir los Mataderos del Grao y Cabañal en uno sólo, en cuyos nuevos proyecto y plano, debidos al talento del arquitecto municipal mi querido amigo y condiscípulo D. Eugenio López Aracil, he colaborado gustosísimo accediendo a sus ruegos, y por lo tanto la modestia me impide abusar de las alabanzas que merecen dichos trabajos, pero la gratitud y la satisfacción me obligan a hacerlo público, ya que así lo hace constar el Sr. López ante el Excmo. Ayuntamiento en la Memoria que acompaña al proyecto y planos.

El extenso término municipal de Valencia, con la anexión de pueblos que distan más de ocho y diez kilómetros de la capital, ha obligado al Excelentísimo Ayuntamiento a establecer un servicio de inspección veterinaria de carnes que se sacrifican para el consumo público en el domicilio de los mismos carniceros de tan extensa zona, dividiendo esta zona en cuatro secciones, de cada una de las cuales está encargado un veterinario municipal que diariamente en carruaje recorre su sección respectiva a hora fija. Esto, como es consiguiente, induce a muchas ocultaciones para evadirse de los pagos, y con grave daño de la salud del vecindario.

(1) *Geografía Universal*, de Reclus. Traducción de Blasco Ibáñez. Tomo Europa.

SERVICIO DE LIBROS

Los suscriptores que quieran comprar uno o más libros de los que anunciamos en esta página, pueden pedirlos a esta Administración y los recibirán a vuelta de correo. Al hacer el pedido, sólo deben remitir el importe del mismo, pues todos los demás gastos de envío, franqueo y certificado, corren de nuestra cuenta. Cada vez que un suscriptor nos haga un pedido de los libros que van a continuación, que importe por lo menos 10 pesetas, recibirá como regalo un libro de 1'50 pesetas que puede escoger entre los que anunciamos en esta página. Si en vez de un libro de 1'50 pesetas prefiere otro de más precio, puede obtenerlo con sólo abonar la diferencia entre aquella cantidad y el precio del libro que se desee.

Además de los libros anunciados, nos cuidamos de proporcionar a nuestros suscriptores todas las obras que nos encarguen de literatura, historia, ciencias, etc., sin cobrarles nada absolutamente por gastos de envío, franqueo y certificado. Nuestro deseo es difundir la cultura y ser útiles a nuestros suscriptores.

Sólo serviremos los pedidos que vengan acompañados de su importe.

MOUSSU. Tratado de Patología bovina y de las principales enfermedades del ganado lanar, cabrío y de cerda. 25 pesetas en rústica y 27 en tela.

CAGNY y GOBERT. Diccionario de Veterinaria. 4 tomos, 38 pesetas.

CAGNY. Formulario del Veterinario práctico. 5 pesetas encuadernado.

BOUCHARDAT y DESOUBRY. Nuevo formulario de Veterinaria. 2.^a edición, 7 pesetas, en tela.

ORESTE. Enfermedades infecciosas de los animales domésticos. 20 pesetas.

SAIZ. Inspección bromatológica. 12 ptas. en tela.

TELLEZ y LOPEZ. Biblioteca económica de Veterinaria. 12 tomos encuadernados en tela, a 3 pesetas cada uno.

GARCIA IZCARRA. Elementos de obstetricia veterinaria. 11'50 pesetas.

IDEM. Tratado teórico-práctico del Arte de herrar. 11 pesetas.

MOYAÑO. Fisiología veterinaria y mecánica animal. 10 pesetas.

IDEM. Guía de los jefes de parada. 5 pesetas

IDEM. Higiene de la carne y de la leche. 2'50 ptas.

MADRID MORENO. Higiene de los alimentos y bebidas. Medios fáciles para reconocer sus falsificaciones y adulteraciones. 1'50 ptas. en tela.

FRANCO. Manual para reconocer las falsificaciones de los alimentos, bebidas, etc. 1'50 ptas.

MEDINA. Cartilla de microscopía (folleto). 1 pta.

CABALLERO. El microscopio. Instrucciones para su manejo. 1'50 pesetas, en tela.

HERNANDEZ. Manual y formulario de inyecciones hipodérmicas. 2'50 pesetas, encuadernado.

LAZARO IBIZA. Hongos comestibles y venenosos. 1'50 ptas., en tela.

IDEM. Plantas medicinales. 2'50, en tela.

BESSON. Técnica microbiológica y sueroterapia. 22 ptas. en tela.

COURMONT. Compendio de bacteriología práctica. 12 pesetas.

LOPEZ y LOPEZ. Resumen de bacteriología general. 12 pesetas, en tela.

CASTELLO. Avicultura industrial. 15 pesetas.

RUBIO. Avicultura industrial. 6 pesetas.

TORRES. Gallinero práctico. 3 pesetas, en tela.

SANTOS ARAN. Avicultura práctica. 10 pesetas, en rústica y 11'50, en tela.

IDEM. Ganado vacuno. 6 pesetas, en rústica y 7, en tela.

IDEM. Ganado lanar y caprino. 6 pesetas, en rústica y 7, en tela.

IDEM. Ganado de cerda. 3 pesetas, en rústica y 4, en tela.

IDEM. El comprador de animales. 5 pesetas.

IDEM. Mataderos, carnes y substancias alimenticias. 12 pesetas, y 13'50, en tela.

SALAVERRA. El cerdo. Raza, cría, enfermedades y elaboración de embutidos. 5 pesetas.

MOBELL. La industria lechera. 6 pesetas.

MONTAGUT. Las cabras de leche. Razas, crías, productos y fabricación de quesos. 2 pesetas.

DARBER. El conejo, la liebre y el lepórido. Razas, cría y explotación de dichos roedores. 4 ptas.

VA y RIPA. Tratado completo de ganado vacuno, lanar y caprino. 4 pesetas.

IDEM. La abeja y sus productos. Apicultura moderna. 2 pesetas, en tela.

MONTON. Fecundación natural y artificial. 3 pesetas en rústica y 4, en tela.

RECASENS. El canario. Origen, cría, razas y enfermedades. 1 peseta.

TURÉGANO. Alimentación racional del caballo. 8 pesetas.

SANSON. Tratado de Zootecnia. 5 tomos, a 4 pesetas cada uno.

CALDERON. Fomento de la ganadería. Medios prácticos para mejorarla, 6 pesetas en rústica y 7 en tela.

RIBERA. Agricultura y Zootecnia. 5 grandes tomos, 110 pesetas.

BREHM. La vida de los animales. 5 grandes tomos con infinidad de grabados y láminas. 188'50 pesetas, encuadernada.

VOGT. La superioridad mental de los animales. 4 pesetas, en tela.

DARVIN. Precursores y descendientes. 2 pesetas.

IDEM. El origen de las especies. 3 pesetas.

IDEM. La expresión de las emociones en el hombre y en los animales. 2 pesetas.

LAMARK. Filosofía zoológica. 1 peseta.

SHEPHERD. Las luchas de los animales. 2 pesetas.

SOIZA. El alma de los perros. 1 peseta.

BUCHNER. La vida psíquica de las bestias. 3 ptas.

MENAUT. El amor maternal en los animales. 5 pesetas.

LUANCO. Química general. 1'50, en tela.

DE BUEN. Historia natural. 1'50, en tela.

LOZANO. Física. 1'50 pesetas, en tela.

CARRACIDO. Química orgánica. 1'50 pesetas, en tela.

IDEM. Química biológica. 1'50 pesetas, en tela.

ARENY. Manual del naturalista preparador. Preparación y disección de animales y plantas. 1'50 pesetas, en tela.

USUNARIZ. Maravillas de la ciencia. 1,50 pesetas, en tela.

RUBIO. El arte de estudiar. 1'50 pesetas, en tela.

Para saberlo todo, para recordarlo todo. Enciclopedia de cultura general. Un voluminoso tomo con 800 grabados, 10 pesetas, lujosamente encuadernado.

Palas. Diccionario enciclopédico en español, francés, inglés, alemán e italiano. Un voluminoso tomo con 4,000 grabados, 10 pesetas, lujosamente encuadernado.

SAIZ. Patología y Terapéutica de los ruminantes. Dos tomos, el 1.^o agotado; el 2.^o 6 pesetas.



NO MÁS HUÉRFAGO

(ASMA)

EN LOS CABALLOS

CURACIÓN, EN UN MES, de resfriados,
bronquitis crónicas, enfisemas, etc., etc.

con el tratamiento por la

VERGOTININE

Pídase el folleto explicativo

UN SINNÚMERO DE ATESTACIONES DE LAS
EMINENCIAS DEL MUNDO VETERINARIO

elaborada por

A. VELPRY

Farmacéutico-Químico en BILLANCOURT (FRANCIA)

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

DEPÓSITOS

MADRID: Hijos de Carlos Ulzurrun, Esparteros, 9. — BARCELONA: Sociedad Anónima Monegal, droguería; José Segalá Estalella, Rambla de las Flores, 4. — BADAJOZ: Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución, 12. — BILBAO: Centro Farmacéutico Vizcaíno, Luchana, 1. — BURGOS: Amézaga y Cano, droguería. — CÓRDOBA: Joaquín Fuentes, Duque de Hornachuelos. — JEREZ DE LA FRONTERA: E. Espinar Rodríguez, Medina, 1, droguería. — LEON: Lisardo Martínez, droguería. — MALAGA: F. del Río

Guerrero, farmacia. — PAMPLONA: Manuel Negrillos, farmacia y droguería. — OVIEDO: Ramón Ceñal y Hermano, droguería. — SAN SEBASTIAN: Unión Farmacéutica Guipuzcoana. — SANTANDER: Pérez de Molino y C.^ª, droguería. — SEVILLA: Vicente de Lemus, farmacia y droguería, Sierpes, 31. — VALENCIA: A. Gámir, farmacia, San Fernando, 34. — VALLADOLID: droguería Española de E. Pasalodos y C.^ª. — ZARAGOZA: Rived y Choliz, droguería.

Depósito general para España

LIMOUSIN HERMANOS

TOLOSA (Guipúzcoa)

Francisco Fralle.—Gregorio Martínez.—Manuel González Badia.—Marceliano Montorio.
Carlos Santiago Enríquez.—Manuel Cabañas.—Mariano Doménech.—José Franquesa.

(Recibido el importe de su suscripción al vol. 10.º de la Revista.)

Antiguamente había establecidos Mataderos públicos sucursales para el servicio de esos barrios extremos; hoy ya no existen, a pesar de las rigurosas y recientes disposiciones oficiales que prohíben terminantemente el sacrificio de ninguna clase de reses para el consumo público en las casas particulares.

Unas veces por política, otra por causas diversas, se vienen tolerando estos atentados a la salud pública en desprestigio de las Leyes sanitarias.

Datos estadísticos.— a) *Impuestos sobre las carnes.*—La tarifa del adeudo al peso del arbitrio municipal de carnes (substitución de consumos), en los mataderos de Valencia, es la siguiente:

Reses vacunas, lanares y cabrías, muertas en fresco, 0,25 ptas. 200 milésimas por kilogramo.

Bonificación en concepto de destare: 11 % al ganado lanar y 15 % al vacuno.

Derechos municipales de degüello: 0,05 ptas. por kilogramo para las reses vacunas y lanares.

Reses porcinas: impuesto de carnes a razón de 0,25 ptas. por kilo de su peso vivo.

Bonificación por destare, el 6 %.

Derechos de degüello, a razón de 0,04 ptas. por kilo de su peso vivo.

En las zonas del extrarradio estos pagos se efectúan en virtud de un concierto con el Ayuntamiento.

b) *Venta de despojos, pieles, sebos, etc.*—El carnicero de vacuno tiene contratada la venta para todo el año de los despojos y pieles a razón de 25 ptas. por despojo y 1,80 ptas. por kilogramo de piel, por término medio.

El carnicero de lanar, igualmente, pagándose 4 ptas. por piel y 1,75 ptas. por despojo, término medio.

Uno y otro tienen igualmente contratados los sebos a razón de 50 ptas. los 100 kilos, también término medio.

c) *Consumo de carne.*—Durante el año 1915 se sacrificaron y se inutilizaron en los mataderos y zonas del extrarradio de Valencia, las reses que se indican a continuación:

Reses sacrificadas	General	Gráo	Ca-banal	1.ª zona	2.ª zona	3.ª zona	4.ª zona	Total
Ovejas	1426	318	1744
Carneros	66158	8128	4843	3390	3469	3107	2279	91374
Toros	122	114	2	238
Vacas	812	258	19	1089
Novillos	10086	1754	173	...	27	7	...	12047
Terneras	76	109	2	187
Cabritos	19735	1078	190	21003
M. cabríos	85	85
Cerdos	11411	1439	733	311	183	471	279	14827
TOTAL	109911	13198	5962	3701	3679	3585	2558	142594

Las reses inutilizadas lo han sido por las enfermedades siguientes:

VACUNOS: por tuberculosis, 27; por neumoenteritis, 2, y por ictericia, 1.

CERDOS: por triquinosis, 3; por cisticercosis, 8; por tuberculosis, 5; por mal rojo, 14; por neumoenteritis, 12; por ictericia, 2, y muertos en los corrales, 2.

CARNEROS: por ictericia, 2; por gastroenteritis, 4, y muertos en los corrales, 12.

CABRITOS: por afixia, 29

Total de reses inutilizadas, 123.

La jefatura de los servicios veterinarios municipales

CARTA ABIERTA

Sr. D. Cesáreo Sanz Egaña

Málaga

Mi querido amigo y compañero: Yo no quisiera que el culto catedrático señor Rodríguez viera en estas líneas deseo de discutirle. Ya me conoce usted y sabe que mis sentimientos no se avienen bien con la lucha; sin embargo, más de una vez sonará en los oídos de los compañeros mi nombre con el timbre del polemista. Y es, que yo no puedo ahogar en mi cerebro los pensamientos cuando esos pensamientos deben mover el ambiente espiritual para neutralizar las vibraciones producidas por otros pensamientos que yo juzgo malos, y entiendo por malo todo lo que puede influir, por la esencialidad de la idea o por la fuerza del prestigio de su autor, en la desviación inconveniente de la trayectoria de las ideas desde el punto de vista de mi criterio personal. Dicho esto en descargo de mi intromisión en esta polémica, voy a entrar en liza.

Desde que usted, mi querido Egaña, ha hecho pública mi opinión en lo referente a la investigación macroscópica y microscópica de las substancias alimenticias, conforme con la suya y contraria a la sostenida por el ilustrado catedrático de Santiago señor Rodríguez, me considero obligado a razonar los fundamentos sobre los cuales asiento mi manera de pensar sobre ese asunto.

Dice el señor Rodríguez: «¡Cuántas dudas y cuántas torturas pasé ante la canal de reses cuyo grado de nocividad no podía precisar con exactitud por carecer de medios materiales y aptitud para utilizarlos!

¡Y cuántas veces el examen micrográfico de la sangre me demostró que la tumefacción del bazo no era lo que a simple vista parecía, y cuántas otras me evitó hacer autopsias peligrosas!»

Para que el examen de las carnes sea útil a la sociedad, es absolutamente necesario que el dictamen sea rápido, porque el consumo de la carne no tiene espera y, además, porque los detalles de precisión específicos, a que sin duda alude el señor Rodríguez, no son absolutamente precisos para la finalidad que con esa institución social se persigue. ¿Para qué quiere conocer la sociedad el grado de nocividad? ¿No le basta, para evitar los trastornos consiguientes, con saber que las carnes son nocivas o que son inocuas? Pues si eso es verdad y por otro lado no se dispone de tiempo en los mataderos para averiguar el grado de nocividad, le diré al ilustrado compañero señor Rodríguez, con toda clase de respetos, que la nocividad o inocuidad genérica de las carnes se averigua sin el auxilio del laboratorio bacteriológico. Y si no, dígame el señor Rodríguez: ¿hay algún proceso febril que, agudo o crónico, no se manifieste en vida y en la canal al examen visual, a la termometría, a la sensación táctil; en la coloración de las mucosas y tejido conjun-

tivo y en el estado de nutrición general. ¿Para qué más? Claro que el dato específico es más preciso que el genérico; pero en los casos en los cuales el examen rápido no puede llegar a aquella precisión, hay que conformarnos con él y para la garantía de la salud pública nos basta.

Respecto de que el examen micrográfico le demostró muchas veces que la tumefacción del bazo no era lo que a simple vista parecía, no lo niego, pero la mayoría de los inspectores de carnes creo que contestarían que eso es muy difícil que suceda si se tiene en cuenta que a ese dato se suma el examen en vida y la coloración, coagulabilidad y sensación táctil de la sangre y del aspecto de las vísceras y canal, aparte de que el examen microscópico de la bacteridia entra, en los casos de duda, dentro del examen rápido, y para ello no es necesario el laboratorio en la extensión que quiere el señor Rodríguez. También dice que otras veces el laboratorio le ha evitado hacer autopsias peligrosas. Respecto de esta afirmación, me ha de perdonar el señor Rodríguez que manifieste con franqueza que se me figura que resulta algún tanto forzado el argumento; porque el examen micrográfico del bazo ni de ninguna otra viscera no puede hacerse antes de practicar la autopsia.

Para apoyar su argumentación, el señor Rodríguez nos habla de la responsabilidad moral del inspector, si por su culpa se sacrifica una res carbuncosa sin precauciones especiales. Y cómo quiere averiguarlo el señor Rodríguez, si no es por medio de examen clínico? ¿Es que pretende que se haga una cata en cada animal antes de matarlos para dictaminar de su salud por medio del laboratorio? Nos habla después del ridículo que corre el que pretende diagnosticar sin el concurso del laboratorio. Ni hay tal ridículo, porque los datos que da la clínica son importantísimos, ni se puede discutir desde el matadero lo que podría discutirse en la caballeriza o en el establo.

Si del examen bacteriológico de los líquidos orgánicos, relativamente breve, pasamos al que el señor Rodríguez pretende que se haga en los sólidos de los diferentes tumores que aparezcan en las vísceras y canal, a lo que se llama histología patológica, lo complicado y lento del proceso técnico dice bien a las claras que no puede aplicarse en el reconocimiento rápido que forzosamente requiere la inspección sanitaria de las carnes. Cuando el señor Rodríguez hubiere dicho que los mataderos podrían proporcionar rico material de investigación microtécnica, le diríamos que tiene razón; pero no es eso lo que se discute.

Un laboratorio elemental bacteriológico y serológico, como accesorio y auxiliar para determinar en algún caso de duda puntos oscuros, conforme; pero un laboratorio bacteriológico en la extensión que a él da el señor Rodríguez y de histología patológica, como fundamentos de la inspección sanitaria, constituyen, a mi ver una disociación fantástica, dañosa para la clase e innecesaria para la garantía de la salud humana.

Lo genuinamente profesional, que no está al alcance de los que no son veterinarios, es el escudo más firme que nos ha de librar de los ataques de las clases sociales, extrañas a la veterinaria, en la lucha por la vida. Por poderosas que sean estas clases no podrán derrocar al pigmeo, mientras con certero intento de conservación cultivemos con cariño los fundamentos profesionales de nuestra razón de ser. El día que se apoderen de la clase los teorizantes que, en sus lucubraciones fantásticas de redención utópica profesional, la hagan salir de los linderos naturales que tiene, correrá el peligro de

desaparecer absorbida por las clases poderosas parásitas. Hace tiempo que vislumbro este peligro. Con estas frases no me dirijo al señor Rodríguez ni a nadie en particular. Me dirijo a todos; que es un deber dar el toque de alerta cuando nos damos cuenta de que nos rodean enemigos fuertes, aunque éstos no se apresten en el momento al asalto, porque aguardan a que nosotros mismos nos preparemos inconscientemente para ser absorbidos y aniquilados. Por suerte, la naturaleza de las cosas hará que «después de los años mil las aguas vayan por donde solían ir», y volveremos todos a encauzar la Veterinaria por su natural álveo sin dejar de admitir los materiales que recoja en su andar por los tiempos de la historia; y así se enriquecerá y engalinará con los tesoros y galas de la época, sin dejar por ello de ser Veterinaria.

PUBLIO F. CODERQUE

El Consejo de Sanidad y la Higiene pecuaria

POR

C. SANZ EGAÑA

Inspector de Higiene Pecuaria en Málaga

Por Real Decreto de 11 de Mayo se ha modificado la composición del Real Consejo de Sanidad, dando entrada como vocal nato al Inspector General de Higiene pecuaria, mi ilustre jefe Sr. García Izcara.

En el sincero preámbulo que antecede a la parte dispositiva razonando la necesidad de las modificaciones que se proponen, el señor Ministro nada dice de esta innovación, que bien merece unos comentarios en la prensa profesional.

No son lejanos los días en que la Veterinaria, en un despertar glorioso, se declaró mayor de edad, en cuestiones higio-sanitarias, e inició su emancipación de la tutela médica que rige en España estos asuntos. Semejante rebeldía fué causa de muchos disgustos, objeto de polémicas periodísticas y de campañas profesionales. Los años 1907 (creación del servicio de higiene pecuaria) y 1914 (promulgación de la ley de Epizootias) han sido los más fecundos en esta clase de incidentes. Por fin triunfamos; la Veterinaria ha constituido el servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias con independencia directiva y con legislación propia; lo pasado ha sido una demostración palmaria de que las causas justas defendidas con tesón llegan a triunfar.

En este estado de cosas, el señor ministro de la Gobernación y sus asesores sanitarios han creído que sería muy valiosa la cooperación del Servicio de Higiene pecuaria en las soluciones encomendadas al más alto centro consultivo de la Sanidad pública de la nación y han nombrado vocal nato al jefe del servicio. Esta nobleza les honra, y la clase veterinaria la aplaude.

El servicio de Higiene pecuaria tiene personalidad propia ante el Real Consejo de Sanidad, y esto debe ser motivo de júbilo no sólo para los que integramos el servicio, sino también para la clase veterinaria en general, pues,

con esto quedan terminadas aquellas discusiones que tenían por causa la distinta apreciación en la práctica de la sanidad de los ganados. El servicio de Higiene pecuaria, desde este momento, contribuye con sus conocimientos el mantenimiento de la sanidad nacional como uno de tantos y tan diversos factores que se ponen en juego para este fin, uno de los más patrióticos por cierto. La higiene pecuaria contribuye a la salud pública pero se gobierna por sí sola, sin tutelas ni jefaturas que en nada mejoraban el servicio y rebajaban la actuación social del veterinario.

*
* *

Leyendo este Real Decreto acude a mi memoria un hecho que, si no recuerdo mal, ocurrió en 1908. Por aquel entonces en el Consejo de Sanidad había dos vocales veterinarios, uno nato, el Director de la Escuela de Veterinaria, y otro de libre elección del ministro. Eran dichos vocales los señores la Villa y García Izcara respectivamente. En aquel año de 1908, por precepto reglamentario, se renovaba parte o la totalidad de los vocales electivos, y ocurrió el hecho singular (me trago el verdadero adjetivo) de que todos los vocales electivos fueron reelegidos menos el señor García Izcara, porque este señor era el alma mater del servicio de Higiene Pecuaria.

Han pasado 8 años de aquella rara coincidencia y en virtud del último Real Decreto el señor García Izcara, como los políticos que gozan del aura popular y traen dobles y triples actas a las Cortes; el señor García Izcara, repito, tiene una doble representación en tan alto Consejo: Como Director de la Escuela y como Inspector General de Higiene Pecuaria.

Mi querido jefe y maestro que tantos sinsabores ha tenido que sufrir en la creación y funcionamiento del servicio de Higiene pecuaria, tiene que experimentar alegrías y satisfacciones con estas ironías que en el transcurso del tiempo se suceden. A los que hemos estado a su lado también nos alegran estas *ocurrencias*.

*
* *

La reforma que ahora se introduce en el Consejo de Sanidad, tendrá una inmediata repercusión en las Juntas provinciales y municipales.

No quiero exponer razones personales, que podrían parecer interesadas, en favor de esta reforma; el Colegio de Málaga ha sabido sintetizar en una solicitud al Ministro de la Gobernación los fundamentos técnicos y legales de esta reforma.

Voy a transcribir íntegra la instancia, por creer que condensa muy bien el pensamiento de toda la clase.

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

En nombre del Colegio Oficial de Veterinarios de esta provincia hemos de hacer presente a V. E. nuestra más respetuosa felicitación por el reciente Real Decreto fecha 11 del pasado Mayo reformando el Real Consejo de Sanidad por introducir la importante modificación al nombrar vocal nato al Inspector General de Higiene Pecuaria.

También este Colegio Oficial quiere hacer presente a V. E. la necesidad de que de las Juntas provinciales y municipales formen parte como vocales

natos el Inspector provincial y el municipal de Higiene y Sanidad Pecuarias, respectivamente.

Múltiples razones pueden invocarse en defensa de nuestra demanda, siendo las más importantes las de carácter técnico-administrativo que a continuación citamos:

Siendo las inspecciones provinciales de Higiene y Sanidad Pecuarias los organismos que centralizan en la provincia todos los asuntos de epizootias, nadie mejor que estos funcionarios pueden ilustrar a la Junta de Sanidad en cuantas ocasiones debieren sobre cuestiones inherentes a la sanidad de los ganados en sus relaciones con la salud pública; iguales razones pueden invocarse con los inspectores municipales en sus relaciones con las Juntas locales de Sanidad.

A semejantes razones este Colegio oficial ha de recordar a V. E. que los inspectores provinciales de Higiene Pecuaria han venido a asumir las funciones de los inspectores de Sanidad Veterinaria creados por el art. 185 del Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos de 3 de Julio de 1904, y estaban vinculados por precepto legal en un vocal veterinario de la Junta de Sanidad; asimismo el derogado Real Decreto de 29 de Enero de 1909 reconocía el derecho a los inspectores provinciales de concurrir a las sesiones de la Junta provincial de Sanidad siempre que se tratase de cuestiones epizooticas. En las actuales circunstancias no existe ningún vocal veterinario que tenga jurisdicción técnica en toda la provincia y que tenga por tanto un completo conocimiento de las epizootias que se desarrollan en los ganados de la misma.

Este Colegio oficial ruega a V. E. modifique los arts. 16 y 27 de la Instrucción general de Sanidad, incluyendo como vocales natos de las Juntas provinciales y municipales a los inspectores provinciales y municipales de Higiene pecuaria respectivamente.

Es justicia que esperamos de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años. Málaga... etc...

El Presidente, JOSÉ M.^a LÓPEZ. — El Secretario, FRANCISCO GÓMEZ SUÁREZ.

* * *

Según leemos en la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, el Colegio de Madrid, en Sesión de 28 del pasado Mayo ha acordado lo mismo, y yo no dudo que todos los de España, antes de que se publiquen estas líneas, habrán hecho lo propio.

Esto marcha, y no con tanta lentitud como dicen algunos espíritus pusilánimes y pesimistas, que sólo ven las cosas de mal agüero.

El recurso contencioso-administrativo

POR

R. V. DE E.

En la *Gaceta de Madrid* del 21 de Junio, se ha publicado la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso administrativo que entabló la clase. A continuación la reproducimos íntegramente, dejando para el final los comentarios que nos ha sugerido su lectura.

«En la villa y corte de Madrid a 24 de Marzo de 1916, en el recurso que ante nos pende entre D. José María Fentanes, demandante, y en su nombre el letrado D. Emilio Menéndez Pallarés y la Administración general del Estado representada por el Fiscal, demandada, sobre revocación de una Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 1 de Abril de 1914.

Resultando que por la Dirección de la Escuela Especial de Veterinaria de Santiago se dirigió al señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y en 29 de Enero de 1914 una comunicación que dice:

«En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto de 27 de Septiembre de 1912, en la Real Orden de 15 de Febrero y Real Decreto de 18 de Octubre de 1913, y en la Real Orden de 9 de Agosto de 1904, se anunció en el tablón de edictos de esta Escuela, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña, por espacio de 15 días, un concurso especial de méritos entre Veterinarios para proveer la plaza de profesor auxiliar interino de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, de este centro de enseñanza, dotada con la gratificación anual de 1,000 pesetas.

La Junta de Profesores celebrada el día 22 del actual acordó por unanimidad proponer para dicho cargo al Veterinario D. José Fentanes Gutiérrez. Lo que tengo el honor de comunicar a V. I., rogándole se digne disponer sea expedido a favor de dicho Sr. Fentanes el correspondiente nombramiento.»

Resultando que la Subsecretaría del Ministerio propuso que se anulara dicho concurso, en atención a que debió ser entre veterinarios y médicos.

Resultando que la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública opinó, de conformidad con lo propuesto por el señor Subsecretario, que debía ser anulado el concurso de que se trata y anunciarse de nuevo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Resultando que fundó el Consejo su dictamen en que debieron ser llamados a la vez que los veterinarios los Licenciados y Doctores en Medicina; que el artículo 12 del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1912 que organizó las Escuelas de Veterinaria, dice en su párrafo octavo: «Las Auxiliares vacantes en las Escuelas de Veterinaria se proveerán por oposición entre veterinarios, licenciados o doctores en Medicina, Farmacia o Ciencias Físico-químicas o Naturales»; que el Real Decreto de 18 de Octubre de 1913 ordena en su artículo 1.º que las vacantes que ocurran en las Escuelas de Veterinaria tanto de profesores numerarios como de Auxiliares deberán pro-

verse según determinan las disposiciones vigentes sobre provisión de cátedras y auxiliares, siendo preciso que los aspirantes reúnan las condiciones que establece el artículo 214 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, que determina que para aspirar a cátedras de Escuelas profesionales especiales, se necesita el grado de licenciado en la Facultad a que corresponde la vacante o el título profesional, término de la respectiva carrera; y que el mismo Consejo y con motivo de un expediente de oposiciones a Cátedras de Veterinaria, teniendo en cuenta las vigentes disposiciones y lo resuelto por el mismo en casos análogos, acordó proponer se mantuviera en toda su fuerza y vigor el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 que se suponía, sin fundamento, derogado por el de 18 de Octubre de 1913.

Resultando que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dictó Real orden de 1 de Abril de 1914 elevando a resolución el anterior dictamen:

Resultando que contra esta Real orden se interpuso recurso contencioso-administrativo ante este Tribunal por el letrado D. Emilio Menéndez Pallarés en nombre y representación de D. José María Fentanes Gutiérrez, formalizando la demanda con la súplica de que sea revocada la resolución impugnada y se declare:

a). Que la convocatoria de que se trata no carece de vicio alguno de nulidad por haberse ajustado a las disposiciones vigentes legales en el sentido que éstas se han aplicado siempre.

b). Que D. José María Fentanes tiene derecho y debe ser nombrado profesor Auxiliar en la forma en que fué propuesto por el claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Santiago; y

c). Que procede anular y dejar sin efecto con todas sus consecuencias la nueva convocatoria para proveer la Auxiliaría de que se trata.

Resultando que emplazado el Fiscal ha contestado pidiendo que se desestime absolviendo a la Administración.

Visto, siendo ponente el Magistrado D. Antonio Marín de la Bárcena.

Visto los artículos 76 y 214 de la Ley de Instrucción pública, de los cuales el segundo dice: «Para aspirar a cátedras de Escuelas profesionales se requiere:

1.º Tener 25 años cumplidos.

2.º Tener el grado de licenciado en la Facultad a que corresponda la Asignatura o el título profesional, término de la respectiva carrera.»

Visto el artículo 35 del Real decreto de 2 de Julio de 1871, que expresa: «Es atribución de la Junta de profesores el proponer al Gobierno para los cargos de Ayudantes, nombrar a propuesta del Director todos los empleados y dependientes y separarles en la forma que se establece en el artículo 30. Nombrará también interinamente a los profesores Auxiliares que sirvan interinamente las enseñanzas vacantes, con la mitad del sueldo de la cátedra.»

Visto la Real Orden de 9 de Agosto de 1904 que dispone:

«Los Directores de las Escuelas de Veterinaria anunciarán desde luego las vacantes actuales y las que en lo sucesivo se produzcan en sus respectivos establecimientos, en la tabla de anuncios de los mismos y en el *Boletín Oficial* de la provincia, convocando a aspirantes a desempeñarlas con el carácter de Auxiliares interinos y señalando el plazo de 15 días para que se presenten sus solicitudes documentadas en la Escuela correspondiente.»

2.º Al vencimiento del plazo señalado, los claustros, previo examen de los expedientes promovidos por los interesados, propondrá a este Ministerio (el de Instrucción Pública) para el nombramiento de auxiliares interinos, con determinación de grupos, a los veterinarios aspirantes que reúnan mayores méritos y mejores circunstancias.

3.º Los auxiliares interinos así nombrados percibirán la gratificación de 1,000 pesetas anuales, con cargo al sueldo efectivo a la plaza de Auxiliar vacante, mientras la desempeñen.»

Visto el artículo 12 párrafo diez del Real Decreto de 27 de Septiembre de 1912, que expresa: «Las Auxiliarias vacantes se proveerán por oposición libre entre veterinarios y Licenciados o Doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias físico-químicas o naturales, según las asignaturas o grupos de asignaturas a que dichas auxiliarias correspondan.»

Visto el artículo 1.º del Real Decreto de 18 de Octubre de 1913 que ordena que las vacantes que ocurran en las Escuelas de Veterinaria del Reino, tanto de profesores numerarios como de auxiliares, se proveerán en la forma que determinan las disposiciones vigentes sobre provisión de cátedras y auxiliarias, siendo preciso que los aspirantes reúnan las condiciones que establece el artículo 214 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.»

Vistos los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 22 de Junio de 1894.

Considerando que el Real decreto de 27 de Septiembre de 1912 regula la provisión de Cátedras en las Escuelas de Veterinaria; encomienda a quienes eran Catedráticos en esa fecha, determinadas asignaturas; dispone se saquen a oposición las que afectan a ciertas enseñanzas, y previene también que por el mismo medio se provean las Auxiliarias vacantes, llamando a estas oposiciones a Veterinarios y a los Licenciados o Doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias Físico-Químicas o Naturales, y que dicho Real decreto, así como el de 18 de Octubre de 1913, sólo se refieren a profesores numerarios y Auxiliares, y en modo alguno a los de carácter *interino*, ni en cuanto al modo de proveer las plazas de esta clase, ni al derecho o derechos que tengan quienes las ocupen, ni a relación orgánica ninguno de ellos con el Profesorado de las Escuelas;

Considerando que en el caso originario de este recurso no se trata de Auxiliar, cuyo ingreso en dicho Profesorado ha de realizarse por oposición según queda expuesto, sino sencillamente de un nombramiento de Auxiliar interino, por concurso especial de méritos, con la gratificación anual de mil pesetas y de propuesta hecha por la Junta de Profesores de la Escuela especial de Veterinaria de Santiago, en 22 de Enero de 1914, a favor de D. José Fentanes Gutiérrez;

Considerando que el art. 35 del Real decreto de 2 de Julio de 1871 atribuyó a la Junta de Profesores el nombramiento de los Auxiliares que hubieran de servir interinamente las enseñanzas vacantes y que la Real orden de 9 de Agosto de 1904 dispuso que los Claustros propusieran al Ministerio para tal nombramiento de Auxiliares interinos a los Veterinarios aspirantes, que reúnan mayores méritos y mejores circunstancias, y que dichos Auxiliares interinos así designados percibirán la gratificación anual de 1,000 pesetas, con cargo a la plaza de Auxiliar vacante, mientras la desempeñen, demostrándose con ello, evidentemente, que no se puede confundir el nombra-

miento de que se trata con el de Auxiliar a que se refieren las disposiciones antes mencionadas;

Considerando que la convocatoria para dicho nombramiento se efectuó, según expresa el Director de la Escuela, en cumplimiento de lo preceptuado por la Real orden de 9 de Agosto de 1904, y que los Reales decretos también citados, con ocasión de la misma, no modifican lo mandado en aquélla, regulando el nombramiento de interinos, ni se ocupan tan siquiera de éstos, ni de los concursos que han de efectuarse para la provisión de tales cargos;

Considerando que realizado debidamente el concurso que motiva la Real orden recurrida y porque no adolece del vicio que ésta le atribuye, es indudable que lo resuelto en la misma lesiona el derecho establecido a favor del demandante por la convocatoria de dicho concurso, que se tradujo en propuesta a su favor al amparo todo de la Real orden de 9 de Agosto de 1904, y que, por tanto, procede mantener la eficacia de aquél y nombrar, en su consecuencia, a D. José Fentanes, si no existe causa legal que lo impida independientemente de las que invocó la repetida resolución ministerial.

Fallamos que debemos revocar y revocamos la Real orden de 1.º de Abril de 1914, expedida por el Ministerio de Instrucción Pública, y en su lugar declaramos válido y eficaz el concurso especial convocado en la Escuela de Veterinaria de Santiago para proveer la plaza de Profesor auxiliar interino de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, y que debe ser nombrado para ocuparla el Veterinario don José Fentanes Gutiérrez.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* e insertará en la *Colección Legislativa*, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Ciudad.—Antonio Marín de la Bárcena.—Alfredo de Zavala.—Carlos Groizard.—Cándido R. de Celis.—Pedro María Usera.—Camilo Marquina.

* * *

Un amigo que reside en Madrid, nos comunicó la noticia: «Acabo de saber por conducto fidedigno que el Tribunal Supremo ha dictado sentencia resolviendo a favor de la Clase el recurso contencioso-administrativo.»

Pocos días después recibimos la *Gaceta de Ciencias pecuarias* y en ella vimos confirmada aquella afirmación. Venía nuestro estimado colega en traje de gala, con la cubierta de color de rosa y repicando a gloria. Ya no podíamos dudar de nuestro triunfo, y deseosos de comunicarlo a la Clase entera nos decidimos a divulgar la buena nueva, no impacientes, exaltados ni hipersensibles, sino llevados por la creencia firme de que la justicia y la razón de nuestro litigio no admitían más solución que una sentencia favorable, y convencidos de que al dictarla el Tribunal Supremo tenía que recoger en ella todos los puntos que habían sido objeto de debate, resolviendo así el asunto en su totalidad y de un modo concluyente y definitivo.

Después hemos podido leer íntegramente la sentencia, publicada en la *Gaceta de Madrid*, y hemos sufrido una tremenda decepción. Con toda franqueza hemos de confesar que el triunfo dista mucho de ser tan decisivo como nos habíamos figurado. Ciertamente hemos ganado el recurso; cierto que el Tribunal Supremo ha fallado en nuestro favor, pero, sinceramente, esta sentencia no nos satisface. El Tribunal Supremo rehuye entrar en la entraña

del asunto, escamotea, oculta la cuestión principal, y valiéndose de distinguos y sutilezas de leguleyo, dice la verdad sólo a medias.

Sin embargo es tan justa nuestra causa, es tan evidente la razón que nos asiste, es tan claro y diáfano el derecho que nos ampara, que pugna por salir al exterior rompiendo los velos y cortapisas con que trata de encubrirle el Tribunal Supremo.

Sin necesidad de ser un lince, son sólo saber leer entre líneas, se puede fácilmente adivinar lo que deja entrever el Tribunal Supremo, y que no ha tenido el valor de decir claramente.

Si nuestros lectores se fijan con alguna detención en la sentencia, se vencerán de lo que decimos y podrán deducir de ella importantes consideraciones, que servirán para determinar la situación en que ha quedado nuestro litigio.

Primera consideración: Ni los doctores ni los licenciados en Medicina tienen capacidad legal para ocupar el cargo de auxiliar interino de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, de nuestras Escuelas de Veterinaria. El Tribunal Supremo lo declara muy alto: el artículo 12 del Real decreto del señor Alba, que faculta a los doctores para que puedan ocupar en propiedad las cátedras y Auxiliarias de dichas asignaturas vacantes en nuestras Escuelas, no les permite, sin embargo, que puedan desempeñarlas con el carácter de Auxiliares interinos. ¿A qué viene esta anomalía? ¿Por qué se hace esta distinción? Es fácil suponer el gesto de asombro que pondrán los *doctores* al enterarse de la noticia. Donde existe la misma razón, debe existir el mismo derecho; quien puede hacer lo más, también puede hacer lo menos. Si los médicos, en virtud del famoso artículo 12, tienen capacidad legal para desempeñar en propiedad las cátedras y auxiliarias de Histología, Patología general y Anatomía patológica, de nuestras Escuelas, ¿por qué motivo se les niega esta capacidad cuando se trata de desempeñar las mismas cátedras tan sólo interinamente? He aquí el primer punto negro de esta cuestión. Para esclarecerlo, era preciso ahondar en la entraña del asunto, y esto es lo que no ha querido hacer el Tribunal Supremo. Ha creído más fácil y sencillo alegar, por toda respuesta, que la Real orden de 9 de Agosto de 1904 autoriza a los claustros de las Escuelas de Veterinaria para que propongan para auxiliares interinos los Veterinarios que reúnan mayores méritos, sin tener en cuenta, en primer lugar, que por ser esta Real orden anterior al Real decreto del señor Alba, que reorganizó la enseñanza en nuestras Escuelas, era absolutamente imposible que pudiese expresarse de otra manera, pues antes de publicarse el funesto artículo 12 de dicho decreto sólo los Veterinarios y nadie más que los Veterinarios podíamos enseñar en nuestras Escuelas; y en segundo lugar, porque, por esta misma razón, la vigencia de la Real orden invocada por el Supremo es muy discutible y dudosa, hasta el punto de que el Subsecretario, el Ministro y el Consejo de Instrucción Pública debieron considerarla derogada, cuando declararon nulo el nombramiento de auxiliar interino a favor del Veterinario Sr. Fentanes, hecho precisamente apoyándose en la Real orden de 1904, por el claustro de la Escuela de Santiago.

Segunda consideración. La segunda consideración es un corolario de la anterior. Puesto que el Tribunal Supremo, a despecho del artículo 12 del decreto del señor Alba, y contra el dictamen del Consejo de Instrucción Pú-

blica, sostiene que sólo los veterinarios pueden ser nombrados auxiliares interinos de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica de nuestras Escuelas, afirma con ello que, en este caso concreto, el artículo 214 de la ley de Instrucción Pública ha de interpretarse en su recto sentido, es decir, en el sentido de que para ser nombrado profesor auxiliar interino de dichas asignaturas en las Escuelas de Veterinaria, es indispensable poseer el título de Veterinario.

Esta verdad tan elemental, digna de la mollera de Pero Grullo, se mantuvo incólume durante 55 años, sin que nadie la pusiera en tela de juicio hasta que modernamente unos *doctores y licenciados* lograron con sofismas y con argucias (el hambre es el mejor estimulante para aguzar el ingenio) que el Consejo de Instrucción Pública interpretase este precepto tan claro, tan lógico y tan natural; en un sentido diametralmente opuesto, es decir, en el sentido de que se puede ser catedrático de Veterinaria sin ser Veterinario.

Y vaya ahora una pregunta inocente. Puesto que el Tribunal Supremo reconoce que para ocupar las auxiliares interinas de dichas asignaturas es preciso poseer el título de Veterinario, ¿por qué motivo no ha de exigirse lo mismo cuando se han proveer las mismas cátedras y auxiliares en propiedad? He aquí otro punto negro que tampoco ha cuidado de aclarar el Tribunal Supremo, porque no ha penetrado en el fondo de la cuestión. Y eso era precisamente lo más importante y ese fué el motivo primordial que nos movió a interponer el recurso. Necesitamos saber si la interpretación que damos nosotros al artículo 214 de la ley de Instrucción Pública (que es la única legalmente posible; que es la que ha venido subsistiendo durante 55 años, y que subsiste todavía cuando se trata de la provisión de cátedras en las Escuelas especiales de Comercio) era la que realmente debe tener, o si, por el contrario, debía darse a dicho artículo la interpretación arbitraria y caprichosa que modernamente le ha dado el Consejo de Instrucción Pública cediendo a la presión de ciertos doctores y licenciados.

Para resolver ese caso de hermenéutica, nadie más autorizado que el Tribunal Supremo, y a él nos sometimos desde luego, fiando en la justicia de nuestra causa y en la rectitud con que debe resolver todos los asuntos el más alto tribunal de la nación. Mas esta vez han salido defraudadas nuestras esperanzas; el Tribunal Supremo ha resuelto el caso sólo superficialmente; se ha dejado en el tintero la parte fundamental de la cuestión.

Lo único que podemos afirmar, apoyándonos en la sentencia obtenida, es que, en la actualidad, pese al artículo 12 del decreto del señor Alba, y pese al criterio parcialísimo y tendencioso del Consejo de Instrucción Pública, para ser auxiliar interino de Histología normal, Anatomía patológica y Patología general, es indispensable poseer el título de Veterinario, es decir, que en este caso concreto se interpreta el artículo 214 de la ley de Instrucción Pública en el sentido en que nosotros lo interpretamos.

La tercera consideración, que se deduce del fallo que acabamos de obtener es una lección muy provechosa que debemos tener muy presente en lo porvenir. La sentencia del Tribunal Supremo pone de manifiesto hasta la saciedad el absoluto desconocimiento (mejor diríamos declarada animadversión) con que el Consejo de Instrucción Pública trata los asuntos relacionados con la enseñanza de nuestra carrera. Eso no debe sorprendernos, teniendo en cuen-

ta que en dicho Consejo no existe ningún veterinario, y en cambio existen médicos y doctores en Ciencias que aprovechan todas las ocasiones para *arrimar el ascua a su sardina*. Hasta ahora, cuando se trataba de asuntos de enseñanza Veterinaria, los ministros de Instrucción Pública aceptaban los informes del Consejo del ramo como si fuese infalible, a pies juntillas, casi como dogma de fe. Se nos atropellaba, y nosotros por toda defensa nos limitábamos a entonar las lamentaciones de Jeremías. Y así, merced a la osadía de los de arriba y a la pasividad de los de abajo, han logrado estado legal los preceptos más disparatados y absurdos. Eso mismo hubiera ocurrido indudablemente con la Real orden de 1.º de Abril de 1914, si la clase, cansada al fin de sufrir humillaciones y atropellos y reaccionando ante la campaña briosa iniciada por el señor Gordón, no hubiese interpuesto en un momento de santa rebeldía el recurso contencioso-administrativo.

El ministro de Instrucción Pública, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo del ramo, sostenía en la citada Real orden de 1.º de Abril que los médicos podían ser nombrados auxiliares interinos de Histología, Patología general y Anatomía patológica de las Escuelas de Veterinaria; nosotros sosteníamos el cristerio opuesto, y planteado el caso ante el Tribunal Supremo, éste nos ha dado la razón. Aun cuando se haya abstenido de entrar en el fondo del asunto, ha declarado que los médicos, contrariamente a lo que afirmaba el Congreso de Instrucción Pública, no pueden ser nombrados auxiliares interinos de dichas asignaturas en las Escuelas de Veterinaria. Con este fallo, el Tribunal Supremo ha echado por tierra la Real orden de 1.º de Abril de 1914 y con ella el dictamen parcial e injusto del Consejo de Instrucción Pública que la apoyaba. Sin nuestra protesta, sin el recurso contencioso-administrativo, esa Real orden y ese dictamen que por ilegales y absurdos acaba de revocar el Tribunal Supremo, hubieran prevalecido como han prevalecido otros, se hubieran perpetuado, y los hubieran aprovechado nuestros enemigos para hundirnos un palmo más.

Es un dato muy significativo eso de que la primera y única vez que nos hemos rebelado contra las demasías del Consejo de Instrucción Pública, el Tribunal Supremo echa por tierra su informe y nos da a nosotros la razón.

Eso ha de servirnos de ejemplo y de estímulo para el porvenir, y ha de afianzar más y más en nosotros el espíritu colectivo de insubordinación y de protesta cuando veamos nuestros derechos atropellados. Hay que estar siempre con el ojo alerta y con el palo levantado. Hay que destruir para siempre la leyenda que tanto mal nos ha hecho de que la Veterinaria española es una clase sufrida y modesta.

Eso de soportar resignadamente las injurias y ofensas de nuestros prójimos podrá ser muy piadoso y muy cristiano, pero convengamos en que no sirve para vivir en este mundo de toma y daca, donde hay picaros capaces de robarle la luz al mismísimo lucero del alba.

ARTÍCULOS TRADUCIDOS

Sobre la naturaleza de la paresia puerperal

POR EL

DR. OTTO BAYARD

Médico práctico en Zermatt (Wallis)

Por casualidad he observado un caso de paresia puerperal y, aunque nada tenía de particular, ofrecía para el médico un cuadro inusitado, desde dos puntos de vista. Yo no tenía costumbre de ver desarrollarse una parálisis generalizada progresiva en el curso del puerperio, pues no es proceso morboso conocido en las puerperas, pero todavía me parecía más extraño el que la parálisis desapareciese rápidamente por la insuflación de aire en las ubres. Esto me movió a consultar la literatura veterinaria.

La idea que me formé del estudio de la literatura sobre la naturaleza y la causa de la paresia puerperal difiere por completo de las opiniones actualmente reinantes.

Acerca de la etiología y la patogenia de la paresia puerperal, escribe Fröhner (*Pathol. & Therapie der Haustiere*, 1915):

«Nada se sabe de cierto acerca de las causas de la paresia puerperal. Pero se han forjado numerosas teorías e hipótesis para explicar esta enigmática enfermedad. Sobre todo tienen importancia las tres teorías que siguen, que pueden distinguirse con los nombres de teoría mecánica o de la presión sanguínea, teoría de la intoxicación y teoría de la infección.

1. La teoría mecánica es la que actualmente se discute más. Según ella, la causa de la paresia puerperal es una disminución de la presión sanguínea y de la cantidad de sangre del cerebro, es decir, una anemia cerebral. Según unos, la anemia cerebral sería producida por la hiperemia fisiológica de las mamas y la hiperemia de las venas que hay entre las mismas y las paredes del vientre, las cuales, en el momento del parto, contienen la mitad de toda la sangre del cuerpo (Aronsohn, Teetz, Nolke y otros). Otros atribuyen la disminución de la presión sanguínea a un colapso vasomotor (Seitter). La notable rapidez con que, de modo puramente mecánico, se produce la curación por la insuflación de aire en las ubres, parece hablar en favor de la teoría de la presión sanguínea, pues la sangre sería empujada hacia el encéfalo por la presión del aire insuflado en las mamas.

2. La teoría de la autointoxicación admite como causa de la paresia puerperal un envenenamiento autógeno del cuerpo, a partir de la matriz o de las mamas. Abona esta teoría la semejanza del cuadro morboso con muchos envenenamientos, en particular con los producidos por los embutidos (Schmidt-Mulheim). Otros piensan en la anafilaxia, es decir, en una hipersensibilidad producida por la resorción de albuminoides propios del cuerpo (Thum).

3. La teoría de la infección se admite sobre todo en Francia (Nocard), Bélgica (van de Velde) y Suiza (Zschekke, Hess). Según ella, la puerperal sería una infección de las heridas del parto producida por estafilococos, estreptococos, colibacterias, etc., que sólo difieren gradualmente de las de septicemia puerperal (y de la parálisis *pre* o *post partum*). Los resultados de la insuflación de aire en las mamas hablan en contra de esta teoría.»

Los resultados de la acroterapia también hablan en contra la teoría de la intoxicación. No insisto en las dos últimas teorías, que son las que tienen menos partidarios. Me limitaré sólo a estudiar la de la presión sanguínea, teoría que se funda en los resultados de la insuflación de aire, y que hoy domina.

Esta teoría de la presión sanguínea tampoco resiste la crítica.

Es discutible si las mamas pueden retener tanta sangre que causen una anemia cerebral mortal. Según Munk, puede abstraerse del cuerpo hasta una $1/3$ parte de toda su sangre, sin que descienda en los vasos la presión sanguínea. Es preciso abstraer el 40 % para que se inicie la baja de la presión sanguínea. Marek abstraer en 70 minutos a una vaca, 36 horas después del parto, 27 % de la cantidad de sangre (calculada con relación al peso del cuerpo) y no produjo más trastorno que aceleración moderada del pulso y ligera palidez de las mucosas. En dos yeguas, a las que hizo perder experimentalmente del 42 al 44 % de la sangre, únicamente observó temblor muscular, como fenómeno esencial. De todo esto Hutyra y Marek infieren que la hiperemia mamaria no puede producir síntomas de anemia cerebral porque las mamas, a lo sumo, pueden retener 22 % de la cantidad total de sangre. Según cálculos de Nelke, no exentos de reparos, el acúmulo de sangre en las ubres y en las grandes venas que hay entre las mamas y las paredes abdominales equivale al 47-50, 57 % de la cantidad total de sangre. Como halló estas cifras llenando estos vasos hasta la distensión máxima y calculando el líquido inyectado con relación a la cantidad total de sangre ($1/13$ del peso del cuerpo), no pueden aceptarse como exactas, pues para llenar los vasos hasta la distensión es menester una cantidad mucho mayor de líquido que la que de sangre contienen *in vivo*. Por lo tanto, Nelke obtuvo cifras excesivamente altas para el contenido de sangre de las mamas y de los vasos que hay entre estas y las paredes del abdomen. Además, de la relación entre la sangre de las mamas y la total, no se puede inferir la conclusión de que una hiperemia de las ubres pueda producir anemia cerebral mortal. No debe calcularse como si los vasos mamarios fuesen una red vascular vacía, en la que se desangra el cuerpo. La sangre que circula normalmente por las ubres no debe figurar en el cálculo y si solo la diferencia entre ella y la cantidad que circula durante la pretensa hiperemia. Si no se puede admitir que durante la hiperemia sea tan grande la cantidad de sangre de las mamas y venas limítrofes, que la sustracción de una cantidad igual pueda producir la muerte, menos puede admitirse todavía si se resta la cantidad normal de sangre de las mamas y venas limítrofes. Pero además, hay que tener en cuenta que, después de la expulsión del feto, el útero se contrae, lo cual determina una gran reducción del órgano y a la vez una disminución considerable del territorio de la circulación. Esta reducción compensa, por lo menos en parte, la mayor extensión del campo circulatorio en las mamas, durante la formación del calostro.

El anatomopatólogo no halla, en la necropsia de muchísimos casos, anemia cerebral.

El cuadro clínico de la paresia puerperal no corresponde al de la anemia cerebral. La anemia cerebral, que tan a menudo puede observar el médico en las hemorragias consecutivas al parto, produce, entre otros fenómenos, accesos de síncope, pero no parálisis progresivas. En los animales, los estados de gran debilidad consecutivos a hemorragias graves pueden confundirse con estados paralíticos, cuando se observan ligeramente. Pero en la paresia puerperal se trata de verdaderas parálisis, pues éstas persisten más o menos tiempo después de curada la fiebre vitular.

Es probable que, después de la enfermedad, persistan, a la vez que trastornos de la motilidad, trastornos de la sensibilidad, y es curioso que haya sido objeto de tan pocas investigaciones minuciosas el sistema nervioso en la paresia puerperal.

Puesto que, como he dicho, no pueden atribuirse a influencias tóxicas e infecciosas, ni a la anemia cerebral, hay que hacer depender las manifestaciones de la paresia puerperal de una enfermedad del sistema nervioso mismo.

¿Cómo se produce tal enfermedad del sistema nervioso?

Según E. Hess, la paresia puerperal se presenta:

Las menos veces en las primeras	1-6 horas después del parto,	
más a menudo en las	12-18-24	»
y las más veces en las	24-48	»
vuelve a ser más rara en las	48-72	»
y es excepcional en las	72-96	»

En casos extraordinariamente raros también se la observa durante el parto y aun largo tiempo después del parto, pero siempre cuando existe secreción láctea. En las vacas que permanecen secas, nunca se ha observado paresia puerperal. Sin secreción láctea no hay paresia puerperal.

Esta presentación constante de la paresia puerperal en vacas que segregan leche sugiere la idea de que la secreción láctea guarda relación etiológica con la paresia puerperal (*).

La génesis de la paresia puerperal se puede explicar sencilla y claramente del siguiente modo:

La formación de la leche consume ciertos materiales, indispensables para la nutrición del sistema nervioso. La sangre toma estos materiales, ora de los alimentos, ora de las reservas acumuladas en el cuerpo. Si no son reemplazados de modo suficiente y no llegan en bastante cantidad al sistema nervioso, sobrevienen los fenómenos paralíticos.

Es también posible que el sistema nervioso experimente una substracción de estas substancias, es decir, que no sólo no las recibe sino que todavía se las quitan.

Cuanto más leche se forma, tanto más gasto hay de estas substancias que, por lo tanto, faltan más pronto en el cuerpo. Por esto la paresia puerperal se observa de preferencia en las mejores vacas lecheras después

(*) Sería muy propio denominarla paresia de la lactancia.

TÓPICO-JOFRÉ

Fórmula de D. Miguel Bergés, Farmacéutico
Preparado por el Dr. D. S. Ruscalleda

Resolutivo seguro y eficaz de los ALIFAFES y LAMPARONES

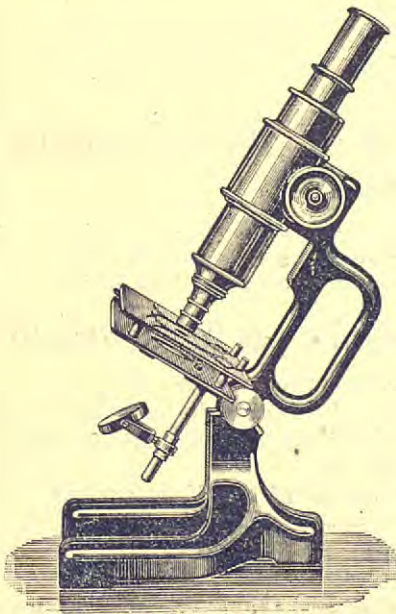
Absoluta seguridad en sus efectos. No falla jamás si se siguen al aplicarlo las instrucciones exactas que marca el prospecto. Miles de testimonios de señores veterinarios nacionales y extranjeros lo confirman plenamente

Debemos advertir a los señores veterinarios que debido a las circunstancias suspendemos el envío de botes de prueba enteramente gratis por escasear las primeras materias y haber subido enormemente su precio; a pesar de lo cual no aumentamos el valor del bote.

Precio: 3'50 pesetas bote

Representante exclusivo: D. José Vidal, Diputación, 80, 2.º, 1.ª-Barcelona

Se vende en Madrid: Pérez Martín y C.ª — En Barcelona: Dr. Andreu, Vidal y Ribas, Viladot, Segalá (Rambla de las Flores, 4). — En Palencia: N. de Fuentes Aspurz



MICROSCOPIO

para el examen de carnes

Soporte con base
especial grande y pesada,
— con inclinación —

Altura del microscopio
34 centímetros : 3 Objetivos

Plataforma de 170 m/m con
tornillo micrométrico

Precio: 200 PESETAS

Santiago Biosca

Rambla Sta. Mónica, 2

BARCELONA

por E. Fröhner — versión castellana de F. Ferreras
para Veterinarios : Para nuestros suscriptores sólo 5 pesetas
Manual de Terapéutica general =
Un tomo encuadernado en tela, 10 pesetas =
¡Acaba de salir!

Productos del Instituto Pasteur de París

Para uso veterinario. Preparación reciente, envío directo desde París, previa comprobación y por correo.

VACUNAS PASTEUR

para preservar: del **Carbunco** o **Mal de Bazo** a los ganados lanar, cabrío, de cerda, vacuno y caballar; del **Mal Rojo**, al ganado de cerda; y a las aves del **cólera** de las gallinas.

Cultivos puros de Perineumonía
contra la **Perineumonía contagiosa del ganado vacuno**

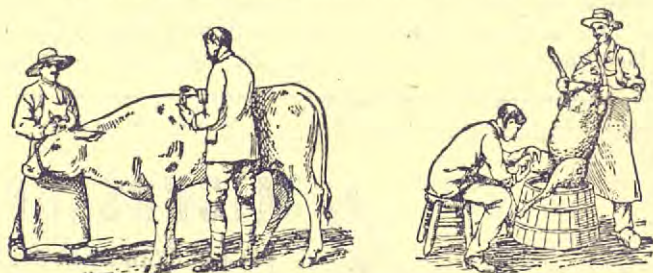
Virus Varioloso contra la **Viruela del ganado lanar**

Tuberculina y Maleína

Para reconocer en los animales la **Tuberculosis** y el **Muerto**

Sueros: Antitetánico, Antiestreptocócico, Antivenenoso
contra el **Carbunco**, contra el **Mal Rojo**

Virus Danysz para exterminar las ratas y los ratones
(No es dañino para el hombre ni animales domésticos)



Productos del INSTITUTO DE SUEROTERAPIA de Toulouse (Francia)

para **Vacunación, Suero-vacunación y Sueroterapia**
según métodos de los Profesores **Leclainche y Vallée**
contra el **Carbunco sintomático** y contra el **Mal Rojo**

Productos del Laboratorio Dassonville y de Wissocq (Francia)

Suero D. W. preventivo de la papera en los caballos
Suero D. W. preventivo en el moquillo de los perros
Jeringuillas para practicar vacunaciones e inyecciones de suero

(Condiciones especiales para los señores Veterinarios)

Los pedidos al Representante general en España
Dr. M. DOSSET : Rambla Cataluña, 89, 1.º, 2.ª - BARCELONA

del parto el 3.º al 6.º terneros, es decir, durante los años de la producción láctea máxima.

En las razas poco lecheras es muy rara.

La presentación casi exclusiva de la paresia puerperal en los primeros días de la producción de la leche, se explica porque dichas substancias, de importancia vital, se hallan en el calostro en cantidad mayor que en la leche ordinaria, o porque, sorprendido el cuerpo por la formación del calostro, no ha podido adaptar sus cambios materiales al gasto de dichas substancias. También pueden obrar conjuntamente ambos factores. De todos modos, la adaptación de los cambios metabólicos desempeña cierto papel, pues las vacas que han sido ordeñadas hasta el parto, enferman muy rara vez de paresia puerperal.

Existen substancias cuya falta en el hombre y en los animales produce una enfermedad de una semejanza sorprendente con la paresia puerperal. Esta enfermedad es el beriberi. Esta semejanza sorprendente justifica el que insistamos en su estudio detallado.

Las alteraciones anatomopatológicas principales del beriberi consisten en fenómenos de degeneración de los nervios y músculos. Todos los síntomas del beriberi pueden atribuirse a estos fenómenos degenerativos. El enfermo se suele quejar, primeramente, de inseguridad y debilidad en las piernas y de trastornos en la sensibilidad. Poco a poco, sobreviene una parálisis que invade las piernas, los muslos, las manos, los brazos y los músculos del tronco. La parálisis coexiste con atrofia de los músculos afectos. La enfermedad del nervio vago y del miocardio determina trastornos circulatorios y puede producir la muerte con síntomas de parálisis cardíaca. Todos estos fenómenos no siempre son tan pronunciados. Con frecuencia se observan casos leves abortivos, en los que los pacientes, al andar y al estar de pie, se quejan de pesadez en las piernas e inseguridad en las rodillas, que se les doblan a menudo. A estas formas abortivas del beriberi corresponde la parálisis lumbar *post partum* de la vaca, que E. Hess conceptúa como forma leve de la paresia puerperal.

Durante largo tiempo la etiología del beriberi permaneció en la obscuridad. Como en la paresia puerperal, se sospechaba que su causa era una infección o una intoxicación. En vano se buscaron su germen patógeno y su tóxico. Hoy se sabe que el beriberi es efecto de una alimentación inadecuada; estalla cuando faltan en los alimentos materias de importancia para la nutrición del sistema nervioso. La enfermedad se presenta en países cuyos habitantes se nutren casi exclusivamente de arroz blanco muy pulimentado (Asia Oriental). El grano de arroz se compone de una capa externa, rojo amarilla y otra interna, blanca. No tienen ambas igual composición química. La capa externa se quita por los procedimientos de blanqueo del arroz. Los despojos de tal operación (salvado de arroz, rice-polishings) se dan al ganado. La capa interna, blanca, es el grano de arroz del comercio. Añadiendo salvado de arroz al arroz blanco se puede evitar la enfermedad. Se puede admitir como cosa cierta que el beriberi se debe a la falta de ciertas substancias en el arroz blanco y que puede ser evitado administrando estas substancias.

Como que la capa externa del arroz es muy rica en fósforo y el arroz blanco pobre en él y se observó, además, que las variedades de arroz pobres

en fósforo favorecían la explosión del beriberi (las variedades de arroz que contienen, por lo menos, 0'46 % de ácido fosfórico se conceptúan inofensivas). Schaumann, eminente investigador del beriberi, interpretó esta enfermedad como un trastorno de la nutrición causado por la falta de fósforo en combinación orgánica. Funk, que dió el nombre de vitamina del beriberi a la substancia de importancia vital que faltaba, descubrió que una substancia exenta de fósforo también podía obrar como curativa. Es posible que la vitamina del beriberi esté comúnmente combinada con un grupo fosforado del que puede desprenderse sin hacerse inactiva. Acerca de esto, sólo pueden hacerse por ahora conjeturas, porque las investigaciones acerca de la vitamina del beriberi (como sobre las vitaminas (*)) en general) están todavía en mantillas.

Se ha descubierto que la vitamina del beriberi se halla de modo casi general en nuestros alimentos. Se la encuentra en diversos cereales, pero en cantidad mucho menor que en el salvado de arroz. La levadura es también rica en vitaminas. Merece advertirse de modo especial que la vitamina del beriberi se ha encontrado en el cerebro del buey y en la leche de la vaca. El desarrollo del beriberi en los niños de pecho amamantados por madres enfermas de beriberi, habla en favor de la presencia de la vitamina del beriberi en la leche de mujer. Estos niños curan en pocos días con un cambio de leche.

En las aves de corral se ha logrado producir el beriberi experimentalmente alimentándolas con arroz blanco (polyneuritis gallinarum). Alimentándolas exclusivamente con arroz blanco, sobreviene, dentro de un mes, después de un periodo de disminución del apetito, una parálisis creciente de las piernas, que se propaga rápidamente a las alas, al cuello, y a todos los músculos. En casos agudos, a menudo se desarrollan todas las manifestaciones, acompañadas de gran postración, en 24 horas. En casos crónicos, únicamente vemos parálisis de las piernas, conservándose bueno el estado general. Si se administran extractos de salvado de arroz, los enfermos pueden mejorar ya en 2-3 horas y ofrecer una desaparición muy rápida de todos los síntomas. Los casos crónicos reaccionan menos bien al uso interno de salvado de arroz.

La semejanza del beriberi del hombre y sobre todo del beriberi experimental de las aves de corral con la fiebre vitular es tan grande, que uno se siente tentado a dar a la paresia puerperal el nombre de beriberi de la vaca. Las investigaciones experimentales, resolverán si son o no idénticas la substancia, de importancia vital (yo la llamo vitamina de la leche) que falta en la fiebre vitular y la vitamina del beriberi.

Si se considera que los síntomas del beriberi casi coinciden con los de la paresia puerperal, y que la vitamina del beriberi se ha encontrado en el sistema nervioso y en la leche de la vaca, es muy verosímil y lógico admitir la identidad entre las vitaminas del beriberi y las de la leche (*).

(*) Se llama vitaminas a substancias necesarias para el organismo en cantidad mínima (V. Fröhner, Manual de Terapéutica general para veterinarios, pág. 32; y Reinhart Algunas zoonosis de causa obscura, a la luz de la teoría de las vitaminas, REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA, XI, 9 N. de T.)

(*) Se me ocurre que acaso la vitamina de la leche se invierte en la elaboración de la lecitina, de tanta importancia para el sistema nervioso. El calostro contiene más lecitina que la leche.

También debe reservarse a las indagaciones experimentales la resolución de si la vitamina láctea se halla en mayor cantidad en el calostro que en la leche. Si se admite una vitamina común para la paresia puerperal y para la leche, la proporción de fósforo del calostro y de la leche puede ofrecer algunos puntos de apoyo, porque la vitamina del beriberi se halla en íntima relación con el metabolismo fosfórico. Sin embargo, estas relaciones todavía son demasiado ignoradas para permitir conclusiones precisas. Únicamente indicaré que el calostro puede presentar una cantidad de fósforo tres veces mayor que la leche. Pero la eliminación del fósforo con el calostro y con la leche no está en igual relación, por ser la producción de leche mayor en plena lactancia que al principio.

Los análisis que siguen orientan acerca de la proporción de fósforo del calostro y de la leche:

Cenizas de la leche de vaca en general	0.75 %
» del calostro inmediatamente después del parto ...	1.18 %
» » » 10 horas » » » ...	1.55 %
» » » 24 » » » ...	1.02 %
» » » 48 » » » ...	0.96 %
» » » 72 » » » ...	0.82 %

Las investigaciones del calostro fueron hechas por Engling en una vaca de Montavon.

Schrodt y Hansen encontraron las siguientes cifras para la proporción de ácido fosfórico de la cenizas de la leche:

Leche antigua.....	22.18 %
Leche del día siguiente del parto	23.87 %
Calostro del día del parto	34.30 %
Leche de 10 días después del parto	30.75 %

El éxito de la aeroterapia en la paresia puerperal no es difícil de explicar.

La insuflación de aire en las mamas comprime los vasos sanguíneos y linfáticos. La sangre y la linfa rechazadas de los mismos llevan de nuevo vitaminas lácteas a la circulación y al sistema nervioso. Para la eficacia de la insuflación de aire, es condición indispensable que la actividad cardíaca pueda llevar a la circulación y al sistema nervioso las materias rechazadas en suficiente cantidad y que el sistema nervioso las pueda utilizar. Si el animal se restablece, vuelve a tener apetito y su cuerpo recibe de nuevo vitaminas lácteas con los alimentos. Además, el organismo gana tiempo para movilizar posibles reservas de vitaminas. La secreción láctea comienza poco a poco, pero sigue siendo menor que la ordinaria. El consumo de vitaminas lácteas es también, consiguientemente, menor.

Por lo que atañe a la terapéutica, la paresia puerperal tiene también semejanza con los casos agudos de beriberi experimental, pues cura con rapidez cuando se administran las vitaminas que faltan.

El resultado curativo suele ser más rápido en la paresia puerperal que en el beriberi, porque en aquélla el estado de agotamiento del sisten a nervioso aunque más intenso, es muy breve y no tiene tiempo bastante para producir alteraciones groseras en la estructura del tejido nervioso. Si éste ha sufrido alteraciones graves, no se puede esperar, sin más, una *resstitutio ad integrum*, ni siquiera de la administración de las vitaminas que faltan. Por esta razón, los casos agudos de beriberi experimental reaccionan mucho mejor que los crónicos a la administración de salvado de arroz.

Puesto que la profilaxia obtiene los más hermosos triunfos, en el beriberi, habría que ensayarla en la paresia puerperal; a ver si ésta pudiera evitarse mediante una alimentación adecuada. Durante algún tiempo antes y después del parto, se deberían administrar, experimentalmente, sustancias de las que impiden la explosión del beriberi (salvado de arroz y otras materias ricas en vitaminas del beriberi).

El salvado de arroz debería también ensayarse terapéuticamente. Por el peligro de la pneumonía por cuerpos extraños y por producirse la curación demasiado lentamente, no se debe recurrir a la ingestión de salvado de arroz, sino a la introducción parenteral de extractos de salvado de arroz.

Bibliografía

Fröhner y Zwick, Lehrbuch der spez. Pathologie u. Therapie der Haustiere, 1915.

Hoss, E., Gebarparese, Puerperalsepticämie y Festliegen nach der Geburt. Schweizer Archiv für Tierheilkunde, Cuad. 5 y 6, 1905.

Nelke, H., Über das Kalbefieber des Rindes. Dissertation. Bern. 1909.

Grimmer, W., Chemie und Physiologie der Milch. 1910.

Funk, C., Die Vitamine. 1914.

(*Schweizer Archiv für Tierheilkunde*, T. 58, Cuad. 4. Abril, 1916).
Trad. por P. F.

ARTÍCULOS EXTRACTADOS

PATOLOGIA Y CLINICA

BERGMANN, A. Contribución al conocimiento de la prueba tuberculínica ocular para el diagnóstico de la tuberculosis bovina.—Primero el autor investigó si la instilación de glicerina o de caldo glicerinado espeso (que vienen a ser el excipiente de la tuberculina) en la conjuntiva, producían reacciones que pudiesen confundirse con las tuberculínicas. El resultado fué negativo. Después preparó una tuberculina con 92 % de bacilos bovinos y 8 % de hu-

manos e investigó 107 bóvidos, de los cuales reaccionaron en dos pruebas 87, que resultaron tuberculosos en la necropsia y al examen bacteriológico. A la primera prueba ocular reaccionaron 70 claramente, 11 de modo dudoso y 6 negativamente. De los 20 sanos reaccionó positivamente 1. En cambio, a la segunda prueba ocular practicada en el mismo ojo reaccionaron claramente las 87 reses tuberculosas y no reaccionaron las 20 restantes. La primera prueba sensibilizó, pues, la conjuntiva e hizo más elocuente y segura la prueba tuberculínica ocular. Esta hipersensibilización de la conjuntiva se apreció a las 48 horas de la primera instilación y persistió 13 días. Produjo una reacción más clara, más precoz y más fugaz. A menudo, la tuberculinización de un ojo de un animal tuberculoso, sensibilizó el otro ojo.

La hipersensibilidad conjuntival no aumenta por instilaciones ulteriores; al contrario, se transforma en hiposensibilidad. Sin embargo, la conjuntiva, incluso si está hiposensible, nunca deja de reaccionar y por esto no es engañosa. El ojo no tratado se vuelve tan hiposensible como el tratado con la tuberculina. Pocos días después de no practicar instilaciones, reaparece completamente la reaccionabilidad normal. No basta ver una o dos veces el resultado de la reacción, como suele hacerse, sino que conviene mirarlo, en la primera reacción, a las 8, 12, 18 y 24 horas, y, en el ojo sensibilizado, a las 6, 12 y 18 horas después de la instilación. P. F. (*Zeitsch. f. Infek. d. Haust.*, 17, 1915, pág. 37).

DYKSTRA, de Manhattan, Kansas. **La exactitud en el diagnóstico clínico.**—Existen muchas enfermedades más o menos parecidas cuyo diagnóstico exacto requiere gran atención y es de suma importancia; por esto conviene distinguirlas. Ante un animal con dolor en el abdomen, se puede diagnosticar que padece de cólico, sin entrar en más averiguaciones, exponiéndose a incurrir en errores graves, pues el dolor abdominal se presenta en las peritonitis, gastritis y enteritis, en las dilataciones gástricas, aguda y crónica, en la úlcera gástrica, en la estenosis parcial del píloro, en las helmintiasis gástrica e intestinal, en las hemorragias y obstrucciones del intestino, en la trombosis de las arterias mesentéricas, en la invaginación intestinal, en el vólvulo, en muchas enfermedades del hígado y de los conductos biliares y de los órganos genitales y urinarios, etc. En todos estos casos hay que hacer la exploración rectal y, además, hay que tener en cuenta que la *ictericia* indica las enfermedades del duodeno y de los órganos secretores de la bilis; el *dolor intenso y continuo* se halla sobre todo en la úlcera gástrica, en la hemorragia intestinal y en la trombosis de las arterias mesentéricas; la *elevación inicial de la temperatura* en las gastritis, enteritis, etc.; la *elevación térmica ulterior*, en las toxemias y en las inflamaciones secundarias; las *náuseas* y regurgitaciones y los eructos de olor ácido, en las gastropatías; el *pulso normal* excluye toda inflamación e infección; el *abultamiento del abdomen* es raro en las circunstancias expuestas; casi siempre se debe al meteorismo del intestino grueso; la *constipación completa* es un síntoma inicial y la *falta de peristaltismo* indica *shock* o parálisis del intestino.

En los Estados Unidos es frecuente diagnosticar de *fiebre del viaje*, «*shipping fever*» a muchos équidos y bóvidos recién transportados en ferrocarril o en buque, y en muchos de tales casos el autor ha observado que se trata,

en los bóvidos, de conjuntivitis contagiosa, de la forma pectoral de la septicemia hemorrágica, de la fiebre catarral maligna y de la neumonía catarral ordinaria, que afecta varios animales de un mismo rebaño, y, en los équidos, de la influenza, del catarro bronquial agudo enzoótico y asimismo de la pulmonía catarral ordinaria que afecta varios animales de una misma expedición.

Otra palabra usada con ligereza en el diagnóstico es la palabra «vértigo». El más común es el debido a congestión y anemia cerebrales, pero es un síntoma de muchas otras enfermedades: repleción gástrica, meningitis, cerebritis, envenenamiento por forrajes, etc.

También se diagnostica, en ocasiones, como muermosos, enfermos de linfangitis ulcerosa, linfangitis micótica, hifomicosis maligna y actinomicosis de las regiones nasal y facial. La prueba malleínica o el examen microscópico impedirían tales errores.

Hace pocos meses el autor vió un caso diagnosticado de anemia perniciosa. Inoculó 30 c. c. de sangre a un animal sano, y como éste no enfermó, diagnosticó esclerostomiasis y la necropsia confirmó este diagnóstico.

Para evitar semejantes errores aconseja la lectura de publicaciones veterinarias, especialmente de las revistas, el estudio preferente del diagnóstico diferencial, el examen metódico y minucioso de los enfermos, el uso más frecuente de las inoculaciones de tuberculina y malleína y de las inyecciones de sangre, el examen microscópico y bacteriológico en todos los casos de duda y la práctica frecuente de autopsias. P. F. (*American Journal of Veterinary Medicine*, marzo, 1916.)

EBER, A. ¿Qué resultado da, en la práctica, el método de Heyman, de Gante, como preventivo y curativo de la tuberculosis bovina?—Heyman intenta prevenir y curar la tuberculosis introduciendo bajo la piel tubitos permeables llenos de bacilos tuberculígenos vivos, primero humanos, después bovinos, después otra vez humanos y, por último, grandes cantidades de bacilos muertos por medio del alcohol. Eber ha ensayado el procedimiento de Heyman 630 veces en 253 bóvidos, previamente sometidos a la tuberculina. El ensayo duró varios años y se hizo en establos que tenían varios bóvidos tuberculosos. Los resultados tuberculínicos positivos aumentaron de año en año; para esto, la prueba tuberculínica no tenía valor. Sólo era decisivo el resultado del sacrificio. Los ensayos de Eber, repetidos durante varios años, han demostrado que los tubitos de Heyman, aplicados anualmente, no evitan la tuberculosis bovina. En cambio, la inoculación repetida con dichos tubitos durante varios años ha contribuido esencialmente a la curación de la tuberculosis bovina en establos muy infectados. Por el contrario, en establos en mejores condiciones, los tubitos de Heyman sólo produjeron curaciones efectivas en casos excepcionales. El método de Heyman no es preventivo, pero a veces resulta curativo. P. F. (*Zeitsch. f. Infek. d. Haust.* 17, 1915, pág. 57.)

EVE, H. B. ¿Enfermedad de Johne en el perro o qué?—Descripción de un can flaco, anémico, cuya piel despedía un olor como el del eczema urinoso; con tumefacciones edematosas en el espacio intermaxilar y bajo el esternón; sed ardiente, apetito normal o más bien exagerado, apirexia;

diarrea intermitente, heces espumosas, con burbujas de aire y partículas alimenticias no digeridas y moco teñido de sangre; pulso casi normal y tos exactamente igual a la de los tuberculosos. La auscultación del pecho no revelaba estertores, pero la percusión del mismo daba sonido mate.

El animal fué tratado primero por helmintiasis intestinal, después con antidiarreicos (opio, alcanfor, polvo de ipecacuana, acetato de plomo); después con pepsina, más tarde con creosota y con la emulsión de petróleo de Augier y finalmente con estomáquicos (carbonato de hierro, nuez vómica, cinamomo, carbonato de bismuto), con los que se espolvoreaban los alimentos. Estos consistieron en glaxo, agua de cebada, carne cruda picada, callos (tripas), leche cocida, aceite de hígado de bacalao, bizcochos y arroz cocido. El perro mejoró de modo admirable, pero Eve teme que semejante mejoría sea transitoria y que la enfermedad tome de nuevo incremento. Dice que ha visto casos análogos en terneros y casos de tuberculosis en perros dogos, pero nunca vió un caso como el descrito en la práctica de la medicina canina. P. F. (*The Veterinary Journal*, mayo 1916.)

HARING, CLARENCE M., y BELL, RALPH M. **La prueba intradérmica de la tuberculosis en los bóvidos y porcinos.**—Haring, con la colaboración de Bell, practicó la prueba intradérmica 4926 veces, en un conjunto de 4001 bóvidos, de los que reaccionaron 1614. Los resultados pudieron ser comprobados por la necropsia en 341 casos, y en 54 por el descubrimiento de alteraciones a la exploración física.

En 291 bóvidos que reaccionaron a la prueba intradérmica se practicó simultáneamente o más tarde la prueba subcutánea, y reaccionaron 282. 44 bóvidos que habían dado reacción intradérmica positiva, no dieron reacción térmica en la prueba subcutánea. De estos únicamente pudo hacerse la necropsia en 10, hallándose lesiones tuberculosas en 9. Treinta y cinco bóvidos que no reaccionaron a la prueba intradérmica, dieron reacción positiva en la prueba subcutánea. Dos vacas que reaccionaron a la prueba subcutánea, pero que no habían reaccionado a la intradérmica, resultaron tuberculosas en la necropsia.

Los bóvidos tratados intradérmicamente, no sólo reaccionan con hinchazón local, sino que, al mismo tiempo, presentan una reacción térmica como la que sigue a la inyección subcutánea ordinaria. La prueba intradérmica no es fehaciente, si se practica algunos días después de la inyección subcutánea. El tiempo necesario para que pueda ser empleada, no puede precisarse. La prueba intradérmica parece obrar un influjo modificador sobre una prueba ulterior, sea intradérmica, sea subcutánea, pero no es tan ostensible como en la prueba subcutánea ordinaria.

La reacción térmica que acompaña a la inyección intradérmica, suele durar 20 horas, pero es de aconsejar no emplear la prueba subcutánea, sin que pasen algunos días más. Cuanto más se tarde, mejor. El pliegue cutáneo subcaudal es más adecuado para la inyección intradérmica que la piel del cuello.

Los resultados con la tuberculina antigua de Koch en solución al 10 % y con precipitado alcohólico de tuberculina, en solución al 0,5 %, dieron resultados completamente de acuerdo con los del método subcutáneo. Sin embargo, es todavía mejor inyectar intradérmicamente en el pliegue cau-

dal 0,2 cc. de precipitado alcohólico en solución del 5 al 50 % y 2 cc. de solución al 10 % de tuberculina antigua de Koch subcutáneamente, tomando las temperaturas como en el método subcutáneo. Así se obtienen reacciones locales fuertes, y al mismo tiempo reacciones térmicas tan características como en la inyección subcutánea.

En los bóvidos la práctica de la inyección carece de dificultades; hay que procurarse agujas de longitud suficiente. Para obtener los mejores resultados con la tuberculina, se debe llegar hasta las capas más profundas de la piel o al tejido subdérmico. Se debe evitar el uso de antisépticos energicos en el punto de la inyección, porque sino, no puede juzgarse bien la hinchazón local. Así ocurre sobre todo cuando se usa tuberculina disuelta en glicerina.

No debe aconsejarse al veterinario que substituya el método subcutáneo por el intradérmico, mientras no haya logrado experiencia suficiente del último, por la práctica y la observación. Esta experiencia la puede obtener fácilmente, si usa simultáneamente ambos métodos.

La observación de que los bóvidos con alteraciones pequeñas, latentes o en vía de curación, reaccionan a la prueba intradérmica y no a la subcutánea, permite colegir la posibilidad de distinguir las infecciones latentes de las agudas, por la combinación de ambos métodos, pero, hasta hoy, no se ha logrado dar a este ideal una forma práctica.

Si se usan soluciones al 5 % de precipitado de tuberculina activa para la prueba oftálmica y para la intradérmica, se obtienen resultados iguales, comprobados por el método subcutáneo. Pero la prueba oftálmica no se puede usar en California, excepto cuando el ganado puede ser estabulado.

El método intradérmico ha resultado completamente utilizable, incluso cuando la prueba se practica fuera del establo, y es preferible al subcutáneo. Sólo requiere más experiencia para la ejecución y para la interpretación de los resultados, que las pruebas subcutánea y ocular.

Algunos bóvidos tuberculosos tratados intradérmicamente dieron reacción local, y no, en cambio, reacción térmica, tratados por el método subcutáneo. En otros ocurrió lo contrario. Por esto deben usarse ambas pruebas cuando se deben descubrir los más bóvidos tuberculosos posible. El uso simultáneo de las pruebas ocular, intradérmica y subcutánea, descubrirá un tanto por ciento todavía mayor de animales tuberculosos.

La prueba intradérmica es también adecuada, sobre todo para el examen del cerdo, y ha sido ensayada con precisión en el Laboratorio suérico porcino de California. (*Universiti F. California publications; Agricultural Experiment Station; Berkeley, California; Bulletin n.º 243; marzo, 1914. R. por G. L. Berl. Tier. Woch. de 20 de mayo de 1915.*)

PFEILER, W. Diagnóstico de la preñez, de la tuberculosis y de otros estados morbosos en los animales domésticos (por medio del método de Abderhalden).—Según Abderhalden, durante la gestación o en el curso de las enfermedades, células desprendidas de las vellosidades del corión o de los tejidos enfermos, invaden la sangre y provocan en el organismo la formación de fermentos específicos capaces de *digerir* los albuminoides de las células invasoras. Estos fermentos pueden ponerse de manifiesto en el suero

de la sangre, del modo expuesto ya con todos los detalles en uno de los artículos traducidos que publicamos en el número anterior, con la diferencia de que, cuando se trata de buscar los fermentos digestivos específicos de tejidos albuminoides morbosos, en vez de placenta, es menester oponer los respectivos tejidos o albuminoides. Véanse, para más detalles, los extractos publicados en los números 3 y 8 de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA en 1914.

Pfeiler ha hecho múltiples y variadas investigaciones, tanto para diagnosticar la preñez, como para diagnosticar diversas enfermedades. He aquí sus resultados.

De 54 vacas preñadas 32 dieron reacción positiva, 17 negativa y 5 dudosa. De 96 no preñadas, 44 dieron reacción negativa, 41 positiva y 11 dudosa. El método, pues, dió resultados exactos en 59,3 % de las vacas preñadas y en 45,8 % de las no preñadas.

De 29 yeguas no preñadas, dieron resultado conforme 8, paradójico 19 y dudoso 2, y de 4 yeguas y burras preñadas, 2 adecuado y 2 dudosos. Es decir, 50 % de resultados exactos en las preñadas y 27,5 % en las no preñadas.

Con tejido tuberculoso, de 54 sueros de reses no tuberculosas, dieron reacción adecuada 16, paradójica 27 y dudosa 11, y de 27 sueros de reses tuberculosas, 19 adecuada, 7 paradójica y 1 dudosa. Por lo tanto, el método dió resultado cierto en 70,4 % de los animales tuberculosos y en 29,6 % de los no tuberculosos.

Sueros de una cerda preñada y otra no preñada dieron resultado dudoso. Sueros de dos cerdos con peste y en un inmunsuero, dieron un resultado conforme, otro dudoso y otro paradójico. Cinco sueros normales dieron 3 resultados paradójicos y 2 dudosos. De 3 sueros que dieron reacción positiva con órganos de cerdo pestoso, 1 procedía de un cerdo enfermo de peste y 2 de cerdos normales. Por lo tanto, en los cerdos pestosos el método dió resultado adecuado en 33,3 % y en los normales nunca.

Tanto los órganos de cerdos con mal rojo como los órganos normales, y lo mismo que los tejidos placentario y hepático de bóvido, fueron atacados de la misma manera con inmunsuero contra el mal rojo que con suero normal.

Las muestras de suero de caballos muermosos disociaban fuertemente, tanto los órganos de animal muermoso, como los de conejillos de Indias normales.

Cuatro muestras de suero de personas embarazadas o cancerosas dieron 50 % de resultados conformes. P. F. (*Berliner Tierärztliche Wochenschrift*, 11 marzo 1915.)

REID, H. A. Muerte por el rayo.—Después de una noche de tormenta se hallaron muertas dos vacas y otras varias enfermas, en un campo cercado con alambradas. El dueño sospechaba un envenenamiento. En las dos muertas no se veía señal externa de violencia, excepto un orificio en la oreja derecha de una de ellas, como el que haría una bala de fusil. Al quitar la piel de esta res hallábase su sistema venoso sumamente ingurgitado. La vena yugular estaba distendida y como inyectada, y al abrirla, su sangre, no coagulada, saltó con bastante presión. No había rigidez cadavérica. Toda la musculatura del cuello y del miembro anterior derecho estaba muy congestionada y renegrida. Las porciones tendinosas de todos

los músculos del cuerpo presentaban hemorragias, pero éstas no se veían en las membranas serosas. El corazón estaba dilatado y lleno de sangre parcialmente coagulada. La membrana del cuajar estaba visiblemente inflamada. El hígado era blando y friable. Evidentemente la corriente atravesó la región maxilar. Lo más notable era la intensa congestión venosa de los vasos subcutáneos. Las dos vacas muertas tenían los cuernos largos, y esta circunstancia pudo contribuir a su fin prematuro. Las demás reses recobraron pronto la normalidad. P. F. (*The Veterinary Journal*, mayo, 1916.)

SALVISBERG. La intradermorreacción tuberculínica.—En octubre de 1908, Moussu y Mantoux dieron a conocer un nuevo método diagnóstico de la tuberculosis, la intradermorreacción. En la piel de un pliegue caudo-anal, inyectan de 0,1 a 0,2 cc. de tuberculina. A las 24 horas aparece una hinchazón edematosa, dolorosa, caliente, del tamaño de una nuez al de un huevo, que alcanza su máximo al cabo de 48 horas. Los animales que no reaccionan presentan, a lo sumo, un nódulo del tamaño de un guisante en el punto de la inyección. Los autores dicen que no produce fiebre, ni falta de apetito, ni disminución de la leche.

Ahora bien, Salvisberg ensayó el método en 24 bóvidos. Muchos tuvieron fiebre, inapetencia y gran disminución de la leche. En algunos, la fiebre persistió alta 2 ó 3 días; 9 días después, los mismos bóvidos fueron sometidos a la prueba subcutánea y los resultados de la última no concordaron con los de la primera, contra lo que también afirman Moussu y Mantoux. En resolución, la intradermorreacción, en opinión de Salvisberg, no es, por desgracia, un buen método tuberculínico. Cierto que todos los animales que reaccionan al método son tuberculosos, pero no todos los tuberculosos reaccionan al método.

En marzo de 1914, a semejanza de lo propuesto por Lanfranchi de inyectar malleína en los párpados, propuso Moussu la intradermotuberculinización palpebral. Salvisberg tampoco espera grandes resultados de la misma. Mientras la reacción tuberculínica subcutánea delataba como tuberculosas 13 reses de una granja, la interdermorreacción solo delató seis. Once de los 13 bóvidos resultaron marcadamente tuberculosos después de sacrificados. P. F. (*Schweizer Archiv. fur Tierheilkunde*, T. 56, Cuad.º 7.)

SCHNÜRER, J. Causas de error de la prueba malleínica ocular.—Ya hemos dicho en otros números que la prueba malleínica ocular se usa mucho en el ejército austriaco para luchar contra el muermo (V. REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA, abril, 1916). Desde que comenzó la guerra hasta junio de 1915, el Instituto de Schnürer proporcionó malleína para más de un millón de caballos. La prueba malleínica ocular es muy apropiada para la guerra, por su sencillez y seguridad, aunque no es absoluta. Sólo tiene un 10 % de causas de error, ya porque reaccionan positivamente caballos indemnes o bien porque no reaccionan los muermosos. Las causas de tales errores son:

A. *Para las reacciones positivas de caballos sanos,*

1. El juicio demasiado precoz de la prueba. La inflamación conjuntival traumática, no específica, que sobreviene inmediatamente después de

pintar con malleína, se acompaña, no rara vez, de una secreción 6-8 horas después que puede simular una reacción positiva.

2. Las conjuntivitis traumáticas engendradas por casualidad al mismo tiempo que la prueba ocular, causadas por arena, polvo, quemaduras con cal, etc., se producen por frotarse los animales contra la pared, a consecuencia del prurito que les causó la pincelación malleínica.

3. Estados preexistentes de irritación conjuntival, como por ejemplo los que hay en los ataques de oftalmía periódica y al principio de la enfermedad en la papera y angina.

Para evitar estas causas de error, el autor aconseja tomar la temperatura. Los caballos con muermo están febriles, aun sin prueba ocular, en la inmensa mayoría de los casos, o presentan una temperatura entre 38 y 38,5. Además, en los muermosos la prueba ocular produce temperaturas de más de 38,5 en 70 % de los casos.

4. Exámenes necróticos poco precisos, en los cuales pasan inadvertidas alteraciones muermosas poco manifiestas y el caso se considera como error producido por el medio.

B. *Para la reacción negativa de los caballos muermosos:*

1. Ejecución deficiente de la prueba ocular. Schnürer aconseja que la embrocación de malleína se haga de modo enérgico, de suerte que se ponga ésta en contacto íntimo con toda la mucosa del saco conjuntival inferior.

2. Apreciación inexacta de los resultados necróticos, por considerar como muermosas alteraciones del cadáver no muermosas. Así ocurre sobre todo en alteraciones de la piel y del tabique nasal. La exploración de las temperaturas, en vida, puede evitar estos errores.

3. La extirpación de la secreción conjuntival purulenta por personas o por el mismo caballo, al rozarse contra la pared.

4. El hallarse los caballos en el período de incubación de la reaccionabilidad, estimado en 2 ó 3 semanas por Schnürer, y en mucho menos por otros observadores.

5. En períodos avanzados del muermo, los caballos no reaccionan a la malleína.

Teniendo en cuenta todas estas causas de error, disminuirán considerablemente los resultados erróneos de la prueba conjuntival. P. F. (*Wiener tierärztliche Monatsschrift*, 2.º año, 1915, pág. 314.)

TERNI, CAMILO. **Observaciones y experiencias para el estudio de la inmunidad de la glosopeda.**—Las conclusiones expuestas por los doctores Cosco y Aguzzi en la nota que publicamos en el número anterior, están en perfecta correspondencia con el resultado de una serie de observaciones que hace tiempo realizó Terni en la Estación experimental de enfermedades infecciosas de Milán, referentes al estudio de la inmunidad de la glosopeda, especialmente en lo que respecta a la presencia del virus en la sangre (suero, glóbulos rojos, leucocitos).

De sus experiencias saca las siguientes conclusiones.

1.ª El virus aftoso se conserva indefinidamente con pases en serie en los animales sensibles mediante los componentes de la sangre (suero y glóbulos rojos). El mismo resultado se obtiene con los productos de las lesiones locales. El mejor método para conservar la virulencia y para compro-

bar la actividad infectante del virus en los tejidos de predilección donde comienza la glosopeda en condiciones naturales, es *el injerto lingual*, utilizando como material infectante la sangre obtenida de una res en el período febril con temperatura superior a 40° o productos de lesiones locales. Para obtener el máximo de virulencia es necesario el pase por los epitelios de la vía digestiva (lengua, panza).

2.^a El virus de *pase o fijo* así obtenido, alcanza un máximo de virulencia, tanto en su actividad infectante, como en el poder difusivo, infecta las reses adultas en 24-36 horas, y mata casi siempre las jóvenes, especialmente los mamones (terneros, corderos, cabritos, lechones), por infección general y con constante presencia de virus en la sangre.

3.^a Experiencias en curso han demostrado que otras especies animales son susceptibles de albergar en la sangre, por un período variable de tiempo, virus aftoso muy virulento, sin manifestaciones externas específicas o únicamente con pequeñas erosiones en las mucosas del aparato digestivo o en el circo coronario.

4.^a Es posible, con productos de la sangre, conservados en el termostato o en frío hasta la desaparición de la virulencia, lograr en los animales una resistencia a la glosopeda que permita sucesivas inoculaciones de virus vivo, consiguiendo un grado de inmunidad mucho más elevado que el de las reses que padecieron la enfermedad en forma grave (38 meses de observaciones en un grupo de 20 bóvidos).

5.^a También se ha podido comprobar que el suero sanguíneo de bóvidos que han pasado del estado febril de la enfermedad, tiene una notable eficacia curativa y preventiva contra el virus aftoso, aun cuando sea de naturaleza maligna. La inoculación de sangre o del suero en estas condiciones (con el máximo de anticuerpos) preserva seguramente los animales adultos de la muerte y los restablece de un modo rápido. Es factible una sueroterapia *de establo*, recogiendo el suero de las reses recientemente curadas para inyectarlo a las que están más gravemente enfermas. En este sentido la *hemo-vacunación* preconizada por Perroncito tiene una base práctica atendible.

6.^a En la glosopeda se distinguen dos formas de inmunidad: la una general, que reside en la sangre y se fija especialmente en los glóbulos blancos (eosinófilos de preferencia?), en los glóbulos rojos y en el plasma; la otra tiene carácter histógeno; es peculiar de los epitelios protectores de las vías digestivas. Esta es más débil que la de la sangre y está en íntima relación con la destrucción y regeneración de las células epiteliales. En los bóvidos, mediante el *injerto lingual*, se observa que la pérdida gradual de la inmunidad se inicia en el *epitelio lingual* y sigue en el de la panza e intestino delgado y en el cuerpo mucoso del rodete coronario.

Así se puede observar, en las condiciones naturales, que existen reses con manifestaciones externas al parecer graves, que interesan el epitelio lingual, sin que el virus pase a la sangre, porque ésta tiene todavía un grado de inmunidad suficiente para proteger el animal de una infección general. Estos son los casos en los cuales la reacción febril falta o alcanza algunas décimas y es de escasa duración.

Las formas clínicas de la glosopeda (externa, interna o maligna) están en relación directa con las oscilaciones del grado de inmunidad existente

en los tejidos locales y en la sangre. Cuando el animal está virgen de toda infección o ha perdido completamente la inmunidad interna o local producida por un ataque anterior, una pequeña lesión del epitelio lingual o de la panza es suficiente para determinar un foco primitivo de glosopeda, que en poco tiempo ocasiona la infección de la sangre, señalada con un acceso febril. Cuando, por el contrario, como ocurre con frecuencia, después de un ataque de glosopeda, persiste todavía en la sangre cierto grado de inmunidad, entonces el foco glosopédico que interesa uno o más puntos del epitelio del aparato digestivo, se localiza; pero el virus puede adquirir en este primer pase un aumento de la actividad infectante para otros animales sensibles.

7.^a Por esto, contra el virus aftoso de naturaleza maligna, esto es, con el máximo de poder infectante y difusivo, en el proceso de la inmunidad, hemos preferido asociarlo a productos de la sangre y los derivados de las lesiones locales, para utilizar la sustancia elaborada por el virus en los tejidos de predilección y obtener un reforzamiento de la inmunidad histógena local, para prevenir con seguridad y por mucho tiempo las lesiones externas de la glosopeda, que, aunque leves, pueden tener graves consecuencias por accidentes secundarios en el animal enfermo o por difusión del virus a distancia.

En las lesiones aftosas del epitelio se encuentran sustancias que podríamos denominar *granulo-estimulinas* y *granulo-lisinas*, en cuanto tienen con carácter específico, primero una acción quimiotáctica positiva para los leucocitos y granulaciones eosinófilas y después otra secundaria lísica sobre los mismos elementos, por lo que en los tejidos de las reses enfermas aparece una infiltración de granulaciones eosinófilas en relación directa con la gravedad de la infección. El carácter de la inmunidad se señala por la detención del proceso lísico de las células eosinófilas.

8.^a En los animales adultos muertos de glosopeda apoplética, aun en evoluciones lentas, el virus puede faltar también en la sangre, pero se encuentra localizado en diversos órganos, especialmente en el músculo cardíaco, en el cerebro, en el hígado, en los riñones, menos en el bazo y médula de los huesos. Cuando el virus se encuentra en la sangre, se halla de preferencia en las venas y en mayor cantidad y virulencia en la vena porta.

La eliminación del virus de la sangre se efectúa principalmente por los riñones, en menor grado por la leche y por la saliva, la cual es virulenta, en la mayor parte de los casos, por arrastrar productos de las lesiones locales. Se puede afirmar que la saliva obra atenuando el virus aftoso, mientras que en la orina la virulencia se conserva mucho tiempo inalterable. C. S. E. (*La Clínica Veterinaria*, 15 mayo, 1916, pág. 257-260.)

TERAPÉUTICA Y FARMACOLOGÍA

KAUPP, B. F.—**Enfermedades más comunes en las aves y su tratamiento.**—El Boletín redactado por el Director del Laboratorio para el estudio de las aves y sus enfermedades, agregado a la sección zootécnica de la Estación

agronómica de West Raleigh (Carolina Norte, E. U.), ha dedicado un número a los avicultores aconsejando los tratamientos que mejores resultados han dado al autor en las enfermedades de las aves.

Parásitos externos. 1. Contra los piojos de las aves de corral (*Menopon biseriatum*, *M. pallidum* de las gallinas; *Genoides stylifer* de los pavos; *Lipeurus baculus* de los pichones), el tratamiento que se ha mostrado más eficaz es el siguiente compuesto: ácido fénico bruto, un volumen; gasolina, tres volúmenes; agréguese yeso en cantidad suficiente para formar una pasta ligeramente húmeda; se pasa por un tamiz para quitar las partículas groseras, se le deja secar durante dos horas y se conserva en envases de cierre hermético. Con este polvo se pulveriza el ave atacada y una aplicación es suficiente durante tres meses.

2. Contra el *Menopon biseriatum*, que sólo infesta la cabeza, se aconseja frotarla con manteca o vaselina; si las gallinas son jóvenes, o muy atacadas, debe impregnarse con una emulsión de alquitrán o espolvoraerlas con el polvo antedicho.

3. Contra la polilla roja (*Trombidion holosericeum*) se aconseja la limpieza, la desinfección y el tratamiento con la fórmula citada para los piojos.

4. Contra la sarna de las patas (*Sarcoptes mutans*) lavar las partes enfermas con agua caliente, cepillarlas, rasparlas y frotarlas con gasolina cada 5 días. Se ha obtenido muy buen resultado con una solución sulfocálcica caliente.

Parásitos internos. 1. Ascárides (*Ascaris* spp. y *Heterakis* spp. *Ascaris inflexa*). Como medio preventivo, la limpieza; como medio curativo el ayuno durante 24 horas; se administra después, a cada ave, con una cucharilla de café, una toma de aceite de oliva y otra de esencia de trementina, separadamente.

2. Contra las davaineas (*Davainea proglotina*) después de un ayuno, una cucharada de café, de esencia de trementina y otra de epsomita disuelta en agua caliente. Para el tratamiento del conjunto de las aves contra la helmintiasis, se administra 0'194 gr. por cabeza de nuez de arca en polvo en una torta de salvado.

3. Contra el gusano rojo (*Syngamus trachealis*) que se aloja en la tráquea de numerosas especies de aves domésticas y salvajes: extirpación mecánica con ayuda de una crin de caballo o una pluma impregnada de esencia de trementina. Según Voitellier, se obtienen resultados positivos, en 95 % de los casos, sometiendo las aves enfermas a fumigaciones de anhídrido sulfuroso o ácido fénico.

Enfermedades infecciosas. 1. Contra la enterohepatitis de los pavos y de las gallinas: solución acuosa de permanganato de potasio, o bien una mezcla de sulfocarbonatos de calcio, sodio y zinc en partes iguales a la dosis de 0'032 gr. por cabeza, 3 veces al día.

2. Contra el cólera de las gallinas: antisépticos intestinales, como en el caso precedente, o bien una solución al 1 por 10,000 de bicloruro de mercurio.

3. Contra la diarrea blanca (*Bacterium pullorum*) la susodicha mezcla de sulfocarbonatos.

4. Contra la viruela de las aves: desinfectar el edema con ácido fénico

o tintura de iodo y administrar un purgante (una cucharada de aceite de ricino es suficiente para seis gallinas).

5. Contra la difteria de las aves: inyectar en el conducto nasal una solución al 20 % de bicarbonato de sosa para librar la mucosa, luego una solución de agua oxigenada en un volumen igual de agua para limpiar bien las partes enfermas; por último, inyectar la siguiente mezcla: aceite esencial de tomillo, 30 gotas; aceite esencial de eucalipto, 20 gotas; mentol, 0'648 grs. aceite con 5 % de petróleo refinado, 56'7 grs.; estos líquidos deben estar calientes. Cauterizar las úlceras de la boca con nitrato de plata. (*Bol. de la North Carolina Agricultural Experiment Station*, Sept. 1915.)

MANRIQUE, C. Errores en terapéutica.—No es posible ser buen clínico sin conocer cuantas cuestiones biológicas guardan relación con la curación de las enfermedades, ni buen terapeuta sin estudiar bien la química. Sin embargo, en la práctica, no siempre se procede científicamente. Así, por ejemplo, para conservar íntegra la sustancia córnea del pie y aun para curar algunas enfermedades del casco de los solípedos, se aconseja el barnizado de la tapa con grasas sucias, como la que hay en los ejes de los carros, que impermeabilizan la sustancia córnea e impiden la absorción y excreción, en vez de aplicar fomentos repetidos de agua caliente, que aumentan la elasticidad del casco y favorecen las funciones de la red plantar.

Los clínicos emplean con demasiada frecuencia infinitos vesicantes y substitutivos del fuego, que se hallan en el comercio, a pesar de ser de composición ignorada. Por una vez que se acierte con ellos, en infinitas únicas, no se logra dejar sellados a los enfermos y perder el tiempo y el dinero.

Para curar la distomatosis de un rebaño se dió un gramo de calomelanos a cada carnero. Al día siguiente habían fallecido muchos. El protocloruro de mercurio administrado a las reses habíase transformado en bicloruro por hallar en el estómago abundante cloruro sódico, que los carneros tomaban a diario y en abundancia. P. F. (*La Veterinaria Toledana*, 31 mayo 1915.)

MAREK, J. Tratamiento de la distomatosis con kamala.—El autor tuvo ocasión de estudiar esta enfermedad con motivo de los numerosos casos ocurridos en los bóvidos y óvidos de Hungría durante el verano de 1913. En este trabajo sólo expone los resultados obtenidos en los óvidos, y de sus experimentos deduce que la kamala es un medicamento muy eficaz para combatir la distomatosis ovina. A los óvidos de un año o más, les administró 15 gramos de kamala en dos dosis en un espacio de tiempo de 12 a 24 horas; si se trata de animales robustos y vigorosos puede darse esta dosis de una sola vez; si por el contrario están débiles y tienen diarrea se puede aumentar la dosis hasta 20 gramos, pero administrándola en cinco veces.

De 100 óvidos tratados con este medicamento, 85 curaron y los 15 restantes mejoraron considerablemente.

Después de administrada la kamala, los óvidos se muestran debilitados por espacio de 3 a 5 días, están echados, pierden el apetito y presentan diarrea. La kamala destruye los dístomas en un período de 3 a 5 días y los huevos en unos 8 días.

Con el extracto de helecho y los específicos a base del mismo, como la *Fasciolina*, los resultados no han sido tan satisfactorios, debido tal vez a defectos de fabricación o, sobre todo, a no contener en bastante cantidad el principio activo del helecho. Por otra parte, la toxicidad de este medicamento impide usarlo durante un tiempo más o menos prolongado. Según Marek, sólo debe usarse cuando se carezca de kamala y debe procurarse que sea un extracto bastante fuerte en sus principios activos. La dosis a emplear es de 5 gramos para los óvidos de un año y de 6 gramos para los de más edad. Se administra mezclado con doble cantidad de un aceite neutro durante seis días seguidos.

En la distomatosis bovina el extracto etéreo de helecho ha sido por completo ineficaz. R. V. (*Bol. de Inf. Agrícolas*, Mayo, 1916.)

MOHLER, J. R. y EICHHORN, A. **Ensayos de inmunización con una vacuna antimuermosa.**—Para inmunizar los équidos contra el muermo, se han ensayado la malleína, sin resultado, y la «farasa» de Lévy, Blumenthal y Marxer. Esta es una vacuna preparada modificando los bacilos del muermo por inmersión en glicerina al 80 %. Dedjulin inmunizó con la farasa 303 animales en una región en la que anteriormente se habían sacrificado 276 animales muermosos; 16 meses después no advirtió caso alguno entre los vacunados. En cambio en 300 animales no vacunados ocurrieron 14 casos de muermo. Bautz y Machodin han visto que los conejillos de Indias vacunados con farasa resisten la inoculación peritoneal y que 2 caballos vacunados de igual modo resisten la inoculación subcutánea de 1/2500 miligramos de bacilos, dosis que determina lesiones típicas en un testigo. Zurkan ha observado que la farasa y la malleo-agresina son los agentes más activos para la producción de anticuerpos muermosos.

Mohler y Eichhorn han indagado si se podía conferir la inmunidad con una vacuna constituida por una emulsión de bacilos desecados, preparada en el laboratorio de higiene de la ciudad de New-York. Los ensayos en conejillos de Indias demostraron que 3 inyecciones de vacuna no los inmunizaban contra una inoculación de prueba. Lo mismo sucedió con dos caballos. Quince caballos vacunados fueron mezclados con estos dos hechos muermosos experimentalmente. Las condiciones del contagio no eran muy rigurosas, pues los animales estaban al aire libre y al sol, que, como se sabe, dificulta la infección. En estas condiciones nueve de los caballos vacunados contraeron el muermo.

Los otros fueron sometidos a la malleinización ocular; en 2 fué muy clara. Un mes más tarde la instilación de malleína en el mismo ojo daba los mismos resultados, pero las reacciones eran menos precisas, confirmando la observación de Meyer, según la cual, después de varias pruebas positivas, la reacción ocular es cada vez menos acentuada.

Las aglutininas del suero aumentaron a partir del tercer día siguiente a la primera vacunación; disminuyeron a las 2-4 semanas de la última, para volver a ser las normales de 6 a 8 semanas después. La fijación del complemento apareció a los 7-9 días de la primera vacunación y persistió 2-3 meses después de la última. La desaparición de las reacciones del suero dos o tres meses después de la vacunación parece indicar que los animales habían

DOS MEDICAMENTOS HEROICOS PARA VETERINARIA:

RESOLUTIVO ROJO MATA
Y ANTICÓLICO F. MATA

RESOLUTIVO ROJO MATA

(Registrado)

1,500 señores Profesores Veterinarios han certificado sus prodigiosas curaciones
:: Empléase en el Ejército :: Úsase en las Reales caballerizas

AXIOMAS

Si desea usted obtener curaciones rápidas y seguras, emplee usted **Resolutivo Rojo Mata**: Siempre obra y jamás depila. Allí donde otros fracasan él triunfa: Mejor que el fuego

Consejos prácticos nacidos de la experiencia

Antes de pretender dar fuego, empléese **Resolutivo Rojo Mata**. Jamás desconfíese de su acción y de su éxito. No más linimentos, acelles, pomadas. Destiérrese todo empleo de estos agentes. Con el **Resolutivo Rojo Mata** en la mano y graduando su acción, se cura todo, se resuelve todo lo curable. Allí donde haya que hacer una *revulsión* o una *resolución débil o energética*, pero siempre *pronta, eficaz y limpia*, empléese **Resolutivo Rojo Mata**. No debe mezclarse con nada. Empléese siempre solo. La *extensión, duración, etc.*, o repetición de la untura, resolverán siempre el caso. Hay miles de casos de curaciones a una sola fricción; a la segunda o tercera, con intervalo de tiempo, no se *resiste nada*. En invierno, como en verano, conserva siempre su *pastosidad* y *consistencia*, y su acción es siempre *energica*, con la diferencia de activarla un poco con fricciones *en seco* o *aguarrás* antes de darla en invierno en países *muy fríos*.

¿Económico...? Nada hay que le iguale, pues con un bote de los pequeños se han curado hasta **tres casos!** No hay, pues, *untura*, por barata que sea, que le iguale.

IMPORTANTÍSIMO

Téngase siempre presente al dar la fricción, la *idiosincrasia* del animal que se va a tratar, así como la *cronicidad* del mal. El éxito puede depender de estos datos.

Tarro pequeño: Ptas. 1'50 Tarro grande: Ptas. 2'50

ANTICÓLICO F. MATA

Soberano remedio para combatir toda clase
de indigestiones y cólicos en el ganado

Completamente inofensivo Económico cual ninguno

Uso y empleo: a cada frasco acompaña sus instrucciones

Frasco de una dosis completa. Ptas. 1'50

» mayor. » 2'50

Venta del Rojo y el Anticólico: Farmacias y Droguerías
y en la del autor

Gonzalo F. de Mata-LA BAÑEZA (León)

Nicolás Gilsanz.—Francisco García Sánchez.—Mauuel Ruiz.—Antonio García Torrente.—Juan Llop.—Alfonso Villarrubia.—José Masalles.—Alfonso Fernández Cachinero.—José Planells.—Pablo Bernad.

(Recibido el importe de su suscripción al vol. 10.º de la Revista)



: Tónico : Nutritivo BIAYNA

Para toda clase de animales

Recomendado por varios Veterinarios, en vista de sus brillantes resultados prácticos

Tónico Nutritivo Biayna. — *Sobrealimentación de primer orden.*

Debido a una composición química, completamente asimilable. De éxito seguro para combatir la anemia y fortificar el sistema óseo.

Tónico Nutritivo Biayna — *Tónico poderoso.*— Vivifica el aparato digestivo, lográndose la perfecta asimilación de los alimentos ingeridos y por consiguiente asegura la robustez de toda clase de ganado y de una manera especial los animales lecheros.

Tónico Nutritivo Biayna. — *Estimulante general.* — Tiene marcadísima acción sobre las glándulas mamarias, con lo cual se logra un aumento en la secreción láctea, y mejoramiento de la calidad, conservando al animal sano y robusto.

Tónico Nutritivo Biayna. — *Indispensable preparado.* — Para lograr un buen desarrollo físico de los caballos, bueyes, vacas, cabras, cerdos, etc., etc. Su uso ha de traducirse en salud incomparable y rendimientos que compensarán con creces el módico dispendio que requiere su empleo.

NOTAS

Depósitos en Barcelona: VDA. DE SALVADOR ALSINA, pasaje del Crédito, 4
:: SALVADOR ANDREU, rambla de Cataluña, ::

Para pedidos al por mayor y demás informes, dirigirse:

JOSE BIAYNA



Puigblanca, 13, 1.º - Teléfono 99

MATARÓ

perdido ya la poca inmunidad que se les había conferido. Por lo demás, los animales vacunados no mostraron la resistencia menor a la infección experimental.

De todo ello resulta que hay que abstenerse de vacunar contra el muermo por este procedimiento, porque los propietarios no tomarían precauciones por creer inmunes a sus animales vacunados, cuya sangre, además, no serviría para el suerodiagnóstico y esto podría retardar durante 2 ó 3 meses la erradicación, y todos los esfuerzos deben tender a eliminar los animales infectados y a proteger las cuadras liberadas del mal. (*Bull. of the U. S. Departement of Agriculture*, 15 abril, 1914. Ref. por L. P. en la *Revue Generale de Med. Vet.* de 15 de mayo de 1915.)

RUMMEL. Tratamiento del lumbago por el digaleno.—Ya en el número 5-6 del volumen XI de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA nos hicimos eco del tratamiento de la hemoglobinemia paralítica por medio del digaleno asociado al peróxido de magnesio. Rummel curó 9 casos, 7 de ellos graves, con el digaleno en inyección hipodérmica (el digaleno es una solución al 25 % de digitoxina amorfa en glicerina). En dos casos especialmente graves hizo una sangría copiosa, dió una píldora de áloes, puso una inyección de arecolina, después otra de 15 c.c. de digaleno, dispuso que se hicieran en la grupa frías excitantes y aplicó cataplasmas calientes a los extensores de las babillas. Al día siguiente inyectó bajo la piel otros 10 c.c. de digaleno. De los dos caballos uno curó al tercer día y otro al segundo. P. F. (*Zeitschrift für Veterinarhunde*, 1915, n.º 5.)

SANFELICE, LUIS.—Los abscesos de fijación con la raíz de eléboro, en el tratamiento de la glosopeda maligna.—No me refiero—dice el autor—a la glosopeda simple, franca y abierta que se presenta con extensas vesículas en los pies y en la boca, sino a aquella otra forma que se manifiesta con vesículas apenas visibles en las encías y con lesiones podales insignificantes; aquella forma cuya gravedad se evidencia con pulsaciones cardíacas aceleradísimas, accesos epileptiformes, timpanitis, diarrea, abatimiento y muerte, a veces tan rápida que puede llamarse apoplética.

En diciembre último tuvo ocasión de observar 81 casos de esta glosopeda maligna, de los cuales trató 51 utilizando los abscesos de fijación con la raíz de eléboro. Su empleo, hoy muy raro, se hace de esta manera: se toman, según la edad y la talla del enfermo, de 10 a 15 pedazos de raíz de eléboro negro de tres a cuatro centímetros y con un hilo se atan formando un pequeño haz que se pone a macerar en vinagre durante un cuarto de hora. Después, previa desinfección con alcohol, se practica una incisión longitudinal sobre el borde más saliente de la papada, penetrando con el bisturí en el tejido celular. Con el dedo índice se alarga la herida formando un fondo de saco en el que se introduce la raíz.

Los efectos son: una infiltración y un tumor inflamatorio que se extiende a la región esternal, con secreción seropurulenta. Al cabo de 48 horas se extrae la raíz, se hacen varias escarificaciones, se cauteriza con un hierro candente la herida, se exprime cierta cantidad de suero sanguíneo y

se desinfecta la herida. La reacción que se produce tiene gran importancia, incluso para el pronóstico. Si después de 24 ó 36 horas el enfermo no reacciona, o mejor dicho, si no se presenta hinchazón en la papada, el pronóstico es funesto, al paso que la curación es segura si el tumor es muy pronunciado.

De los 81 enfermos de glosopeda maligna observados por el autor, murieron 17; 13 se trataron sólo con antisépticos y 51 con el procedimiento descrito. De los de este último grupo murieron dos en los que, por estar la enfermedad en un período muy avanzado, no se pudo obtener la reacción local. Los demás reaccionaron y curaron todos.—R. V. (*Il Moderno Zootatro*, 31 Enero 1916, págs. 17-20.)

STRAUSS, Dr. A. **Tratamiento de la tuberculosis con lecutil.**—El lecutil es una *lecitina cúprica*. Se puede usar en píldoras, en fricciones o en inyecciones intravenosas, intramusculares o subcutáneas. Pero como las primeras son engorrosas y las segundas y terceras dolorosas, hay que preferir las vías gástrica y epicutánea, mientras no se disponga de un preparado cúprico indoloro. Desde luego en las tuberculosis externas obra de modo constante y seguro, y la reacción que determina se circunscribe siempre con la mayor precisión al proceso tuberculoso y deja cicatrices lisas, nunca queloideas. En las tuberculosis internas los resultados no son tan patentes. El cobre, sin embargo, se halla en los humores del organismo, tanto después del uso interno, como de las fricciones. El autor considera el lecutil como un medio dotado de acción específica etiótropa. P. F. (*Berl. Klin. Woch.*, 1915, n.º 41.)

ZOOTECNIA

TOMHAYE, W. H.—**El rendimiento en carne como factor que determina el valor de los animales de abasto.** El rendimiento en carne varía (según la edad, grueso, condiciones, forma, grado de engorde, manera de preparar los cuartos, etc). del 40 al 68 % del peso vivo para los bueyes; del 40 al 65 % para los carneros; del 70 al 88 % para los cerdos, y del 40 al 70 % para las terneras. Los valores medios de estos tantos por ciento son: 55 % para los bueyes; 50 % para los carneros, y 75 a 80 % para los cerdos.

Bovinos.—Cuanto más gordo es el animal, tanto más elevado es el rendimiento en carne. Sin embargo, la grasa es aceptable sólo dentro de los límites en que no disminuye el valor de la carne para la venta al por menor. El tanto % de rendimiento de los cuartos de carne preparada es un factor importante para determinar el valor del animal vivo. Con frecuencia el animal comprado al más bajo precio vivo es el que resulta más caro, una vez muerto y descuartizado. Los datos relativos a la matanza de 2 partidas de bovinos comprados en el mismo día por una casa de Pittsburg (Pennsylvania), corroboran esto.

Una de estas partidas, compuesta de bovinos ordinarios, tenía por término medio un peso vivo de 499 kg. por cabeza y fué pagado a 79'6 fr. el

quintal de peso vivo; estos bovinos no estaban aún completamente gordos ni constituían un buen tipo de carne. La otra partida se componía de buenos bovinos de carne, seleccionados y alimentados racionalmente; su peso vivo medio era de 430 kg. por cabeza y fué pagada a 87'9 fr. el quintal. Los bovinos ordinarios rindieron en la matanza el 50'80 %; los bovinos seleccionados el 58'15 %. Los cuartos preparados de los bovinos seleccionados costaron 129'05 fr. netos el quintal, y los de los ordinarios 135'8, pero los primeros eran de mejor calidad y, en la venta al por menor, dieron 11'41 fr. por quintal más que los segundos. En este caso era, pues, más ventajoso pagar a un precio más alto el ganado seleccionado, que comprar la partida de animales aparentemente más barata. Dos bueyes que habían tomado parte en un concurso, y que fueron comprados por la «*Pennsylvania State College*» pesaban respectivamente 842'6 y 782'2 kg., y fueron pagados a 102'8 fr. el quintal de peso vivo. Rindieron en la matanza el 67'20 % y el 68'39 %; el coste neto de los cuartos (teniendo en cuenta el valor de los productos secundarios) fué de 136'5 y 138'2 fr. el quintal. El alto rendimiento en la matanza y las buenas condiciones de nutrición hicieron que el coste por quintal de los cuartos fuese muy poco superior al de cuartos de animales de mala calidad, pagados a 32'2 fr. menos el quintal de peso vivo.

El cuadro I indica (según los datos de matanza) las pérdidas sufridas durante el descuartizado de un buey de 544 kg. en buenas condiciones de carne.

CUADRO I.—*Pérdidas en el descuartizado de un buey de 544 kg.*

	Peso en Kg.	% del peso vivo
Cabeza	14'5	2'66
Pies	8'6	1'58
Pulmones y corazón	11'8	2'17
Hígado	5'0	1'08
Lengua	1'36	0'25
Cola	0'63	0'12
Intestino y su contenido	16'3	3'00
Sangre y contenido de la panza	101'0	18'75
Panza	14'5	2'66
Grasa de la panza y de los intestinos.	12'7	2'33
Piel	34	6'25

Un cuarto de primera calidad puede conservarse mucho más tiempo en el frigorífico, antes de enviarlo al carnicero, que el de un animal de calidad inferior. Además, este último sufre, en el mismo período de tiempo, una pérdida mayor por evaporación. La pérdida de peso entre el cuarto caliente y el refrigerado es del 1'5 al 2 %.

El valor de un cuarto depende de que sea más o menos carnosos, de su forma y del tanto % que es representado por los trozos de un precio más elevado. Los tantos por ciento medios del valor (en la venta al por mayor) y del peso de las diferentes partes del cuarto de un buey se hallan indicados en el cuadro II.

CUADRO II

	Peso medio en ‰	Valor medio en ‰
Solomillo	17	33'66
Lomos y agujas	9	15'47
Tapa	23	19'67
Espalda	26	18'30
Costillas	13	9'13
Falda	4	0'89
Brazo	4	1'49
Grasa	4	1'19

Las cifras del cuadro II explican y justifican la razón por la que se da tanta importancia al buen desarrollo del cuarto: solomo, pedazo superior del lomo y costillas cubiertas, y la compacidad de la forma.

Las terneras gordas, que fueron alimentadas con leche entera, rindieron en la matanza del 55 al 60 %. Las que fueron nutridas con leche desnatada y sucedáneos de la leche rindieron ordinariamente del 40 al 50 %.

Porcinos.—Mientras que, 10 años ha, el precio unitario más elevado había sido alcanzado por los cerdos más gordos, en la actualidad (a causa de la baja de precio del tocino y del aumento de precio de la carne magra) los cerdos de peso vivo medio (79-103 kg.) son los que valen más. El autor registró, para cerdos de diferente peso vivo, los tantos por ciento de rendimiento indicados en el cuadro III.

CUADRO III

Peso vivo kg.	Peso del cuarto kg.	Rendimiento en la matanza ‰
109	92'5	85'08
104	87'7	84'25
102	82'6	81'04
91	74'1	81'80
87	70'9	81'05
83	66'8	80'06

Ovinos.—El cuadro IV indica los rendimientos de matanza de carneros y corderos en condiciones diversas de engorde.

CUADRO IV

Raza	Condición	Peso vivo del cuarto kg.	Peso en la matanza kg.	Rendimiento en la matanza ‰
<i>Carneros:</i>				
Southdown	Muy gordo	84'7	50'6	59'67
Shropshire	Gordo	83'4	46'2	55'97

Shropshire	Semigordo	77'0	35'8	46'47
Merino	Gordo	68'4	33'5	49'00
<i>Corderos:</i>				
Dorset	Semigordo	47'1	22'4	47'59
Merino	Magro.....	41'2	16'7	40'65

Cuando el rendimiento de matanza es muy bajo, la calidad de la carne ovina es, en proporción, menos buena. El rendimiento más ordinario es del 45 al 50 %: es más elevado para las razas de carne que para las de lana fina; para los corderos, el rendimiento pocas veces pasa del 60 %, pero en este caso una buena parte de su grasa debe destinarse a la fabricación del sebo. (*The Country Gentleman*, agosto 1914, págs., 1270-1274.)

CURIOSIDADES

Los caballos del Instituto Pasteur

POR

CORPUS BARGA

Cuando el más grande hombre de ciencia positiva, de los tiempos modernos—naturalmente, me refiero a Pasteur,—empezó sus experimentos sobre la rabia, tuvo que reunir en una cuadra, no lejos de su laboratorio de París, una jauría de perros furiosos, que con sus tétricos aullidos pusieron espanto en el ánimo de las pacíficas gentes del barrio. Entonces, el Gobierno de la República ofreció al grande y benéfico investigador un albergue campesino en los alrededores de la capital. Así se fundó en Garches, a las puertas de París, una dependencia de lo que luego fué Instituto Pasteur.

Garches está cerca de Saint-Cloud, en un delicioso escondite. Se llega a él, dando un paseo campestre que trae a los sentidos, una vez más, el espectáculo de la dulce Francia.

Esta tibia mañana de primavera, escapándonos de París por una puerta del Bosque, pasando sobre el Sena por el alegre puente de Bolonia, nos encaminamos a Garches una caravana de periodistas en automóvil. Me cabe la suerte de ir en compañía de dos damas muy inteligentes: la señora del corresponsal del *Times* y una dama rusa corresponsal de un periódico de Odesa. Justamente esta dama de Odesa tiene la pasión, o con mayor justeza diré la superstición de las estadísticas. Saca un cuaderno, y con cifras nos demuestra que la guerra deja más cojos que mancos, y que la mayoría de las muertes se debe, no a la estricta gravedad de las heridas,

sino a las infecciones subsiguientes. El suero antitetánico del Instituto Pasteur ha remediado este mal en un 85 por 100. Y a propósito del Instituto Pasteur, las estadísticas de la dama de Odesa registran que el 90 por 100 de las fundaciones científicas del mundo han copiado de él su organización.

Llegamos a Garches. Los automóviles entran en una granja y se detienen a la puerta de una casa de labor.

Estamos en la clásica campesina vivienda francesa: techos en ángulo, anchos aleros, simétricos balcones de madera, ventanas alargadas y de medio punto y la fachada quebrada en cuerosos.

No se oyen los tétricos aullidos de los perros furiosos: en los laboratorios de Garches ya no se cultiva la rabia del can. Hay una anchurosa cuadra plena de cajones tapizados de paja, abiertos, donde viven abotagadas esas ratas sin cola, que los franceses llaman cochinos—y nosotros conejos—de Indias.

Son unos roedores de piel muy bella y de ojos que parecen piedras preciosas. Doy estos detalles al lector, porque puede que le ocurra lo que a mí, que nunca había visto esos animalitos. Los conejillos de Indias esperan, gordos, pacíficos y relucientes, las operaciones de la vivisección. ¡Triste destino de su facilidad a contaminarse!

En estos últimos tiempos, a la vera de un cocodrilesco humanitarismo que se negaba a ver en la guerra el remedio de los abusos de poder, y que por robarle a la fuerza su prestigio ha dejado en libertad de abusar a todo poderío, y ha aumentado con ello las posibilidades de la guerra, a la vera de ese humanitarismo se levantaba, sobre todo del lado de los Estados Unidos, una campaña contra los martirios de la vivisección.

Marchaba, además, este propósito contra la ciencia positiva, en la gran corriente general de ideas hinchada contra el positivismo.

Como ocurre con todo movimiento, siempre hay alguien que traspasa los límites convenientes; porque el mundo, aunque parezca lo contrario, no se mueve por la conveniencia. Así, en la lógica reacción del mundo pensante contra la falsa extensión de la ciencia (algunos sabios habían llegado hasta a confundir la ciencia con la moral), hay quien pretende atentar a una conquista de la civilización, que será ya como la del fuego, inseparable del género humano: el método experimental.

Estos atentadores, apoyados en una corriente de ideas y en un humanitarismo dispuesto a estancar al mundo, preguntaban compasivos:

—¿Qué derecho tiene el hombre para martirizar a las ratas, en la espera quimérica de llegar al descubrimiento de unas cuantas verdades?

Claro está que para preguntar esto con razón había que ser antes vegetariano y de la Sociedad protectora de animales, y, desde luego, de la Sociedad protectora de hombres o pacifista. De modo que se empezaba protegiendo teóricamente a los hombres y se terminaba en la consecuencia práctica de que los hombres no podían hacer experimentos con los animales. ¡Y pensar que alguno de esos pacifistas y vegetarianos, si se ha encontrado en Polonia o en Serbia, habrá tenido que comer, a lo mejor, ratas! ¡Qué asco y que desilusión!

Los conejos de Indias, en el Instituto Pasteur, invaden también la cuadra de los caballos. He aquí una cuadra limpia, higiénica, como no hay otra en el mundo, y que, sin embargo, como todas las cuadras, tiene ratas. Al calor

de los pesebres están peripuestas las jaulas de los roedores. Los caballos inoculados ascienden a una centena. Casi todos son desecho del ejército. Salen en rosario, por la mañana, de la cuadra de los pesebres a la cuadra de operaciones. En ésta, los veterinarios les cogen con una cuerda enrollada un pellizco en el belfo, y les sangran en la parte superior de una pata delantera. La sangre baja de la herida por los tubos de goma y va a llenar los frascos cristalinos y cubicados. Los caballos comen mientras la operación, y sus grandes ojos miopes se dilatan y se azulean un poco.

La sangre enfriada queda en reposo varios días. Una parte se coagula; otra permanece flúida. Esta se mezcla de varios frascos para que todo el suero tenga una potencialidad casi homogénea: la media resultante de la mezcla; pues claro está que en todos los caballos no prende la inoculación con la misma eficacia. Las operaciones subsiguientes tienden a esterilizar el suero, pasando por temperaturas extremas, y a garantizar su pureza en la presentación para el comercio.

Cuando se escriba la historia científica de esta guerra, el Instituto Pasteur aparecerá en el lugar eminente que le corresponde. No es posible hoy hablar de los diversos sueros y preparaciones allí en estudio y ensayo. En el gráfico de los trabajos, dos sueros llaman la primera atención más que los otros: el antitetánico, por su enorme producción actual; y el antidiftérico, porque es un verdadero ángel inmunizador de los niños.

Nunca se ha dado el caso en el Instituto Pasteur de que un suero haya salido dañado, mal esterilizado. Pero si acaso esto ocurriera, queda de tal modo anotada la historia genealógica o sanguínea de cada suero, que al instante se sabe los caballos que dieron su sangre para la mezcla, los días y las operaciones donde pudo cometerse el error, y, en fin, la extensión que éste puede alcanzar y los hospitales o farmacias a quienes se envió el surtido peligroso, y a quienes se podría avisar en el acto.

Hay también en Garches, en la dependencia del Instituto, entre los laboratorios, un rincón sentimental: es la habitación donde murió Pasteur. Se conserva como estaba el día de su muerte. Tiene dos ventanas largas que dan al campo. Entre las dos ventanas hay una chimenea sin ningún adorno: ni candelabros encima, ni reloj. Delante de la chimenea está una mesa con patas de pino y tapete rameado. Al lado, una butaca de reps verde. Enfrente, a lo largo de la pared y arrimada a un ángulo, una cama estrecha, de celibatario, oscura, sencilla, de madera. Una mesilla de noche. En las otras paredes, armarios empotrados. Sobre la cama, un crucifijo.

Pasteur era un profundo científico y no confundía la investigación positiva de su ciencia con otros problemas de filosofía y de moral. En este sector, fuera de su ciencia, se ajustaba a su temperamento de hombre apegado a la tierra, y era lo que se llama un creyente. En la biografía de Pasteur cuéntase un rasgo muy curioso. La primera vez que vino a estudiar a París fué un mal estudiante. Y no porque corriera la tuna con la bohemia estudiantil y ruidosa del Barrio Latino, entonces en todo su poético apogeo; al contrario; su padre tuvo que venir a por él, pues el niño Pasteur estaba apocado, enfermo, nostálgico del terruño...

En el cuarto donde murió Pasteur se conservan las coronas, lápidas, pergaminos, etc., todos los homenajes que a su muerte le rindió el mundo. En la visita que estoy relatando había periodistas de muy diversos países;

cada uno buscaba el homenaje de su país a Pasteur. Un periodista japonés lo encontró al punto; los rusos encontraron varios; los ingleses no hay que decir; y un periodista sueco, y dos norteamericanos, y un dinamarqués, y un italiano, y un suizo, todos satisficieron su patriótica curiosidad. Debo confesar que no encontré la huella de España, y busqué bien, los vi todos..., y me quedé enfrente de los homenajes alemanes, que nadie de los que allí estaban había buscado...

Otro rincón interesante de la dependencia del Instituto en Garches es el archivo que guarda la historia de los caballos. Hay caballo que ha dado veinte veces su peso en sangre para salvar a la Humanidad. ¡La hoja de papel donde se anotan estas cifras emociona como pocos libros!

Los responsables de la actual guerra no darán a la sangre derramada por los hombres empleo tan alto como el que tiene la de los benéficos y salvadores caballos del Instituto Pasteur. Esta es una observación que ha hecho en el automóvil, ya de vuelta, la dama rusa, corresponsal de un periódico de Odesa.

—Es verdad—la he respondido,—pero no se olvide usted de los otros caballos que dan también su sangre, menos brillantemente, en sudor, en los rudos trabajos a que el hombre les somete...

No he querido hablar de la visión sangrienta de nuestros caballos de las plazas de toros.

(*La Correspondencia de España*, 24 junio, 1916.)

CONSULTAS

INSPECCIÓN DEL GANADO DE CERDA

Consulta.—En los pueblos donde por no existir local adecuado en el matadero, se sacrifica el ganado de cerda en casa de sus dueños, ¿ha de practicarse el reconocimiento microscópico aquí, o puede practicarlo el Veterinario en su casa?

Este servicio importantísimo, ¿debe abonarlo el Municipio o cada dueño en particular? ¿Puede el Veterinario fijar sus honorarios a voluntad? A. G., (Prov. de Córdoba).

Contestación.—Dentro de los preceptos legales vigentes en materia de inspección de carnes, no es posible resolver esta consulta, pues parte de un supuesto ilícito. El sacrificio de ganado de cerda en las casas particulares, está terminantemente prohibido por la Real orden de 21 de marzo de 1914, la cual obliga, además, a todos los municipios a que habiliten local para matadero en el que necesariamente han de sacrificarse todas las reses que se destinan al consumo público.

Hecha esta salvedad, opinamos que el examen microscópico debe hacerse allí donde se practica el sacrificio de las reses, y que por este servicio el veterinario que percibe su haber del Municipio según la tarifa aprobada por Real orden de 17 de marzo de 1864, no puede exigir retribución alguna, pues dicha Real orden dispone que con las dotaciones consignadas en la misma, los Inspectores tendrán obligación de reconocer todos los animales destinados al consumo público, tanto si se sacrifican en el matadero como en las casas particulares.

Sin embargo, volvemos a repetir que esto último hoy está prohibido, y que la única forma legal de resolver las dudas que se plantean en la consulta, es obligar a ese Municipio a que cumpla lo dispuesto en la Real orden de 1914, antes citada.

INSPECTORES DE HIGIENE PECUARIA Y SUBDELEGADOS

Consulta.—El Real decreto de 3 de febrero de 1911 dice: «Los subdelegados cesarán en sus cargos cuando hubieren cumplido 65 años»; y yo pregunto: si los subdelegados inmediatamente de cumplir esa edad dejan de serlo, ¿puede el que pase de 65 años alegar que lo es para conservar la preferencia que le da el Reglamento de la ley de Epizootias sobre los demás compañeros para ser nombrado Inspector de Higiene pecuaria municipal? J. S., (Prov. de Málaga).

Contestación.—La preferencia que otorga a los subdelegados de veterinaria el artículo 307 del Reglamento de la ley de Epizootias, ha de interpretarse en sentido restrictivo, tanto por el carácter de privilegio que tiene como por ser una limitación impuesta a la absoluta libertad que tienen los Ayuntamientos de nombrar a los empleados que cobran haberes del Municipio.

Siendo terminante y categórico el precepto contenido en el artículo 2.º del Real decreto de 3 de febrero de 1911 a que se alude en la consulta, confirmado además por la Real orden de 27 de mayo de 1912, opinamos que los subdelegados que han cumplido ya 65 años no tienen preferencia alguna sobre los demás compañeros para ser nombrados Inspectores municipales de Higiene pecuaria.

CRÓNICA EXTRANJERA

Cómo debe enseñarse la Veterinaria.—Con demasiada frecuencia citamos a Francia como modelo de nuestra enseñanza; sus Escuelas, sus presupuestos, su profesorado, etc., nos sirven de tipo de comparación; también

de Francia ha venido la fórmula de cómo debe enseñarse la Veterinaria. En la *Revue générale de Médecine Vétérinaire* del mes de mayo, su director el Sr. Leclainche se ocupa de este importante asunto en los siguientes términos:

«La guerra no sólo ha provocado una magnífica afirmación de las energías guerreras de nuestra raza; ha suscitado también un ardiente deseo de restituir a la Francia de mañana su preeminencia en la obra de la paz.

«En todas partes se preocupan determinando las fórmulas de una renovación que se presume será fecunda, y algunos resultados que apenas podemos vislumbrar, se nos aparecen ya como próximos.

«La enseñanza pública en todos sus grados y las enseñanzas profesionales en particular, deben sufrir transformaciones profundas. Relacionado con esta materia, conceptuamos interesante exponer las siguientes normas que señala a nuestras Escuelas de Veterinaria, una Instrucción reciente del Sr. ministro de Agricultura:

«Se deduce de las opiniones emitidas, así como de las comprobaciones realizadas por el Inspector general de las Escuelas de Veterinaria, que esta enseñanza ganaría adaptándola mejor a las necesidades inmediatas de la mayoría de los alumnos. Desde el punto de vista teórico, abundan en demasía los detalles descriptivos o de erudición pura que esterilizan o perjudican el estudio atento de las doctrinas y de los hechos esenciales científicamente determinados y de utilización directa. En la parte práctica, sólo se piensa en investigaciones de laboratorio, en procedimientos quirúrgicos, en métodos terapéuticos que exigen instalaciones micrográficas, bacteriológicas o un arsenal de instrumentos que la mayor parte de los prácticos verosíblemente no podrán nunca proporcionárselos.

«Después de obtenido el título, sólo una minoría selecta—de escasa importancia numérica—tendrá deseos o necesidades de adquirir nociones más completas, sea para emprender investigaciones originales sobre temas todavía oscuros, o para concurrir a las oposiciones para desempeñar cargos especiales (enseñanza, servicios sanitarios departamentales o centrales, inspección de alimentos, ejército, etc.).

«Si los locales y el material de las cátedras sirven para satisfacer las necesidades de esta minoría, es indudable que los profesores tendrán también ocasión y recursos para esta obra, si además, se comprometen con firme resolución a podar sus programas técnicos, suprimiendo los trabajos que no sean absolutamente necesarios a los alumnos.

«En resumen, dos fines distintos pero que se complementan, se ofrecen a la actividad de la Escuela:

1.º Hacer que el título de Veterinario represente la consagración de una enseñanza profesional estrictamente inspirada en las necesidades generales de la práctica y de utilización inmediata.

«A este efecto, hay que economizar la memoria de los alumnos; no enseñarles más que lo característico, lo fundamental, lo indispensable; ejercitar sus facultades de observación, su destreza, su ojo clínico; formar su criterio, desarrollar su iniciativa; su espíritu crítico; habituarlos a las redacciones correctas, claras, precisas, concluyentes; iniciarlos en las intervenciones más expeditas, menos onerosas:

»2.º Crear para los veterinarios una enseñanza post-escolar perfectamente adaptada a los estudios originales o a las iniciaciones técnicas determinadas, que necesitan la utilización del laboratorio y medios de estudio especiales, inútiles a la enseñanza clásica de los alumnos.

»Al cumplimiento de esta doble finalidad deben tender las Escuelas de Veterinaria.

»El nuevo programa—dice el Sr. Leclainche—está trazado de modo magistral, sólo falta aplicarlo.»

Brindamos esta croniquilla a los directores de nuestra enseñanza, a los compañeros ilusos, que creen que nuestras Escuelas deben ser Centros de alta investigación y que nuestros planes deben estar abarrotados de cuestiones trascendentales; mucho laboratorio, mucho microbio y mucho microscopio... y abandonado lo más esencial, el ojo clínico y la inventiva personal tan necesarios en la práctica.

La enseñanza de la Veterinaria en nuestras Escuelas ha estado desorientada hace mucho tiempo, y los nuevos derroteros no son nada prácticos; el Ministro francés nos ha dado la fórmula: sencillez y práctica para la masa en general y especialización para el que la quiera. ¿Sabremos aprovechar esta lección los españoles, que tan aficionados somos a imitar las cosas de Francia?

La glosopeda en Holanda.—Durante el año 1915, el estado de Holanda ha pagado más de tres millones de duros en concepto de indemnizaciones por los sacrificios del ganado atacado de fiebre aftosa. Este enorme gasto le ha decidido a buscar otro procedimiento para combatir la epizootia, que sea menos costoso.

A juicio de un veterinario holandés, contribuyen a difundir la enfermedad las bandadas de patos silvestres que vuelan sobre los Países Bajos, a su paso hacia el Sur.

BIBLIOGRAFÍA

J. MAS ALEMANY y S. MARTÍ-CODOLAR.—**Guía Pecuaria del granjista.**—*Elementos prácticos higiénico-sanitarios para la profilaxis y tratamiento de las enfermedades más frecuentes del ganado vacuno.*—Un tomo de 379 páginas, 6 ptas. Barcelona, 1916.



Desde luego este libro será muy provechoso para los vaqueros y granjistas ignorantes que lo lean y atiendan. Se ha discutido si convenían o no semejantes obras de divulgación; se ha dicho que originaban un estado de media ciencia, más peligroso que la ignorancia. Es cierto, en general; en

este caso no lo es. La *Guía pecuaria del granjista* de los Sres. Mas Alemany y Martí-Codolar es un libro absolutamente beneficioso.

Porque abundan los vaqueros y granjistas que no sólo ignoran muchas cosas que les convendría saber, sino que se figuran que saben, a veces, más que los veterinarios, y proceden del modo más disparatado. En la página 63 de la obra que alabo, se cita el caso de una vaca con síntomas alarmantes de disnea, diagnosticada de congestión por el negociante y el vaquero amigo, los cuales la sangraron, le dieron acónito y alcohol nítrico y estaban dispuestos a venderla por carne cuando el examen minucioso del veterinario descubrió en la post-boca un trocito de alambre, de fácil extracción.

Los autores de la *Guía pecuaria del granjista* lamentan que generalmente se llama tarde al veterinario, por lo cual éste no es todo lo útil que fuera si se le hubiese llamado a tiempo. «Mucho se ha conseguido de pocos años a esta parte, dicen en la pág. 58, pero falta mucho, pero mucho, para que el vaquero y el granjista despierten de su letargo tan incomprensible, de esa desconfianza y poca fe en la ciencia veterinaria. Que no hay muchos veterinarios que se dediquen a la especialidad vacuna se comprende, ya que al veterinario se le reserva un papel tristísimo frente a una vaca enferma, porque cuando se le avisa ya está casi siempre moribunda (pág. 58).»

Claro está, este desdén perjudica en primer lugar a los propietarios de las reses. En la página 90 de la obra que analizo se cuenta que cuatro reses afectas de *paraplejia ante partum*, que habrían sido destinadas al matadero (de no exigirse que ingresaran por su pie), tuvieron un parto fisiológico y fueron buenas lecheras, merced a la intervención del veterinario.

Cuando se trata de infecciones contagiosas, la demora en llamar al facultativo y en aplicar las medidas profilácticas adecuadas, es todavía más onerosa para los dueños del ganado. A primera vista es chocante que tratándose de animales de tanto valor, no se pida consejo a quien podría darlo bueno, pero ello es un caso particular de una regla general que ha mantenido en todos los tiempos las más monstruosas patrañas y supersticiones.

En las grandes desgracias irremediables, el hombre propende a creer en maravillas, milagros, brujerías y caballeros andantes que le saquen de apuros. Por esto es de mucha enjundia el consejo en que tanto insisten los Sres. Mas y Martí-Codolar, de llamar pronto al profesor, *cuando todavía los males tienen remedio...*

* * *

La *Guía pecuaria del granjista* es también de gran interés para los veterinarios, pues brinda el fruto de la copiosa y larga experiencia del Sr. Mas Alemany, especialista consumado en medicina bovina. Como resultado de su práctica y de su espíritu perfeccionador, el Sr. Mas Alemany expone progresos y puntos de vista personales tan interesantes como un aparato de su invención para lavados intramamarios en las mastitis; la observación de la actinobacilosis en España y su posible transmisión al hombre; la descripción de una nueva enfermedad de los terneros, estudiada por el Sr. Mas, en colaboración con el Sr. López (la descripción de la misma se puede ver en esta REVISTA, en el número 1-2 del año actual); la idea de que la sangría tiene más importancia de la que se le da, en la pulmonía de los bóvidos; la de que la tuberculosis mamaria de las vacas es muy rara en Barcelona

por qué los dueños destinan pronto las reses al matadero, con suficiente beneficio, por pagarse la carne bastante cara, etc., etc.

La *Gula pecuaria del granjista* es, pues, un libro interesantísimo, no sólo para el vaquero, sino también para el veterinario.

DR. P. FARRERAS

NOTICIAS

Servicios del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona.—Según datos del Cuerpo de Veterinaria municipal, se han decomisado en los mataderos, estaciones y fielatos de esta ciudad, durante el mes de junio, 23 reses de ganado vacuno y 193 fetos, 305 de ganado lanar, 41 de cabrío y 193 fetos, 13 de cerda y 12 fetos y 5,940 kilos de espurgos y despojos.

Durante el mismo mes se han reconocido en las estaciones y fielatos 9,470 reses de ganado vacuno, 132,488 de lanar, 1,025 de cabrío, 4,182 de cerda, 162,869 de volatería y 39,125 conejos.

La importación de pescado ha sido de 400,646 kilos; y la de huevos 159,913.

La mortalidad, según datos del registro nosográfico, en dicho mes ha sido la siguiente: ganado vacuno, 13; ganado lanar, 3; caballar, 115; mular, 1, y asnal 2.

Todas las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes.

En los mercados públicos, central de pescado, volatería y distritos, se han decomisado 15 kilos de carnes varias, 5,460 de pescado, 5 de mariscos, 166 de espurgos y despojos, 35,437 de frutas y verduras, 25 de embutidos; 766 aves y conejos y 170 huevos.

Han sido examinadas macro y microscópicamente, en las estaciones y fielatos referentes a inspección y verificación, muestras alimenticias correspondientes a remesas de: 10,553 kilos de jamones; 1,532 de manteca salada; 8,853 de tocino salado; 27,739 de embutidos; 11,385 de conserva de pescado y 8 de carne.

Finalmente, se han visado por el personal facultativo 78 certificados de origen y sanitarios; y por el mismo personal se han decomisado 9 kilos de embutidos.

En favor de Ravetllat. El incansable Gordón Ordás, que aprovecha cuantas oportunidades se ofrecen para enaltecer nuestra profesión, ha solicitado el concurso de la clase para que apoye una instancia presentada al Ministro de Instrucción Pública, recabando el auxilio del Estado en la labor científica del Sr. Ravetllat.

Excusado es decir cuanto celebraríamos el resultado favorable de esa solicitud colectiva de la Clase, y cuán vivamente deseamos que el Sr. Ra-

vetllat pueda reanudar pronto su interrumpida labor científica, que dará seguramente días de gloria a la Veterinaria nacional.

A los Veterinarios de Castellón de la Plana.—Nuestro distinguido amigo D. Eduardo Narbon Fornas, Veterinario de Jerica (Castellón) nos ha remitido un artículo muy bien pensado, que sentimos no poder publicar por falta de espacio, animando a los compañeros de aquella provincia a constituirse en Colegio Oficial de Veterinarios y contribuir a formar la Federación Veterinaria Regional Valentina.

«Es una vergüenza—dice el Sr. Narbón,—que en la provincia de Castellón de la Plana carezca nuestra clase de una agrupación oficial, y es un dolor que muchos compañeros no empleen en esta obra las felices energías que poseen.

«No desmayemos, queridos compañeros de la provincia de Castellón,—añade,—aunque al principio tengamos que vencer muchas contradicciones, pues si la apatía y la indolencia fuesen patrimonio de las almas grandes, ni Pelayo hubiera barrido de España a los árabes con un puñado de valientes, ni Colón hubiera descubierto las Américas, ni Pasteur hubiese señalado el mundo de las causas vivas patógenas.»

Por nuestra parte, nos adherimos a las entusiastas excitaciones que el Sr. Narbón dirige a los compañeros de Castellón y les ofrecemos el concurso de esta REVISTA para todo cuanto contribuya a la realización inmediata del noble fin que las inspira.

Denunciando abusos.—Hemos recibido unas cuartillas escritas a máquina firmadas por «Un suscriptor», en las que se nos denuncian ciertos abusos ocurridos en una determinada Escuela de Veterinaria con motivo de las oposiciones celebradas para cubrir las plazas de alumnos internos.

No publicamos dichas cuartillas, como solicita nuestro anónimo comunicante, porque conceptuamos impropio de caballeros lanzar acusaciones contra ciertos profesores sin tener el valor de sostenerlas con la cara des tapada.

Asamblea de Veterinarios de Badajoz.—El 28 de mayo último, los veterinarios de la provincia de Badajoz se reunieron en Asamblea en Villanueva de la Serena, con objeto de tomar acuerdos sobre importantes asuntos profesionales. Concurrieron a ella muchos compañeros que llenaban el Salón de actos del Ayuntamiento y se leyeron numerosas adhesiones.

Una vez constituida la mesa, compuesta por los Sres. Masó, González, Gómez, Martínez, Caballer y Urue, este último en calidad de Secretario, se discutieron varios asuntos, y, entre otros se tomaron los siguientes acuerdos: emprender la clasificación de partidos; solicitar el pago de los sueldos oficiales por el Estado, suscribirse al «Socorro anglo-franco-belga» para auxiliar a los compañeros víctimas de la guerra; elevar el precio del herraje en atención al aumento de precio que han sufrido las primeras materias del mismo, y exigir mayor remuneración en los servicios profesionales.

Terminó esa importante Asamblea con un-banquete en el que se brindó por la prosperidad de nuestra profesión.

Acuerdos del Colegio de Veterinarios de Barcelona.—El Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Barcelona en su última Junta directiva acordó:

Suscribirse por 25 pesetas en la lista de donativos para el monumento a Pi y Margall.

Mantener la más estricta neutralidad en cualquier lista de suscripción profesional que trascienda parcialmente en beneficio de un grupo beligerante; concurriendo en cambio, en caso de dar generalidad al apoyo solicitado para los veterinarios damnificados en todos los países en guerra.

Insistir cerca del Consistorio municipal para que se substituya del tribunal para oposiciones a veterinarios titulares, el vocal médico, procedente del Colegio de Médicos, por un veterinario del Colegio Oficial de esta provincia.

Y atender a la organización de una asamblea regional veterinaria como preliminar de la nacional.

Colegio de Veterinarios de Valladolid.—Los Veterinarios de Valladolid han acordado reorganizar el Colegio oficial, a cuyo efecto han elegido la siguiente Junta: *Presidente*, D. Cipriano Fernández, *Vicepresidente*, don Dionisio Melgar, *Secretario*, D. Gregorio Daza; *Vicesecretario*, D. Fausto Gil; *Tesorero*, D. Eugenio González; *Contador*, D. Pedro Rodríguez y Vocales D. Mauro Asensio, D. Ildefonso López y D. Mariano Bacho.

Sus primeros acuerdos han sido: invitar a los compañeros que todavía no pertenecen al Colegio, a que ingresen al mismo, sin necesidad de pagar cuota de entrada; convocar a reuniones por zonas para tratar con los veterinarios que residen en las mismas, del precio del herrado y de las Inspecciones Municipales, y por último adherirse a la Federación Regional castellana.

Oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar.—Por Real orden de 19 de junio se convoca a oposición para cubrir ocho plazas de Veterinario tercero.

Los ejercicios empezarán el 4 de septiembre próximo en la Escuela de Veterinaria de Madrid, verificándose con arreglo a las bases y programas aprobados por Real orden de 9 de junio de 1915.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas al Ministerio de la Guerra hasta el 25 de Agosto próximo, a la una de la tarde.

Pequeñas noticias.—Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Santiago, se ha dispuesto por Real orden de 2 de junio que se anuncie al turno de oposición entre auxiliares.

—A una edad muy avanzada ha fallecido en la Coruña el que fué prestigioso veterinario D. Ramón Carballo Pardo, padre de nuestro distinguido compañero D. Jesús y padre político de nuestro querido amigo Sr. Rof Codina. Reciban nuestro sentido pésame.

—Nuestros queridos compañeros D. Guillermo, D. Manuel, y D. Teodoro Moreno Amador, lloran la pérdida de su padre D. Guillermo Moreno González, ocurrida el 7 de junio en Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Era el finado, Caballero de la Orden de Isabel la Católica y desempeñó mucho tiempo con gran celo el cargo de Subdelegado de Veterinaria.

Descanse en paz.

—A propuesta del Ayuntamiento de Valencia, ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Sanidad de dicha provincia, nuestro distinguido compañero D. Miguel Trigo Mezquita. Que sea enhorabuena.

—El entusiasta compañero D. Bibiano Urue, ha sido nombrado subdelegado de Fregenal de la Sierra. Por muchos años.

Biblioteca del Veterinario Moderno.—Al cerrar el presente número recibimos una carta de nuestro excelente amigo señor Gordón Ordás, rogándonos participemos a nuestros lectores que ha desistido definitivamente de publicar la referida Biblioteca. Cumplimos el encargo, lamentando, muy sinceramente, las causas que hayan podido obligar al señor Gordón a abandonar una empresa iniciada con tanto acierto y entusiasmo y que, de haberla podido realizar, habría testimoniado la pujanza y el valer de la Veterinaria española.

Resumen de las enfermedades infectocontagiosas que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de marzo 1916, según datos remitidos por los Inspectores de Higiene Pecuaria:

Enfermedades	Enfermos que existían en el mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Rabia	—	48	—	48	—
Carbunco bacteridiano	—	336	1	355	—
Coriza gangrenoso	—	3	—	1	2
Carbunco sintomático	—	24	—	16	8
Peste bovina	—	—	—	—	—
Perineumonía contagiosa	15	24	6	26	7
Tuberculosis	2	65	—	66	1
Muermo	2	10	—	3	9
Influenza	8	35	13	7	23
Fiebre aftosa	—	—	—	—	—
Viruela	8,789	5,083	6,940	713	6,219
Agalaxia contagiosa	23	121	9	9	126
Durina	66	13	3	16	60
Mal rojo o roseola	595	633	541	363	324
Pulmonía contagiosa	1,298	2,654	941	2,309	702
Cólera de los porcinos	773	1,165	320	1,330	288
Triquinosis	—	7	—	7	—
Cisticercosis	—	10	—	10	—
Cólera y difteria de las aves	44	107	32	99	20
Sarna	3,613	2,321	2,141	174	3,619
Distomatosis	6,991	500	157	1,017	6,317
Estrongilosis	123	30	20	95	38

Madrid, 30 de abril de 1916.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, D. GARCÍA E IZCARA.—V.º B.º: El Director general, D'ANGELO.